



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ A R A G O N ”

**ECONOMIA DE LA PRODUCCION DE LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS PESQUERAS CAMARONERAS:
Su Funcionamiento y Operatividad**

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Presenta:

JUAN PLUMA MORALES

México, D. F. 1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ECONOMIA DE LA PRODUCCION DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS
PESQUERAS CAMARONERAS: SU FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD.**

INTRODUCCION

1.- MARCO TEORICO

1.1.- BASES ECONOMICAS DEL COOPERATIVISMO

- 1.1.1.- El Mercantilismo Europeo
- 1.1.2.- La Revolución Industrial
- 1.1.3.- Génesis del Movimiento Cooperativo

1.2.- EL COOPERATIVISMO EN EL PENSAMIENTO ECONOMICO

- 1.2.1.- Los Fisiócratas
- 1.2.2.- La Economía Política Burguesa
- 1.2.3.- Doctrina Cooperativista

2.- LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA Y EL COOPERATIVISMO.

- 2.1.- EL ESTADO MEXICANO COMO RECTOR DE LA ECONOMIA
- 2.2.- ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO
- 2.3.- EL COOPERATIVISMO EN EL SECTOR SOCIAL
- 2.4.- EL SECTOR PESQUERO Y EL COOPERATIVISMO

3.- PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL COOPERATIVISMO PESQUERO

- 3.1.- PRINCIPIOS BASICOS DEL COOPERATIVISMO
- 3.2.- ASPECTO LEGAL

- 3.2.1.- Leyes y Acciones en Apoyo a la Pesca
- 3.2.2.- Ley General de Sociedades Cooperativas

3.3.- CARACTERIZACION GENERAL DEL COOPERATIVISMO CAMARONERO

3.3.1.- Regiones de Pesca

3.3.2.- Cooperativas

3.3.3.- Flota

3.3.4.- Producción

3.3.5.- Comercialización

3.3.6 - Financiamiento

3.3.7 - Problemas inherentes a la Pesquería

4.- FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CAMARONERAS (1982 - 1986)

4.1.- LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA

4.2.- ORGANIZACION

4.3.- ADMINISTRACION

4.4.- PRODUCCION

4.5.- PRODUCTIVIDAD

4.6.- COSTOS

4.7.- PUNTO DE EQUILIBRIO Y RENTABILIDAD

5.- CONSIDERACIONES PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO.

5.1.- FORTALECIMIENTO, REORGANIZACION Y REESTRUCTURACION

5.2.- REVISION DE LA POLITICA PESQUERA

5.3.- EL COOPERATIVISMO COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL

6.- CONCLUSIONES

7.- ANEXOS

8.- BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El quehacer humano comprende diversas áreas y actividades que el hombre en su desarrollo ha descubierto, con el objeto de satisfacer sus necesidades fundamentales; actividades que según la forma de su organización y los instrumentos que ha utilizado, definen su estadio en el proceso histórico de la humanidad.

De esta manera, en principio el hombre se organizó para proveerse de alimentos y defenderse de las adversidades. Hoy superadas algunas etapas, pero con el mismo propósito, se organiza contra el mismo hombre; contra la explotación de que es objeto en su trabajo o para buscar formas más refinadas y explotar mejor a sus congéneres, según sea la óptica y el grupo o clase social.

Este trabajo, trata de redescubrir la "bondad" de la organización cooperativa como una de las formas para superar la explotación del hombre en su trabajo por la clase capitalista, en medio del propio sistema; identificando los factores que han desvirtuado esta organización y presentando algunas alternativas que pueden sacarla adelante -

del empantanamiento en que se encuentra.

Por otra parte, es el resultado de una investigación directamente al interior de las sociedades cooperativas - pesqueras camaroneiras, e incluye experiencias de trabajo directas con estas organizaciones.

La zona geográfica donde se ubica la investigación, es - la Noroeste Pacífico, incluido el Golfo de California, - por la abundancia del crustáceo que ha permitido un desarrollo más sostenido a diferencia de otras zonas, pero - simultáneamente es la zona que presenta las desviaciones más identificadas y refinadas entre estas organizaciones.

El período que abarca esta investigación, se ubica entre 1982 - 1986; época durante la cual se realizó el mayor - contacto con las organizaciones, de donde se obtienen ex - experiencias vivas y directas de estos grupos, sobre todo en el aspecto de su operación. Desde entonces los acontecimientos más importantes han sido, primordialmente la quiebra del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C. (BANPESCA), en 1989; fuente básica de financiamiento del sector y la desincorporación de algunas empresas paraestatales, casos comentados en el capítulo 5.

En relación a las estadísticas que se manejan; debido a

que éstas fueron obtenidas de las organizaciones y en sus lugares de trabajo, no fue posible obtener mayor información, sin embargo, éstas presentan cierta tendencia, que comparada con los datos de otras fuentes (como de hecho se hace en el capítulo 4), se obtiene su corroboración y validez. No es casual, que las consideraciones y propuestas planteadas en este trabajo, coincidan con algunas estrategias que SEPECSA sostiene en su Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994, comentada en el capítulo 5.

De esta manera, el primer apartado manejado como marco teórico, es un análisis de los orígenes del cooperativismo, sus bases y desarrollo hasta nuestros días.

El segundo, presenta un análisis del cooperativismo en México y su participación en la economía del país, específicamente como parte del sector social dentro de la pesca.

El tercer punto, destaca los principios del cooperativismo, su marco legal y sus características dentro del sector pesquero en México.

El cuarto, muestra la forma de operar de las cooperativas pesqueras camaroneras, en el período 1982-1986, básicamente de organizaciones del Noroeste Pacífico.

El quinto, después del análisis realizado en el capítulo anterior, proporciona algunas alternativas de reestructuración de las cooperativas pesqueras, así como de las políticas sostenidas por el gobierno en el sector.

Y el último, presenta las conclusiones del trabajo de investigación.

Debido a circunstancias imprevisibles, este trabajo se ha desfasado en tiempo, sin embargo, se integran comentarios de los cambios sustanciales realizados durante este periodo, al final del capítulo cinco.

1.- MARCO TEORICO

A lo largo del desarrollo histórico de la humanidad, el elemento común que ha caracterizado a todas sus etapas hasta ahora, ha sido la lucha de clases por los bienes y propiedades generados por éstas, y el predominio de una clase sobre la otra, que la ha aplastado, ignominiado y explotado hasta la saciedad.

En este sentido, en el esclavismo la lucha se centró entre el esclavista que lo poseía todo y el esclavo que no era -- dueño ni de sí mismo. Jenofonte y Aristóteles justificaron esta situación explicándola como "algo natural". Bajo esta lucha surgieron grandes movimientos de emancipación que fueron aplastados sin misericordia, en gran parte porque eran espontáneos, sin programa ni ideología objetiva.

En el feudalismo, la lucha se dio entre el señor y el siervo, imperando una situación similar a la anterior, excepto que en ésta, el amo no podía matar al siervo. San Agustín y Tomás de Aquino, justificaron la situación dándole una -- connotación teológica, no obstante, las luchas campesinas -- de Alemania y Francia sofocadas por los ejércitos feudales, evidencian nuevamente las grandes contradicciones al interior de las clases sociales en lucha.

Con el nacimiento de la máquina y la alta tecnología, el -- campesino "libre", ahora obrero ocupado en las empresas de los burgueses capitalistas, era sustituido por ésta (la máquina) y, quien permanecía en su trabajo era explotado sin límites. Los defensores del sistema, Adam Smith, David Ricardo y Malthus entre otros, justificaron la situación en --

base a su concepción individualista del sistema, que movía el proceso de desarrollo. Es en este momento que aparecen los socialistas utópicos que buscaban sustituir el sistema capitalista con todos sus males, por otro benigno en beneficio de los obreros y la sociedad; aunque fracasan, sientan las bases del cooperativismo.

Carlos Marx, con su análisis y crítica de la Economía Política, superó a estos pensadores y marca un hito en el análisis científico, contribuyendo hasta hoy con su método de análisis que lo lleva a concluir que el socialismo irremediablemente sustituirá al capitalismo.

Bajo este marco y en pleno desarrollo del capitalismo, la presentación de esta investigación, pretende mostrar que - el movimiento cooperativo (pesquero en México), aún bajo - el sistema capitalista sin tratar de sustituirlo, por una parte es un instrumento de desarrollo y por otra, es un medio por el cual el obrero mejora sus condiciones de vida - aunque éste tiene que luchar contra los vicios impuestos - por el sistema.

En este sentido, el cooperativismo pesquero tiene la alternativa de ser un elemento de desarrollo para el país, aunque hasta ahora todos los factores endógenos y exógenos lo han atado y se ha convertido en un elemento más de explotación del mismo socio; situación que de no cambiar, lo llevará hasta su extinción.

1.1.- BASES ECONÓMICAS DEL COOPERATIVISMO

1.1.1.- El Mercantilismo Europeo

Los grandes acontecimientos económicos y sociales que marcan el término de la época feudal y el comienzo del capitalismo, aunque no aparecen en forma simultánea ni con la misma intensidad en todos los países europeos que son el escenario, nacen en la misma sociedad que estaba a punto de dar a luz una nueva, época de transición no definida completamente, es probable entre los siglos XV - XVIII.

Esta última etapa del feudalismo llamada, el mercantilismo nace con el comercio que une a ciudades aisladas en el Mediterráneo como Génova, Venecia, Florencia en Italia; Bremen y Hamburgo, en la región del Báltico; luego Flandes en Inglaterra, entre otras.

El descubrimiento de América y la nueva ruta hacia la India permite que el comercio se desarrolle en otra fase, -- España y Holanda entran al escenario. España sin el desarrollo de sus fuerzas productivas internas pronto cede el lugar a Holanda que surge como colonizadora y traficante -- no sólo de mercancías y metales preciosos, sino también de esclavos. Holanda deja el lugar a Inglaterra, que surge como una potencia después de librar sendas guerras contra -- España en el siglo XVI, con Holanda en el XVII y con Francia en el XVIII. Carlos Marx en el primer tomo de El Capital dedica un análisis especial a la época colonialista y de acumulación originaria de Inglaterra, caracterizada por un saqueo rapaz, criminal y voraz.

Las ideas económicas que apoyaron el desarrollo de esta --

Epoca ferron: que la fuente de la riqueza estaba en el dinero atesorado, via el comercio exterior en una primera etapa, en una segunda, se decia, la riqueza se encontraba en el trabajo y el comercio exterior, evidenciando un avance en el análisis, no obstante este no rebasaría la esfera de la circulación.

El mercantilismo en su auge arrastraba a los grandes terratenientes a intensificar la explotación de sus siervos a través de los sistemas de préstamos personales y elevadísimos impuestos, trayendo como consecuencia la sublevación de esta clase social manifestada a través de las guerras campesinas entre los siglos XIV al XVI, en Francia, Alemania, Rusia e Inglaterra.

Países en donde la industria artesanal estaba empujando, los terratenientes expulsan a los siervos de sus parcelas con el objeto de extender sus pastizales para la creación de ovejas y de esta manera incrementar el comercio de la lana, pero por otra parte contribuyen en la disgregación feudal con esa expulsión, concentrando grandes contingentes de campesinos en las ciudades, que se integrarían a las pequeñas industrias y a la gran industria posteriormente.

La función del Estado absolutista en los diferentes países, fue de protector de los comerciantes y terratenientes, resumida y definida en el "laissez faire y laissez passer", que en lo económico significaba que el Estado respetaba el principio de la libre competencia y el libre comercio, es decir, dejar hacer y dejar pasar, naturalmente protegiendo a sus propios países, vendiendo más y comprando menos, obteniendo más ingresos del exterior y realizando menos gastos.

La conjugación de los fenómenos económicos, sociales, científicos e ideológicos; favorecen la desintegración del feudo, centro simbólico de la época feudal y a la vez, permite que la nobleza terrateniente, los comerciantes y la aristocracia arrendataria, paulatinamente fuesen desarrollando la industria textil y minera, en donde con el descubrimiento del carbón de hulla, marca el nacimiento de la industria a mayor escala.

1.1.2.- La Revolución Industrial

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Inglaterra ejercía hegemonía en Europa, por sobre Italia, Holanda, España, Portugal e inclusive sobre Francia; al interior, el desarrollo de las fuerzas productivas, de igual manera, habían alcanzado un importante avance que significó que fuese uno de los países en arribar a la gran industria.

La aplicación del carbón de hulla para la fundición del hierro, permitió la construcción de herramientas, que facilitó la elaboración de máquinas-herramienta, y ésta a la vez creó la gran maquinaria, la cual comenzó a suplantar al obrero. Primero el telar inventado por Artwright, que encontró su aplicación en la industria textil; el ferrocarril inventado por Stephenson revolucionó el transporte; el barco de vapor inventado por Fulton, desplazó a los barcos de vela y remo; de esta manera la máquina de vapor permitió crear en lugar de una máquina aislada, todo un sistema de máquinas. Un motor ponía en movimiento a muchas máquinas.

Sin embargo, la máquina en sí no trajo la revolución industrial, Carlos Marx escribe: "La propia máquina de vapor, tal como

fue inventada a fines del siglo XVII, durante el período manufacturero, y tal como siguió existiendo hasta comienzos -- del decenio de 1780, no provocó la revolución industrial. -- Fue, a la inversa, la creación de las máquinas-herramientas lo que hizo necesaria la máquina de vapor revolucionada" (1) Es decir, estos descubrimientos fueron posibles por el desarrollo de las fuerzas productivas que en su necesidad de -- desarrollo capitalista, crearon la base técnica material propia del régimen social naciente.

El gran salto industrial en Inglaterra, de igual manera, -- transformó la estructura social, los obreros, los terratenientes y los capitalistas, se constituyeron en clases sociales específicas. "En la manufactura y el artesanado el trabajador se sirve de la herramienta; en la fábrica, sirve a la máquina" (2). El capital subordinaba completamente al obrero, y el capitalista se independizaba, se incrementaba la subordinación del trabajo al capital y se intensificaba la dependencia de los trabajadores a los capitalistas.

El viraje industrial trajo a los trabajadores de Inglaterra la proletarianización, la miseria, la ruina, mayor opresión y explotación; en cambio a los capitalistas industriales les redundó en beneficios gigantescos. Pero además la composición de la clase obrera se transformó, se empleó también la mano de obra de mujeres y niños en la industria, a menor salario, lo que trae una competencia entre los obreros y como consecuencia de ello, se incrementa el ejército de reserva de -- trabajo, se prolonga la jornada laboral y se aumenta la intensidad del trabajo.

(1) Carlos Marx, "El Capital", Tomo I, Vol 2, México, Siglo XXI Editores, 1975, pag. 456.

(2) Ibid, pag. 515.

La revolución industrial está en su apogeo, la máquina sustituye al obrero, lo desplaza de su fuente de trabajo y única fuente de sustento y el que queda es sometido a una explotación intensa y brutal de su fuerza de trabajo. En cuanto al primer fenómeno, grandes masas de trabajadores son despedidos y desplazados por las máquinas, produciendo un odio exacerbado de éstos contra las máquinas, al grado que "en noviembre de 1811 se produjo en Nottinghamshire, Inglaterra, la primera acción importante de los ludistas, obreros destructores de máquinas. La severa represión no impidió que en 1815 y 1816, luego de cosechas desastrosas, el movimiento cobrara nuevos bríos en los condados del centro y norte de Inglaterra. El nombre de éstos deriva al parecer de Ned Ludd o Lud, no un jefe sino un precursor del movimiento, un trabajador que en 1779 habría roto telares de medias para protestar contra la mecanización de la industria. (3).

Por otra parte, a los obreros que permanecían en sus trabajos, se les incrementa la jornada laboral, se les disminuyen los salarios, se contrata obra femenina e infantil, de hecho se aplica la teoría malthusiana de someterlos a una intensa explotación y jornada laboral extensa para producir más y disminuir la explosión demográfica. La clase obrera además estaba a merced del abuso del comerciante y usurero, de la mira y represión del Estado que trataba de conservar el orden, a fin de garantizar el desarrollo del trabajo. El desarrollo del capitalismo en su fase industrial dejó entrever más la explotación de que era objeto la clase proletaria.

Al mismo tiempo, ideólogos del capitalismo como Malthus, y Saint Simon entre otros sostenían que "las masas desarra

(3) Op. Cit. pag. 1070.

padas no tenían capacidad de dirigir espiritualmente y gobernar políticamente", considerando a la vez, que éstas eran un mal necesario como consecuencia de la industrialización.

Por otra parte, la clase proletaria para defenderse del gran desempleo y la extrema y salvaje explotación ya se había organizado en sindicatos y asociaciones (las trades-union). De entre éstos, el que sobresale es el movimiento cartista; en general su lucha se circunscribe a mejoras en el nivel económico, respeto a la persona a la dignidad humana; mejoras en la educación y liderar la lucha política; a principios del siglo XIX se escenificaron en Europa, las primeras huelgas y choques contra la burguesía empresarial.

Si bien la revolución industrial se inicia en Inglaterra, pronto se extiende a Alemania, Francia, Italia, Holanda; -- con sus propias características en cada país, pero con un común denominador, sus protagonistas e impulsores, los empresarios voraces, no escatimaban esfuerzo alguno para acumular riquezas a través de la explotación vil de los obreros, las mujeres y los niños inclusive.

1.1.3.- El Cooperativismo

El gran desempleo que causó la revolución industrial en Inglaterra y en los demás países cuya industria se había desarrollado, provocó movimientos antes mencionados como el ludista y el cartista entre los más importantes. Engels comenta que en esta época de auge de la industria "florecían exuberantemente los vicios burqueses... El comercio fue degenerando cada vez más en estafa... La opresión violenta cedió el puesto a la corrupción y la espada como principal palanca del poder social, fue sustituida por el dinero. La prostitución se desarrolló en proporciones hasta entonces inauditas. El matri

monio mismo siguió siendo lo que ya era: la forma reconocida por la ley, el manto oficial con que se cubría la prostitución" (4).

Paralelamente a este desarrollo feroz del capitalismo, aparecen pensadores como Saint-Simon que nacido bajo esta sociedad que exacerbaba las contradicciones y vicios, proponía una sociedad diferente, una sociedad ideal o asociación universal, posteriormente sus discípulos organizaron las comunas sansimonianas. Charles Fourier, que igualmente después de analizar el sistema capitalista y la sociedad en que se desarrollaba, buscó una alternativa de la sociedad, con lo cual ideó los falansterios teniendo como célula a la falange, en éstos, todos convivirían sin mayores problemas, capitalistas, obreros, monarcas, califas, etc. Los falansterios consistían en reunir 300 familias desiguales en fortuna que se establecerían en un terreno de una superficie de una legua cuadrada, que incluiría un río, -- una colina y cercana a un bosque. Labrarían las tierras y se compensaría a cada persona proporcionalmente a su aportación de capital, trabajo y talento; habría una tienda de aprovisionamiento general.

Roberto Owen fue, más allá que los anteriores, instaló una fábrica en New Lanark Escocia, donde revolucionó el sistema de trabajo y los beneficios a los trabajadores hasta entonces conocidos. "Mejora sus salarios, impulsa la construcción de viviendas, funda comités de salud, cajas de ahorro y de seguros, establece guarderías y cunas para los niños de los trabajadores, reduce la jornada laboral de trabajo, funda villas de cooperación en donde los obreros sin

(4) Federico Engels, "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico", Editi Progreso, Moscú, 1971, pag. 35.

desatender sus labores industriales, cultivasen la tierra para obtener alimentos básicos, lo que con el tiempo podrían convertirse en comunidades autosuficientes que intercambiarían sus productos con otras comunidades. (5)

No obstante la habilidad de organización que poseía Owen, la fábrica de New Lanark fracasó debido a la crisis económica - y a las bases filantrópicas en que se sustentaba. Esta experiencia fue más benéfica para los capitalistas que vieron en el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los obreros les redundaban en mayor producción.

Incansable, primero trató de convencer a la burguesía para que apoyara sus ideas, pero ésta no podía abandonar sus privilegios, por lo que lo atacó, fue cuando trató de organizar a la clase obrera liderando a las trades-union, desde donde organizó fábricas y bazares cooperativos. Se le conoce como el padre del cooperativismo.

Pero el momento histórico del cooperativismo se encuentra - en 1844 en el pueblo de Rochdale Inglaterra donde 28 hilan-
deros del mismo pueblo, después de fracasar en una huelga, se reunieron para discutir qué hacer, por lo que unen esfuerzos y escasos recursos a fin de constituir una sociedad cuyo objeto inmediato sería el de abastecerse de alimentos y otros bienes de primera necesidad para posteriormente producirlos ellos mismos.

De aquellos pioneros, emanan los principios cooperativos -- que aun hoy rigen el movimiento cooperativo internacional. Fue tal el éxito de este grupo cooperativo que para 1850, -

(5) Karataev, Ryndina y otros "Historia de las Doctrinas -- Económicas", Tomo I, Edit. Grijalvo, 1964, págs. 247-70

en sólo 6 años de vida, ya contaban con 600 socios, con ventas de 13,179 libras esterlinas. Para 1950, eran 31,131 cooperativistas, con un capital de 1,285 millones de libras

Por otra parte, Felipe Bouchez en Francia, crea las cooperativas de producción en base a gremios y sindicatos que aportarían sus herramientas de trabajo y dinero disponible para formar el capital social, buscaba independizar la producción industrial de la influencia capitalista, expulsando del taller al patrón y dando dirección, administración y control a los obreros. Exigía que el 20% de las utilidades fuese para capitalización y el 80% para ser repartido entre los socios productores, en proporción a su trabajo realizado. Promueve además la adquisición de crédito del estado y exige la creación de bancos populares.

En Alemania a mediados del siglo XIX, Víctor Amadeo Huber, se le conoce como el iniciador de las cooperativas de consumo, de construcción y de colonización; a Hermann Schultze Delitzch como el fundador de las cooperativas de los pequeños productores y las de crédito; a Federico W. Raffeissen, como el fundador de las cooperativas de crédito agrícola.

José Luis Blanc líder obrero francés, quiso transformar a la sociedad a través de las cooperativas industriales financiadas por el Estado. Su idea fue que a través del crédito público podría adquirir las fábricas y serían administradas por los obreros quienes reembolsarían el monto del crédito al acreedor.*

En el siglo XIX dentro del movimiento obrero y de la clase proletaria en general, el cooperativismo era la forma organizativa por antonomasia, impulsada por liberales y socialistas, quienes se atribuían la paternidad de ésta.

(*) Parte resumida de "Nociones Básicas sobre Cooperativismo Pesquero" Serie Técnica Admón. T, EBIT, SEPESCA, México, 1985, pag. 12-13.

1.2.- EL COOPERATIVISMO EN EL PENSAMIENTO ECONOMICO

1.2.1.- Los Fisiócratas

Al desarrollo histórico de las fuerzas productivas correspondía de igual manera el de las ideas; el mercantilismo tuvo sus preñeros, quienes en el comercio exterior y después en el trabajo fundaron sus teorías que apoyaban la práctica mercantilista.

En oposición al mercantilismo aparecen los fisiócratas, entre los más destacados están Francois Quesnay y Ana Roberto Jacobo Turgot en Francia. Estos exigían que la agricultura -- fuese el motor de la economía del país; al comercio y la industria los consideraban ramas estériles, que la fuente de la riqueza la constituía el "producto neto" de la agricultura capitalista y no el dinero ni el comercio; llegaron a esta conclusión a través del siguiente razonamiento "la acción de las fuerzas de la naturaleza incrementa la propia materia, donde crecen valores de uso. En cambio en la industria y aún más en el comercio, la acción de las fuerzas de la naturaleza, al parecer no interviene, y por lo tanto no se crea materia nueva. En la industria, el -- trabajo se limita a combinar y modificar la forma de la -- materia, sin crear nada nuevo; en el comercio sólo tiene lugar el traslado de mercancías, lo que tampoco origina -- un incremento de la materia natural" (5)

El producto neto o renta neta, no es más que el excedente por encima de los gastos de producción, o sea "el producto neto" es la plusvalía en su forma natural y dineraria. Lo valioso de los fisiócratas y sobre todo de Quesnay es que en su Cuadro Económico establece tres clases de la --

(5) Karataev, Ryndina y otros, "Historia de las Doctrinas Económicas, Tomo I, Edit. Grijalvo, 1964, pag. 135-6

sociedad: 1) La clase productiva, los trabajadores del campo, 2) la clase de los terratenientes y 3) la clase "estéril", integrada por quienes trabajan en el comercio, la industria. La clase "productiva" que crea el "producto neto" o plusvalía, son los trabajadores agrícolas y los propietarios anarríos son los que se la apropian.

Como el desarrollo del capitalismo fue más dinámico, las ideas y prácticas fisiócratas no prevalecieron por mucho tiempo, pronto las concepciones de los pensadores y defensores del capitalismo burgués aparecen en defensa del sistema mismo.

1.2.2.- La Economía Política Burguesa

La ciencia económica de hecho nace con los fisiócratas, -- no obstante William Petty ya había dejado antecedentes de estudios más sistemáticos. En este proceso, a fines del siglo XVIII, aparece la publicación llamada "Indagación acerca de la Naturaleza y las Causas de las Riquezas de las Naciones" de Adam Smith, quien al igual que los fisiócratas acepta el "orden natural" que identifica con el orden capitalista y en este "orden" participan "fuerzas eternas" que son las "condiciones naturales" de los individuos que realizan su "egoísmo económico", que es implícito a la naturaleza del "hombre económico".

Este hombre económico, participa en la sociedad a través de su "egoísmo" que choca con otros, de aquí la necesidad del intercambio, decía: "Dame lo que necesito, y te daré lo que tú necesitas; este intercambio permite la división del trabajo, y de esta forma se obtiene la riqueza social.

El trabajo es la fuente de la riqueza y ésta se incrementa con la división del trabajo. Por lo tanto, el "egoísmo eco

(*) Se les identifica también con las fuerzas económicas -- que rigen el desarrollo de la sociedad, inmutables.

nómico" del hombre es el motor del trabajo y de la riqueza. Ésta se presenta como renta, beneficio e interés. Distingue el trabajo productivo del improductivo; en el productivo - clasificaba a los obreros y capitalistas; en el improductivo a los funcionarios, militares, trabajadores domésticos, etc., Smith aunque identifica el excedente social con el -- nombre de renta, beneficio e interés, no explica que éste -- es creado por los obreros y va al capital. Simplemente, define el estado de cosas del sistema capitalista con su tesis del "hombre económico", en cierto modo justifica la ganancia o beneficio como resultado de la tesorería de este -- "hombre económico".

David Ricardo otro representante del capitalismo naciente y pujante, surge con su obra "Principios de la Economía Política y de la Tributación" en donde analiza la teoría del valor-trabajo, con lo que infiere que el valor se determina mediante la cantidad de trabajo empleado en la producción, trabajo necesario, vivo y muerto. Analiza al capital que considera como una categoría eterna; éste no crea valor, sólo se trasmite en el -- proceso de producción. Por otra parte, descubre tres clases en la sociedad: los propietarios de las tierras, los dueños del dinero o capitales y los obreros, a quienes se distribuye el producto de la tierra en forma de renta agraria, la -- ganancia y el salario respectivamente.

En su análisis descubre el antagonismo entre capital y trabajo, entre salario y beneficio que conllevan la lucha de -- clases y de esta forma explica la situación y el por qué -- del capitalismo industrial. Lógicamente Ricardo vive el auge de la revolución industrial que origina grandes contradicciones como ya se ha señalado, lo que le permite descubrir y analizar mejor el sistema capitalista; sin embargo, como todo un hombre nacido de la sociedad capitalista, mira al obrero con el salario como medida de los medios de subsistencia, lo que después se conoció como la "ley de --

(*) Ricardo consideraba a las categorías económicas "eternas", es decir, inmutables, sin movimiento ni cambios.

bronca".

En síntesis, el desarrollo del pensamiento económico en concomitancia con el desarrollo de las fuerzas productivas, descubrió categorías económicas que permitieron la comprensión del desarrollo histórico del capitalismo, sus contradicciones y sus perspectivas, por lo tanto, la contribución de estos representantes del capitalismo fue: De Smith, el trabajo como único generador de la riqueza y la división social del trabajo como generadora de mayor riqueza. Ricardo identifica -- las clases sociales, inacabada, el excedente repartido a cada clase social y la explotación de que era objeto el obrero, - subyugado al capital. Este marco del pensamiento económico - unido al desarrollo del capitalismo, abren la puerta para la aparición del socialismo utópico.

1.2.3.- La Doctrina Cooperativa.

Saint-Simon quien vivió el término del siglo XVIII y principios del XIX, critica al sistema capitalista surgido de la - Revolución Francesa, al que consideraba como un sistema --- transitorio que desembocaría en una sociedad de industriales, unifica a industriales y obreros en la clase productiva lo que no le permite ver la lucha entre ellos; su idea de la asociación universal resolvía el problema de la clase improductiva, en ella encontró el principio de "a cada uno según su capacidad, y a cada capacidad según sus obras", y a la -- vez sostenía que en esta "asociación", el dueño de la producción sería la colectividad y no el empresario, no había explotación.

Su contribución a la doctrina cooperativa todavía es remota no obstante, contribuye en su crítica al sistema capitalista, al analizar la explotación del hombre por el hombre y presentar la alternativa utópica de una sociedad hermana unida por el elemento moral.

Charles Fourier, quien vivió casi al mismo tiempo que Saint Simon en Francia, fue un hombre autodidacta con una gran -- imaginación que lo llevó a la fantasía. Critica al sistema capitalista en detalle, afirmando que el régimen burgués no tiene derecho a existir ya que representa el desorden, la - miseria, la depravación en extremo. La burguesía, sostiene, es parásita de los obreros que trabajan y éstos se convierten en esclavos del trabajo, y mientras crece la riqueza -- del capitalista el obrero empobrece, esto crea un abismo en tre ambos. Descubre la lucha de clases y afirma que los hom bres se hayan en un estado de guerra continua entre sí y - con la colectividad.

Sostiene que bajo este régimen capitalista, la competencia origina el poder de un pequeño grupo de capitalistas, favorece la creación del monopolio, de la oligarquía, aumenta - la explotación de las masas populares. A la vez desarrolla el estudio de las etapas de la evolución de la sociedad que es concomitante con el desarrollo de los instrumentos de - producción. En este sentido, expone que posterior al capita lismo habrán tres grados de desarrollo, donde la falange -- sería la célula fundamental, hasta llegar al socialismo. Ya vislumbraba el antagonismo creado por el mundo burgués y -- que éste podría desencadenar una revolución, por lo tanto, el falansterio evitaría las revoluciones.

En su análisis, aunque identifica la lucha de clases y acepta que el obrero es presa de los capitalistas, no pre-- senta una alternativa para el obrero y su clase, congruente con su crítica, pues en su falansterio encajona a toda la - sociedad, pareciera que en realidad buscara una mejor dis- tribución del excedente. No obstante, su contribución en - el análisis del sistema capitalista y sus contradicciones -

son un avance al proporcionar elementos para el surdimiento del movimiento cooperativo y del análisis marxista del sistema capitalista de producción.

Otro de los ideólogos del cooperativismo, es Roberto Owen, quien con su experimento fabril, -citado con anterioridad-, descubre elementos que le permitirían radicalizar su posición y desde entonces, lucha para emancipar a los obreros del capital. Enseguida se enumeran algunos:

- Descubre que el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el nivel de vida de los obreros, redundan en mayor producción y productividad.
- Confirma la teoría de Ricardo, que el valor está determinado por el trabajo empleado en la producción de mercancías.
- Encuentra que la plusvalía creada por el obrero, era apropiada por los capitalistas.
- Descubre que el plusvalor creado por los socios-trabajadores de una cooperativa, redundan en beneficio de ellos.

Pero el mayor valor y aportación que Owen hiciera al pensamiento económico, además de descubrir la explotación del trabajo por el capital, es que hasta entonces nadie había propuesto ni descubierto que los obreros fuesen dueños del capital y el beneficio; toque de piedra del capitalismo y base fundamental del cooperativismo. Doctrina que ataca directamente a las bases de la economía política burguesa, que en vez de la plusvalía, despreciaba a las masas proletarias.

Por otra parte, ataca frontalmente al individualismo, que siempre ha sido otra base fundamental de la doctrina burguesa, al organizar a los obreros en cooperativas; término que él acuñó. Concibe a las

cooperativas como al grupo de trabajadores dueños del capital, de la plusvalía que producen, y de todos los beneficios que esta organización conlleva, incluidos los de la familia y los de la comunidad donde se encuentra enclavada la cooperativa.

Hasta aquí se puede identificar una primera corriente de -- pensamiento que influyó terminantemente en el cooperativismo, la del socialismo utópico.

La segunda corriente de pensamiento que buscaba remediar los males del desarrollo capitalista, surgió paralelamente a la de los socialistas utópicos, fue la representada por el francés Pedro José Proudhon, "quien pensaba que el mutualismo conduciría a la supresión del Estado y de toda organización estatal, creándose así una sociedad en que la convivencia de los hombres se basaría en el cumplimiento de las -- obligaciones voluntariamente contraídas. En ese estado de -- anarquía quedaba garantizada la libertad del hombre y una -- situación de justicia para el obrero".(7). Sus seguidores Bakunin y Kropotkin, pedían el traspaso de todos los medios de producción incluyendo la totalidad de las tierras, a la propiedad común.

La característica principal de las teorías anarquistas, era la búsqueda de la desaparición del Estado y la creación de un nuevo orden social que sustituyera al sistema capitalista.

Una tercera corriente teórica cooperativista fue la representada por Louis Blanc y Ferdinand Lasalle. El primero -- quiso transformar el orden social mediante la fundación de cooperativas. Su teoría consistía en que "El Estado debía comprar las fábricas y las tierras agrícolas existentes pa

(7) Manuel Guízar C. "Aspectos Fundamentales de la Iniciativa de Ley Federal de Cooperativas", Revista Mexicana del Trabajo 3, No. Anoca, México, 1949, pag. 28.

ra ponerlas a disposición de los obreros, pero conservando la propiedad de los medios de producción para estar en condiciones de organizar y dirigir la economía. El segundo, - abogó por la idea del socialismo de Estado; según su tesis los trabajadores debían apoderarse del Estado, a fin de -- que éste aportara los medios para la formación de cooperativas que estuvieran encargadas de toda la producción requerida por la sociedad...Su doctrina parte de lo que llamo 'Ley de bronce del salario', según la cual en el sistema capitalista, el salario medio nunca sobrepasa el mínimo necesario para que los trabajadores puedan vivir y procrear" (8).

A ambos se les conoce como los impulsores del socialismo - de Estado, donde la base económica sería sustentada por el cooperativismo.

Una corriente teórica cooperativista moderna, surge en los Estados Unidos de Norteamérica, con E.R. Bowen, J.P. Warbasse y Casselman.

"E.R. Bowen señala que el cooperativismo elimina privilegios resultantes de los negocios para beneficio de unos -- cuantos y recupera así la propiedad privada generalizada; permite la concentración de la riqueza para la producción y distribución eficientes, pero distribuye ampliamente la propiedad en las manos del pueblo...el cooperativismo cura los males del sistema económico de competencia y evita los conflictos entre capitalismo monopolista y el comunismo -- dictatorial. Warbasse afirma que la propiedad no es mala... lo que debe preocuparnos no es la propiedad privada, sino el método de distribución y los destinos o usos que se le den...el cooperativismo favorece a la propiedad privada. -

(8) Op. cit. Manuel Guízar C. pag. 29

El método cooperativo tiende a lograr una combinación de la propiedad de muchos para su administración conjunta. En una sociedad de cooperadores, la propiedad privada -- puede convertirse en una bendición, no sólo para el individuo, sino para la sociedad. Casselman sostiene que la propiedad privada no es mala, lo que está mal es que mucha gente no tiene bastante propiedad, por lo tanto el cooperativismo distribuye la propiedad privada entre más gente, colabora en restringir a los monopolios y distribuye mejor la riqueza"(9).

Y por último, la corriente de los teóricos marxistas. -- Carlos Marx, no elaboró una exposición formal acerca del cooperativismo, sin embargo, sí externó algunas ideas. -- Con motivo de una reunión de la Internacional Socialista en Ginebra, en el año de 1866, donde Marx "consideró que el cooperativismo era un sistema para una posible reforma de la sociedad, siempre y cuando supiera organizar a las masas y tuviera el apoyo del Estado. Afirmaba que el cooperativismo era incapaz por sí solo de sustituir el capitalismo en tanto se basara sobre pequeñas empresas -- que tuvieran carácter de unidades libres de producción" (10).

Esta última corriente, ve en el cooperativismo una forma de organización social que contribuye al proceso de transformación socialista cuando opera dentro de un Estado dominado por los trabajadores, pero que históricamente está destinada a desaparecer al ser abolidas todas las formas de propiedad privada de los medios de producción, para dar paso a la propiedad colectiva y a la planificación económica centralizada.

(9) Op. cit. Manuel Guizar C. pag. 30

(10) Ibid., pag. 31-32

En la actualidad, existen dos corrientes plenamente identificadas. La primera es la concepción capitalista, con L.R. Bowen, Warbasse y Casselman como sus representantes, quienes sostienen que el cooperativismo cura las desviaciones del capitalismo, ayuda a distribuir mejor la propiedad privada restringiendo a los monopolios y por lo consiguiente conserva la propiedad privada como base de la estructura económica.

La segunda, es la concepción socialista, que sostiene que el cooperativismo es un auxiliar de la lucha de clases y en consecuencia debe estar al lado de los movimientos políticos y económicos de los trabajadores a fin de coadyuvar en su emancipación dentro de un sistema capitalista; en lo referente a su desarrollo en el sistema socialista, éste ayuda al proceso de transformación socialista, no obstante está destinado a desaparecer.

Independientemente de la corriente teórica o sistema económico o político que sustente o impulse al movimiento cooperativo, éste en la práctica, es un medio de desarrollo económico para cualquier país y un avance histórico de las fuerzas productivas que estaban supeditadas al capital, -- cuestión que se analizara más adelante.

2.- LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y EL COOPERATIVISMO.

2.1.- El Estado Mexicano como Rector de la Economía.

La intervención del Estado en la economía es un fenómeno - que en México, desde 1917, nadie puede objetar o negar. Se discute, sin embargo, el grado de intervención de este, de acuerdo al nivel de desarrollo del país, o la conveniencia de intervenir con más o menos profundidad en los diferentes sectores o ramas de la economía.

De manera general, las medidas legislativas enunciadas en la Constitución de 1917, indican una intervención del Estado en la vida económica; no obstante, el Estado naciente comienza su vida económica en sí a partir del surgimiento de "tres instituciones que le dieron congruencia y penetración en su tarea rectora de la economía, La Comisión Nacional de Caminos, El Banco de México y la Comisión Nacional de Irrigación"(11). A partir de este momento, el Estado entra de lleno a dirigir y ser parte de la economía del país, posteriormente con la creación de Nacional Financiera, del Banco de Crédito Ejidal y el de Comercio Exterior, incrementa su influencia.

Por lo consiguiente, ningún área o sector de la economía del país quedaría intacto, el Estado tomaría en sus manos directa e indirectamente su regulación o dirección y es - de esta manera que a través de medidas como "la nacionalización de los recursos naturales y de ciertos monopolios extranjeros, implantación de medidas proteccionistas para

(11) Pablo Gómez D. y Armando Cortés G. "Experiencia Histórica y Promoción del Desarrollo Regional en México", IAFUSA, 1987, pág. 25.

la producción nacional; exención de impuestos a las empresas registradas como nacionales, bajo determinadas condiciones; control sobre el volumen y el ritmo de las entradas y salidas de capital foráneo; regulación de precios y salarios; creación de instituciones gubernamentales para estimular y orientar la inversión privada; formación de empresas estatales o de participación estatal; realización de inversiones de capital público en obras de infraestructura, oferta de estímulos fiscales, monetarios y tecnológicos a los empresarios; control de la banca y el crédito nacionales; organización del comercio exterior e interior y, en general una política fiscal educativa y de empleo; y por último, la acción más directa del estado, adoptando la forma empresarial⁽¹²⁾ es que el estado mexicano se fortalece y aparece como juez y parte, impulsor de la economía junto con dos sectores más, el privado y el social.

Desde el punto de vista teórico, el estado mexicano toma la característica propia de los estados donde el capitalismo tardío hace su arribo, el resultado no obstante, es similar "nueva forma de intervención del estado en la economía", es decir, la teoría liberal de la economía adoptado por la mayoría de los estados capitalistas, es sustituida por la de un capitalismo de estado, en sus diversas modalidades como "el fascismo en Italia, el nazismo en Alemania, el totalitarismo Japonés, el falanismo Español y el estatismo Portugués"⁽¹³⁾. La variante que adopta el estado mexicano a diferencia de otros países, es la de capitalismo de estado con economía mixta.

Las economías mixtas en general, se les ha dado en llamar

(12) Juan Felipe Leal, "México: Estado, Burocracia y Sindicatos", Edit. El Caballito, México, 1975, pag. 90

(13) Ibid, pag. 47-48

así como que el estado ha llegado a tener un grado de intervención mayor al que habitualmente es admitido por la teoría liberal. Esta, en su expresión más extrema, exige que el estado se limite a la prestación de servicios públicos esenciales (así por ejemplo, justicia, defensa, orden interno, administración en general, etc.), que en último término tienden a una organización social donde el mercado que se supone de competencia perfecta, es el principal orientador de las decisiones económicas.

El carácter mixto de la economía presupone que la intervención no llega a eliminar la función orientadora ejercida -- por el mercado como ocurre en los sistemas de dirección general.

En los países capitalistas dependientes, el mercado, las reglas de competencia, el juicio del empresario, las tendencias del consumidor, etc., cumplen un papel decisivo en la vida económica, aunque el estado tiene una amplia y creciente influencia en la modificación de la conducta de los agentes económicos, así como una participación más directa en la actividad de producción.

De esta manera el estado mexicano fortalecido con la creación de la estructura institucional, de la jurídica y el papel de patrón empresarial, a partir de la década de los cuarenta, impulsa, promueve y dirige el desarrollo hacia dentro tratando de sustituir las importaciones. Es a partir de entonces que se impulsan políticas económicas aplicadas por los gobiernos subsecuentes como el "modelo de desarrollo de largo plazo, llamado de sustitución de importaciones que de hecho abarca el período de 1939-1970, incluyendo otro de corto plazo, llamado del desarrollo estabilizador que abarca el -

período 1959-1970, en el cual la economía mexicana creció al interior con impulso y estímulo al sector privado y una creciente participación estatal en la economía. Este modelo, hizo crisis que obligó a los gobiernos del país a cambiar de rumbo".

El período de 1971 a 1976 se le da en llamar el de "modelo de desarrollo compartido, en el que se buscó un crecimiento con una mayor redistribución del ingreso. Este modelo de desarrollo fue sustituido por la llamada Alianza para la Producción (1977 ~ 1982)" (14); en este período el estado a través del Plan Global de Desarrollo, -- trasciende el papel indicativo al de sistematizador de las necesidades "prioritarias" del país, en un plan rector orientador no sólo de la economía, sino del desarrollo en sí del país.

Durante el último período citado, el gobierno en turno, modifica el Art. 25 de la Constitución con el propósito de ejercer el control no sólo de la economía del país, pero a la vez del desarrollo nacional y que a la letra dice:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste -- sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, - cuya seguridad protege esta Constitución.

(14) Pablo Gómez D. y Armando Cortés G., Op. cit. pag. 13-23.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades - que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo los criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de

todas las formas de organización social para la -- producción, distribución y consumo de bienes y ser vicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condi ciones para que el desenvolvimiento del sector pri vado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución"(15)

Este concepto de rectoría del estado que marca el presente - artículo en su primer párrafo, ligado al de desarrollo nacio nal, naturalmente tiene implícito el de la economía nacional. No obstante, el concepto de desarrollo nacional no está cla ramente definido y del mismo párrafo, se identifica éste, -- con el "fomento al crecimiento económico, al empleo y una -- más justa distribución del ingreso y la riqueza".

Evidentemente el concepto de desarrollo nacional, sustentado en la Constitución, no es sinónimo de crecimiento económico como tal, no obstante, se alude al concepto ecuacional de de sarrollo como lo plantea Gustavo Esteva "desarrollo es igual a crecimiento económico más variables sociales, y agrega, es te concepto está superado por los grandes teóricos del desa rrollo, que en su ocupación del tema desembocaron en el 'de sarrollo global' que sostiene: o todos nos desarrollamos o lo que ocurre no es desarrollo"(16). Parece ser que el pri mer concepto es el defendido en este artículo, lo que no es discutible es el énfasis dado en la supremacía del estado co mo gestor del desarrollo.

Por otra parte, probablemente el aspecto más sobresaliente -

(15) Leyes y Códigos de México, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Porrúa, México, 1984.

(16) Revista "Econosomex", Publicación del Banco Mexicano So mex, No. 2, Agosto 1984.

de este artículo está en el párrafo segundo, referido a la planeación de la economía nacional, que es una condición sine qua non de su papel rector. No obstante que la planeación se ha intentado y ejercido desde el Plan Sexenal de 1934-1940, no es sino hasta 1982-1988 con el Plan Nacional de Desarrollo que se ejercita con un sistema y una técnica avanzado; esta es una vertiente significativa de la rectoría del estado en la economía mexicana.

En el tercer párrafo se acepta de derecho la existencia de los 3 sectores que integran la economía: el público, el privado y el social; que definen a la economía mixta; estos sectores se identifican por el tipo de propiedad que ostentan de los medios de producción. De esta manera el sector público está integrado por las empresas de propiedad pública total o mayoritariamente; el privado está integrado por las --empresas de propiedad privada y el social está constituido por las empresas de propiedad social o de apropiación colectiva de los medios de producción.

Identificados los 3 sectores, en los siguientes párrafos, el estado a través del sector público como materializador de su función rectora de la economía, se responsabiliza de cuatro tareas:

- 1) Manejar las áreas estratégicas de la economía donde están las actividades económicas de mayor relevancia o básicas para el desarrollo nacional.
- 2) Impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo, participando con o sin los demás sectores.
- 3) Apoyar e impulsar a los sectores privado y social
- 4) Facilitar la organización y expansión de la actividad económica del sector social, por supuesto no en áreas estratégicas ni prioritarias de la economía, sino en las de me

nor interés y rentabilidad.

Y por último, la excepción, que el sector social de la economía sea reconocido como tal, sentando precedente histórico - entre las economías mixtas. En este sector se ubican los ejidos, las cooperativas, las comunidades o empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores,

2.2.- Antecedentes del Cooperativismo en México.

El ser humano desde su origen , buscó siempre vivir en colectividad, o por instinto de conservación o para realizar actividades para su subsistencia.

En el México prehispánico, los pueblos indígenas basaban su economía en la agricultura sedentaria, con un régimen colectivo de propiedad de la tierra que sostenía cohesión en la comunidad. Según los antecedentes históricos, un Consejo de ancianos, señores y sacerdotes, o el rey, repartían la tierra y recibían el producto que las comunidades obtenían; el trabajo se realizaba de manera colectiva, así entre los mayas, mexicas y tarascos.

La unidad económica más conocida era el "calpulli" que funcionaba además como el centro ceremonial, militar, administrativo y social de la comunidad; estaba integrado por personas que vivían juntas. La tierra era propiedad común y no enajenable, estaba a disposición de sus miembros pero no pertenecía individualmente a nadie. El "altepetlali" es otra unidad similar a la descrita con anterioridad.

"La distribución del producto se realizaba con una parte para la comunidad, otra era destinada como tributo a los señores y sacerdotes y otra se almacenaba como previsión de las malas cosechas y para gastos públicos. No obstante, no todo era mecánico, ni igualitario, la clase noble y dirigente se apropiaba la parte más importante del producto social, como funcionarios y representantes de la colectividad." (17).

Para la época colonial, conquistado nuestro país y destrui

(17) Joaquín Cano Jáuregui, "Visión del Cooperativismo en México", STPS, México, 1986, pag. 23.

das las comunidades de los diferentes grupos indígenas, fueron sometidos así como las grandes extensiones de sus tierras fueron arrebatadas, por lo tanto, desaparece lo comunitario y colectivo y aparece con el señor dueño de todo, la propiedad, donde los indígenas permanecían como sus esclavos.

Conquistadas las tierras y sus posesionarios, los conquistadores la explotaron a través de la forma de "encomienda" - que significaba el trabajo encomendado a los indígenas, en tierra adjudicada por los conquistadores; forma de trabajo que culminó en una forma de esclavismo, que se extiende a la minería.

Mientras tanto, a la vez subsistía también otra forma de explotación de la tierra, la comunal y el ejido, conjuntamente con estas formas de explotación, surge el "pósito", que tenía como objeto unir los agricultores a fin de constituir un fondo común de granos y de efectivo para hacer frente a sus necesidades de crédito en la agricultura, de igual manera aparecen "las alhóndigas" que eran graneros formados para frenar a los acaparadores y regular los precios del mercado. Además igualmente, aparecen algunos gremios de artesanos que formaban cofradías, que eran organizaciones de ayuda mutua; todos estos grupos no tuvieron relevancia en su momento y mucho menos entre los indígenas, de todas formas, estas organizaciones gestaron en su seno la idea de la organización cooperativa sin proponérselo.

Durante la época de Independencia, el país era eminentemente agrícola y minero, con la organización social de la hacienda, compuesta por grandes extensiones de tierra, con el dueño y sus peones que eran casi esclavos del hacendado dueño; su producción generalmente era para el mercado local. En general, la independencia del país no transformó las relaciones sociales de producción y sólo cambiaron de mando.

puesto que la gran masa de trabajadores seguía esclavizada a la hacienda. La Reforma ayudó un poco a la población trabajadora que comenzó a independizarse de la hacienda y a emigrar hacia las ciudades que con el comercio comenzaban a adquirir cierta importancia.

Algunos campesinos conocedores de algunos oficios que aprendieron en las haciendas, comenzaron a producir para el mercado interno, a la vez el estado comenzó a aplicar impuestos a estos artesanos y emitió la libertad de oficios. Poco tiempo después estos artesanos se organizaron en "gremios" que permitía a sus miembros participar de la producción y comercialización de sus productos.

La libertad de oficios permitió que los trabajadores se organizaran en: --- pequeños talleres familiares, productores individuales y grandes talleres artesanales. Los talleres familiares generalmente integraban a la familia y vecinos y abastecía al mercado local. Entre los productores individuales, se ubican trabajadores que laboraban en sus casas, para vender sus productos en las calles. Y los grandes talleres eran constituidos por individuos de un capital significativo que contrataban jornaleros bajo salario, su producción estaba -- destinada a mercados más lejanos.

Ante los problemas de falta de protección social y laboral, de falta de seguridad en el trabajo, del incremento de las -- arbitrariedades de los patrones, los artesanos desarrollaron un amplio movimiento de asociación, apareciendo las primeras organizaciones de autodefensa llamadas "mutualidades" que -- consistían en la formación de cajas de ahorros mediante cuotas con el objeto de asistir al afiliado en caso de accidente, enfermedad o muerte, así como para impulsar la cultura y el deporte (1A)

(1A) Notas tomadas de la Tesis "El Sector Social de la Economía: Génesis, reflexión e impacto, UNAM, 1988, pag.32-38

En esa época las ideas enciclopedistas primero y las cooperativistas después, llegaron a México de Europa, ideas que habían cobrado un gran auge. Según la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas de 1938 "el cooperativismo en México se trasplanta de Europa desde el punto de vista legal primero y luego llega a ser un hecho histórico" (19) Situación que favorece a los trabajadores que organizados en mutualidades pero sin bases doctrinales ni una disciplina de organización, éstas fracasaron, lo que abrió la puerta para que el cooperativismo cayese en buena tierra.

Los grupos de obreros con ideas liberales, fueron los primeros que hicieron suyas las ideas cooperativistas y fue durante la época de los setenta, cuando aparecen las primeras cooperativas, en el Distrito Federal una de sastre de producción en 1873 y una de consumo en 1876, otras en el Área agrícola, industrial y artesanal aparecen posteriormente pero sin mucho éxito, hasta que a principios del siglo XX, con la Revolución de hecho se inició el movimiento cooperativo.

Después de la Revolución Mexicana y por necesidad urgente de abastecer de alimentos al Distrito Federal, en 1916, nace la primera gran cooperativa de consumo, por esos días nace también la cooperativa henequenera en 1917, de igual manera nace la de Alijadores de Tampico en 1920, y otras más que ya comienzan a funcionar en el territorio nacional.

Consolidada la Revolución, y después de algunos años en que se crearon y desarrollaron cooperativas, es hasta el año de 1938 durante el gobierno de Cárdenas con la promulga-

(19) Edilberto Miranda Estrada, "Legislación y Jurisprudencia sobre Cooperativismo", STPS, México, 1982. páq. 198.

ción de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que -- esas organizaciones entran en un gran auge, pues en sólo dos años crecen en más de 1,500 cooperativas; años después entran en un cierto estatus y es hasta los años de 1970 a 1982 que vuelven a crecer considerablemente, apoyadas por los gobiernos en turno.

Actualmente, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, hasta marzo de 1987, se tenían en vigencia de registro entre cooperativas de producción y de consumo, cerca de 7,000 cooperativas.

2.3.- El Cooperativismo en el Sector Social

Los distintos sectores que conforman la economía del país, tienen su base en la propiedad de los medios de producción y constitucionalmente están llamados a formar la llamada - economía mixta; en la que participan y coexisten las 3 formas de propiedad, la privada, la pública y la social, bajo la rectoría del estado.

El sector social está integrado por: ejidos, comunidades - agrarias, empresas sindicales, cooperativas y otras formas de organización que pertenezcan por definición a sus trabajadores, que es la característica fundamental que define - al sector social.

Principios que caracterizan al sector social:

- 1.- Que los trabajadores, socios o miembros de la organización social determinada, según la forma jurídica, son los dueños de los medios de producción o de usufructo de manera colectiva, en el caso de empresas de producción o individual, en el caso de prestación de servicios.
- 2.- A la vez que son dueños de los medios de producción, - como socios, igualmente pueden ejercer la administración de sus empresas.
- 3.- En la elección de sus directivos, existe una participación democrática, (un socio, un voto) en donde todos - tienen el mismo derecho para ser electos para cualquier puesto directivo-administrativo.
- 4.- Que en las relaciones sociales de producción de estas empresas, no existe la explotación de la fuerza de trabajo.

bajo, es decir, la plusvalía no va al capital (no existe), sino que se queda en la empresa para ser repartido entre los mismos socios según su trabajo o participación.

- 5.- Existe reparto de utilidades o excedentes entre los socios o miembros de la organización, según el tipo y tiempo de trabajo, o por su participación en los servicios de la empresa.

De manera general, y en diferente grado, estas características se sustentan dentro de las empresas del sector social que a la vez que busca contribuir en el desarrollo nacional a través de la generación de empleos, de alimentos y de divisas, etc. de igual manera trata de elevar el nivel económico, social y cultura de sus socios y sus familias, que -- son al mismo tiempo trabajadores y dueños del capital.

Aunque es evidente que en la realidad y operatividad del -- sector social, varios de estos principios se ven violados -- como es el caso de algunas cooperativas simuladas, donde -- existe un capital, unos dueños y una explotación de la -- fuerza de trabajo. No obstante estas desviaciones y vicios, los principios arriba citados, son los que identifican plenamente al sector.

La participación del sector social en la economía del país, está sustentada por el Area agropecuaria que agrupa a campesinos en 27 mil núcleos agrarios con 2'930,361 miembros entre ejidatarios y comuneros y que poseen más de 105 millones de hectáreas, el 53% del total de hectáreas que forman el territorio nacional; de estas el 50% están organizados en Uniones Ejidales, ubicados en la producción primaria de alimentos...existen también 105 Asociaciones Rurales de Interés

Colectivo (ARIC), conformadas por núcleos agrarios y organizaciones campesinas privadas. En organizaciones femeninas se cuenta con 2,249 Uniones Agrícolas Industriales para la mujer campesina.

El movimiento obrero un poco más compacto y con amplia experiencia organizativa, con más recursos financieros y técnicos, cuenta con 550 empresas agrupadas en la Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social CTM, con participación en el sector agropecuario, manufacturero, en la industria de la construcción, comercio, transporte y --servicios" (20).

Como parte del sector agropecuario, el cooperativo, igualmente con amplia experiencia, cuenta con alrededor de --- 2,686 cooperativas de producción y con un total de 117,454 socios.

Aun con el número de organizaciones que operan como unidades económicas, del sector social, su actividad aun no se refleja en el producto nacional de manera significativa pues en 1985 según datos de la SPP, este sector en conjunto --- aportó el 6% del PIB, empleando aproximadamente a 6 millones de personas que representaban el 25% de la ocupación nacional.

La importancia del cooperativismo dentro del sector social radica en que a sus ramas del transporte y pesquero, el - gobierno les ha concesionado el servicio y las especies de captura más importantes respectivamente, imprimiendo mayor dinamismo a su actividad.

La cooperativa como doctrina y como organización social es ya una alternativa para la defensa de los trabajadores, -- del desempleo y de la explotación de su fuerza de trabajo

(20) Datos obtenidos de la Ponencia del Lic. Víctor Manuel Barceló R. en el "Coloquio Internacional, Desarrollo - Equitativo y Fortalecimiento del Sector Social de la - Economía", celebrado del 23-27 de mayo de 1988 en Méx.

y representa una realidad opcional a la vez, para destrabar el empantanamiento de otras organizaciones y/o establecer una verdadera defensa de los trabajadores en contra de la crisis económica que más pesa a esta clase social .

2.4.- El Sector Pesquero y el Cooperativismo

México cuenta con una diversidad de recursos tanto en mares, lagos, ríos y cuerpos de agua; como en especies pesqueras. En cuanto a recursos físicos, cuenta con litorales de una extensión de 11 mil quinientos kilómetros lineales, con 389,-- mil kilómetros cuadrados de plataforma continental y casi 3 millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva. Las aguas continentales comprenden cerca de 3 millones de -- hectáreas incluyendo todos los cuerpos acuáticos. Además en especies pesqueras, se estima un potencial de 6.3 millones - de toneladas, entre las que predominan las de origen marino y estuarino.

Por sus características las zonas pesqueras del país, han sido divididas en 5: La Pacífico Norte, La Pacífico Centro-Sur, La Golfo Norte, La Golfo Caribe y la Interior.

La Zona Pacífico Norte, comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa. Es la zona -- más rica en especies pesqueras, pues según investigaciones, en este lugar se encuentra la mayor parte de sardina y anchoveta, la tercera parte de los túnidos, alrededor del 45% del camarón y casi la totalidad de las especies pesqueras - explotadas.

Asimismo, se ubica el 33% del total de 46 puertos pesqueros del país, el 45% de las embarcaciones mayores, el 25% de -- las menores y opera la mayor parte de la flota atunera, la totalidad de la sardinera anchovetera, la mitad de la flota camaronera y el 24% de la escamera. Además aquí operan el - 50% de las plantas industriales procesadoras de las diver-- sas especies en congelado, enharinado, enlatado, fabrica--- ción de hielo, industrialización del erizo y de algas.

La producción pesquera de esta zona durante 1986 fue del -- 67% del total de 1'357 mil toneladas en peso vivo*.

La Zona Pacífico Centro-Sur, integrada por los estados de -- Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y -- Chiapas. En potencial de recursos, esta región cuenta con -- el 30% de sardina y anchoveta, el 14% del camarón, el 43% -- de tónidos y una gran variedad de especies de escama. Aquí -- se ubican el 20% de los puertos del país, sólo el 10% del -- total de embarcaciones mayores, el 10% de las embarcaciones -- menores dedicadas a la captura de escama; de las embarcacio -- nes mayores, el 70% son camaroneras. Del total de plantas -- de procesamiento en el país, sólo opera el 15% en este lu -- gar y la producción total de 1986 fue del 9% del total na -- cional.

La Zona Golfo Norte, está integrada por los estados de Tama -- ulipas y Veracruz, es rica en especies de escama (mojarra, -- huachinango, pargo y mero) y de crustáceos (camarón y jaiba) -- y moluscos (ostión), en esta zona se ubican el 17% de los -- puertos del país, aunque algunos se encuentran operando al -- 50% de su capacidad. En cuanto a plantas procesadoras, aquí -- se ubica el 13% del total del país, la flota mayor que ope -- ra, representa el 14% y el 45% de la menor; del total nacio -- nal, la flota camaronera representa el 13% (aunque es de -- las de mayor antigüedad). La producción pesquera para 1986, -- fue del 11% del total nacional.

La Zona Golfo Caribe, interna a los estados de Tabasco, Cam -- peche, Yucatán y Quintana Roo, rica en especies demersales, -- cuenta con la 3a. parte del camarón del país, el 39% de los -- moluscos y el 20% de los tónidos. Cuenta además con el 28% -- de los puertos del país (operando algunos al 50% de su capa -- cidad), con el 30% de la flota mayor nacional y el 16% de -- las embarcaciones menores. En industria, se ubica aquí el -- 22% de las plantas del país. Su producción fue del 10% del

(*) Peso total del producto en el momento de obtenerse de su medio natural.

total nacional durante 1986.

La Zona Interior, está compuesta por el resto de los estados considerada más bien como zona acuícola, su producción es mínima y en gran parte surte al gran centro del país, el D.F.

En síntesis, la zona de mayor desarrollo pesquero es la del Pacífico, que en su conjunto produce el 77% de las especies, correspondiendo un 21% al del Golfo y el resto a los estados interiores. Esta zona cuenta con el 53% de los puertos del país, el 65% del total de las plantas industriales, el 58% de las embarcaciones mayores, de éstas el 62% son camaroneras, - el 48% atuneras y el 100% son sardino-anchoveteras y sólo el 24% escameras.*

Una de las razones que expone el Programa de Pesca y Recursos del Mar y que explica por qué esta zona es la más desarrollada de la pesca, es: "la alta densidad de especies de mayor valor comercial", es cierto, no obstante no es la única; el desarrollo capitalista en México, había creado su propia infraestructura comercial hacia el mayor mercado del mundo, los E. U.A., lo que favoreció las inversiones en la pesca, en la ganadería, en la minería, etc., en esta zona; cosa que no sucedió así con estados pesqueros por tradición como Veracruz y Tabasco; no contaron con la infraestructura de comunicación suficiente para su desarrollo.

Respecto a la problemática de la pesca, el Programa de Pesca y Recursos del Mar en su diagnóstico anota: "resultan evidentes como problemas estructurales la falta de integración del aparato productivo, la persistencia de patrones tecnológicos

(*) Toda la parte anterior, fue obtenida del Diagnóstico que hace de la pesca "El Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, 1984-1988", SFPFSCA, 1984, pag. 23-26.

aun no adecuados, el desconocimiento relativo de los recursos pesqueros potenciales, de sus inventarios actualizados de la infraestructura, de equipos, de instalaciones de naturaleza pesquera y el insuficiente nivel de integración de las empresas paraestatales pesqueras; esta problemática está asociada a condiciones coyunturales tales como: la subutilización de la flota, la escasez de refacciones y artes de pesca, escasos programas de mantenimiento de flota e infraestructura pesquera, el peso de la deuda en el sector pesquero paraestatal, finalmente, la necesidad de encontrar y poner en práctica esquemas de organización, coordinación sectorial e intersectorial que deban integrarse armónicamente". (21).

La problemática de la pesca no es sólo estructural, es decir, no es la deficiencia en inversión o en apoyos lo que la explica, su problemática se sitúa en la lucha por la riqueza que ésta genera, como parte del sistema capitalista y en donde -- los actores de esta lucha son: los exarmadores; los pescadores dirigentes y los funcionarios. más adelante se analizará con mayor profundidad esta aseveración.

El primer escenario de la lucha por la riqueza generada por la pesca se encuentra, en las especies de alto valor comercial, primordialmente en el camarón, atún, langosta, ostión, sardina, entre otros, donde predomina la pesca de altamar -- pesca de altos montos de inversión-. El segundo, se ubica en las especies de menor valor comercial, con la escama, el tiburón y otras; donde se sitúa la pesca de altamar en menor proporción y la pesca de ribera fundamentalmente -pesca de menor inversión-. En ambos campos, la relaciones sociales de producción son similares a la de cualquier empresa capitalista; existen patrones y trabajadores asalariados -aun entre las cooperativas-. El pescador arriesga su vida en el mar y

(21) Op. cit. pag. 27

(*) Se les conoce con este nombre a los antiguos dueños de las embarcaciones camaroneras, quienes eran los patrones y los pescadores cooperativistas, los trabajadores; con la transferencia de la flota en 1981, teóricamente desaparecen.

el patrón sin mayor peliuro, es el que recibe el mayor beneficio del capital del que es dueño.

En un estudio de campo hecho por el BANPESCA, se dice: "Los líderes dentro de las cooperativas, de hecho provienen de medios urbanos, con más escolaridad o pertenecían a la Marina... y son quienes entre éstos y los contadores se adueñan de las mismas" (22). En este estudio se describen los vicios y desviaciones de la cooperativas camaroneeras mal administradas y con una acentuada desorganización.

No hay datos confiables para conocer qué cooperativas camaroneeras son simuladas y actúan como verdaderas empresas capitalistas; lo cierto, es que a lo largo de todo el Pacífico existen, manipuladas por un grupo que imprime un sistema de rotación en los Consejos directivos.

En el caso de la pesca de ribera, en otro estudio, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1983, se anota: "En la Laguna de Tamiahua seis permisionarios* adquieren y absorben el 48% de la producción de pescado, sin tener más raquíticos y escasos medios de captura. La clave de su operancia reside en que dan crédito a los pescadores, los que se comprometen a entregar el producto a ese acreedor... También el permisionario hace competencia ruinosa e ilenal a la mayoría de las cooperativas de la región; la Ley le autoriza a comerciar con los productos de escama que captura o que compra a los cooperativistas; pero al margen de la ley, compra productos de escama (y en ocasiones camarón y ostión, especies reservadas a cooperativas) a los pescadores cooperativizados a un precio menor que el vigente pero con pago efectivo. La cooperativa normalmente débil

(22) Docto. Interno del BANPESCA titulado "Consideraciones en el Desarrollo de las SCPP con Problemas Económicos y de Organización Social", 1987, págs. 33-36

(*) Pescador libre a quien la Secretaría de Pesca le concede permiso de capturar, procesar y comerciar especies de pesca que no están en reserva a cooperativas pesqueras.

requiere de un plazo de tres a ocho días para vender en el mercado su producto y poder liquidar al pescador el importe de su pesca. Este tiempo de espera, es el que no puede eliminar ninguna cooperativa, actúa en su contra y lo aprovecha el permisionario...para actuar monopolísticamente, imponiendo el precio de compra y convirtiéndose en acaparador" (23). Esta situación, es la que se vive cotidianamente a lo largo del Golfo de México, en lo que corresponde a la pesca de ribera. Permisitarios y Directivos de cooperas pesqueras actúan como "patrones", explotando a sus trabajadores y socios respectivamente.

Por lo que se refiere a la actividad pesquera, durante el periodo 1983-1988, según el balance sexenal de la SEPESCA, se nota un crecimiento considerable: la flota pesquera con un 47.9%, y un promedio anual del 8.1%; la industrialización de materia prima en 21.1%; la comercialización en un 46.1%, en divisas en 28.7% y en producción pesquera con un 35.4%.

Con respecto a la participación del sector al producto interno bruto, éste aparece en 1982 con un .26% y para 1986, con un .29%; lo mismo sucedió con la relación entre la población económicamente activa pesquera y la PEA nacional, durante el mismo periodo, no alcanzó el 1%.

Tomando en cuenta la teoría del desarrollo que sustenta -- que desarrollo es igual a crecimiento más variables sociales, y analizando algunas variables sociales tenemos que: en cuanto al consumo per cápita de productos pesqueros, en 1980 éste fluctuaba alrededor de 7 kg. por habitante, en Japón, durante el mismo año, su consumo era de 70 a 80 kgs. por habitante; la meta según el Programa Nacional de Pesca

(23) Federico Cruz Castellanos "La Economía Dependiente (El Caso Mexicano de la Pesca)". I.I.E. UNAM., ppn. 75-76, México, 1983.

y Recursos del Mar, para 1986 era de 21.36 kgs., la realidad fue que para ese año se alcanzó sólo 13.21 kgs. per cápita, es decir, 60%, en relación con Japón para el mismo año, éste alcanzó un consumo per cápita de 90 kgs." (24)

En cuanto a la generación de empleos de 1983 a 1986, la meta fue de 103,070 empleos nuevos, no obstante el incremento real fue, en ese período, de 32,425 nuevas plazas, apenas un 31% de la meta y un incremento anual del 4%.

El consumo per cápita es bajo pero además es genérico, lo que significa que la mayor parte de la población no consume el promedio de 13.21 kgs.; en cuanto a empleos, de igual manera es bajo. Estos indicadores permiten inferir que la actividad pesquera crece, pero su desarrollo es ínfimo, es decir, la derrama de sus beneficios a la mayoría de la población es escaso; quienes se benefician de esta actividad, son los prota gonistas que se han señalado con anterioridad.

El cooperativismo pesquero incrustado en la pesca y en su misma problemática, es quizá el que más ha contribuido en su desarrollo, pero también en su rezago y status, en gran parte de la pesca del país.

El cooperativismo pesquero, dentro del sector pesca, es el que más apoyo ha recibido de los gobiernos sucesivos. Entre los que se pueden mencionar están: La concesión de especies reservadas de camarón, langosta, abulón, ostión, cabrilla, totoaba, almeja pismo y tortuga marina; se les transfirió la flota camaronera en 1981, que estaba en manos de los armadores; durante ese mismo gobierno se les otorgaron créditos preferenciales para el pago de la flota, pero además se les condonaron adeudos que estaban acumulados en carteras -

(24) Revista "El Mundo de la Pesca", publicación de la Secretaría de Pesca, México, 1987. pags. 102,115.

vencidas; en 1980 se les creó un banco casi exclusivo para ellas. Como organizaciones sociales para el trabajo, están exentas de impuestos, etc. En otro capítulo serán analizados estos puntos con mayor profundidad.

Dentro del cooperativismo pesquero se pueden identificar dos tipos de cooperativas, repartidas en ambos litorales y con las siguientes características:

1.- Cooperativas más desarrolladas

- La mayoría son de altamar, dedicadas a la captura del camarón, atún, sardina-anchoveta, principalmente.
- La mayoría de ellas exportan su producción.
- Su flota es la más tecnificada y más nueva.
- Cuentan con industria complementaria o apoyo de ella, a través de sus federaciones: congeladoras, frigoríficos, transporte, talleres, super, etc.
- Los pescadores tienen un mayor nivel de estudios.
- Presentan una mejor administración en: estados financieros, récords de producción, control de costos y otros.
- La organización para el trabajo evidentemente es mejor, presentan sistemas de trabajo y resultados del mismo.

2.- Cooperativas menos desarrolladas

- La mayoría de las cooperativas se dedica a la captura de escama, tiburón, camarón en pequeños volúmenes y otras especies, su actividad es en un 50% pesca de rihera.

Cuentan con embarcaciones en edad avanzada -en la pesca de altamar- y fundamentalmente estas cooperativas se dedican a la pesca de ribera.

- La pesca en una gran proporción es de tipo artesanal.
- No cuentan con una infraestructura pesquera y portuaria suficiente.
- La mayoría de estas organizaciones -dentro de esta clasificación-, adolecen de sistemas administrativos eficientes.
- La mayoría de los socios tienen una educación básica de tercer año de primaria.
- Su organización es deficiente.

Sin contar con mayores datos, y principalmente en base a la observación de campo, es posible advertir este tipo de cooperativas en la zona en cuestión.

3.- PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL COOPERATIVISMO PESQUERO.

3.1.- Principios Básicos del Cooperativismo .

Como toda organización social, económica, política o cultural, la organización posee principios fundamentales que la caracterizan, y sobre los cuales se basa el movimiento cooperativo mundial, aprobados durante el XXIII Congreso efectuado en 1966 y el XXIV realizado en Hamburgo de la Alianza Cooperativa Internacional y que son:

- Libre adhesión
- Control democrático
- Interés Limitado al Capital
- Distribución de Rendimientos
- Educación Cooperativa
- Intención Cooperativa

Como parte del Movimiento Cooperativo Internacional, en México el pesquero igualmente comparte estos principios, -- los que le imprimen una dinámica e importancia vital a la organización cooperativa.

Libre Adhesión. Dentro del marco jurídico legal que rige al cooperativismo pesquero, no existe limitante alguna para que una persona ingrese a una organización cooperativa, excepto de las condiciones de rigor: Ser pescador, vivir dentro del área de desempeño de la organización, contribuir con sus certificados de aportación, aceptar los derechos y obligaciones y ser aceptado por la Asamblea General de socios.

En caso de exclusión, todo socio es libre de separarse vo-

luntariamente o defenderse en caso que tal acción, haya sido sin su consentimiento por alguna anomalía.

Control Democrático. Este segundo principio, es tal vez el más importante en una cooperativa, lo que significa - que todos los socios en el papel de dueños de la empresa y a la vez como trabajadores de la misma, tienen el derecho a voz y voto, y es en la Asamblea General donde se materializa este derecho. A la vez significa que cada socio tiene derecho a un solo voto sin importar el número de certificados de aportación que tenga a su favor, el puesto que ocupe, sus conocimientos y capacidades; con el fin de evitar el dominio de una persona o grupo.

El ejercicio de la democracia a la vez, abre la posibilidad de que cualquier socio ocupe algún cargo en la dirección de la cooperativa. Y es en la Asamblea General como máxima autoridad, donde todos los socios son iguales para ejercer su derecho de votar y ser votados.

Interés Limitado al Capital. En toda empresa cooperativa, el primer movimiento financiero que se realiza es la interacción de los certificados de aportación, los que representan cantidades en dinero o especie, que aportan los socios para dotarla de capital y de esta manera iniciar su funcionamiento.

Según el Art. 36 de la Ley General de Sociedades Cooperativas que a la letra dice: "Cada socio deberá aportar, por lo menos, el valor de un certificado y si se pacta - que los certificados excedentes perciban interés, éste - no podrá ser superior al tipo legal"(25), vigente en ese momento.

(25) Leyes y Códigos de México, "Sociedades Mercantiles y Cooperativas". Edit. Porrúa, México, 1986. pag. 110.

Distribución de Rendimientos. Como toda empresa, la cooperativa al final de su ejercicio de operación, tiene que registrar rendimientos o pérdidas. El hecho de que como organización social no tenga fines de lucro, no significa que no busquen utilidades y más aún si el valor creado por el trabajo de los socios queda en la cooperativa. La cooperativa al registrar rendimientos, estos se reparten a sus socios de acuerdo al trabajo realizado por cada socio, al tiempo y calidad del mismo, lo que significa que el monto de dinero que recibe cada socio en este reparto, no es igual.

Educación Cooperativa. Una de las características del cooperativismo a nivel mundial, es que la gran mayoría de los socios posee un bajo nivel de estudios, lo que convierte a este principio en muy importante. Todos los socios de una empresa cooperativa tienen el derecho de ser capacitados y buscar un mejor nivel de preparación para administrar más eficientemente a sus organizaciones.

Integración Cooperativa. El pescador al asociarse en cooperativa, además de obtener empleo, emerger del anonimato y apoyado por la organización, entra al mundo de los negocios, las finanzas y del mercado; la organización como tal, presenta la posibilidad a sus socios, de que éstos destaquen como líderes a nivel local, regional e incluso nacional, formando parte de organismos como la Federación, Sección o Confederación de Cooperativas, estos tres que vinculan a las cooperativas desde el nivel local hasta el nacional.

Estos principios de igual manera fueron adoptados por la Organización de las Cooperativas de América, con la recomendación de que sean adaptados a cada país, según su situación económica, política y social.

Por otra parte, la Conferencia Internacional del Trabajo, aprueba estos principios y recomienda a los gobiernos a - elaborar una definición legislativa de la cooperativa -- "que ponga de relieve sus características esenciales, que son: la de ser una asociación de personas que se agrupan voluntariamente para lograr un objetivo común mediante la formulación de una empresa controlada democráticamente, - que aportan una cuota equitativa del capital que se requiere y que aceptan una justa parte en los riesgos y beneficios, y en cuyo funcionamiento, los socios participan activamente" (26).

3.2.- ASPECTO LEGAL

Dos son las leyes que regulan la actividad del cooperativismo pesquero, una referida al funcionamiento de las cooperativas, llamada Ley General de Sociedades Cooperativas y la otra reguladora de la actividad pesquera, conocida como Ley Federal de Pesca.

3.2.1.- Leyes y Acciones en Apoyo a la Pesca.

Durante el siglo pasado se elaboraron leyes y reglamentos sobre la cuestión marítima, la pesca, las tierras cercanas a algún cuerpo de agua y sobre cuerpos de agua en sí; pero no es sino hasta la expedición de la Constitución de 1917, en su Art. 26, donde se tiene una clara legislación al respecto, señalándose que el Estado es la entidad rectora de todo lo referente a bienes que tengan relación -- con la pesca, como son aguas de los mares territoriales, de las lagunas y esteros, de las playas, de los ríos y -- arroyos, y de los cauces y riberas.

Después, en 1919 el Presidente Carranza reserva las aguas en propiedad de la nación existentes en los Estados de Sinaloa, Nayarit, Michoacán y Guerrero, para que sus recursos pesqueros fuesen explotados "por la clase proletaria, vecina de la región en que dichas aguas se encuentran, -- que trate de buscar por esos medios la subsistencia personal y la de su familia y no la especulación"(27).

Pero no es sino hasta 1925 cuando se expide la primera -- Ley de Pesca, que en su reglamento, "establece la extensión de las -

(27) Boletín Oficial de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Tomo IV, Marzo y Abril de 1919.

zonas reservadas, las condiciones para la expedición de permisos de captura que impidieran la sobreexplotación; - la temporalidad de las vedas por zonas y la característica de las artes de pesca"(28).

En 1932 es expedida la Ley de Pesca que sustituye a la de 1925 que menciona el sentido social de la pesca, "que los pescadores podrán organizarse en agrupaciones cuyo objeto fuera mejorar su condición social y económica"(29).

En 1944 se crea el Banco de Fomento Cooperativo BANFOCO, que sería la Institución de apoyo a las cooperativas, entre ellas a las pesqueras.

Las leyes de 1932 y la de 1938, fueron sustituidas por la Ley de Pesca de 1947 "que prestó atención a las sociedades cooperativas pesqueras en el sentido de que dicha Ley trataba de establecer bases con el objetivo de incrementar las actividades pesqueras de éstas a través de su mejor organización, asistencia técnica entre otros factores" (30).

Tres años después entra en vigor la Ley de Pesca de 1950, en ésta se incluyen algunos artículos sobre cooperativas, entre los cuales se encuentra uno referente a las especies reservadas que se habían suprimido, tales como: camarón, totoaba, cabrilla, y almeja pismo"(31).

Durante el sexenio del Lic. Adolfo Ruiz Cortínez, su gobierno trata de concientizar al pueblo de la necesidad de aprovechar los recursos del mar, por lo cual encabeza una cruzada

(28) Periódico "El Día", Suplemento "La Movilización Social para la Producción Pesquera", México, 16 de diciembre de 1987, pag. 1

(29) Ibid, pag. 3

(30) Emile Groot, "Las Cooperativas Pesqueras en México" STPS, Cuadernos INET 18, México, pag. 17.

(31) Ibid., pag. 17.

da con el lema "La marcha al mar"*.

Durante el sexenio de 1970-1976 se dan varias acciones en apoyo al cooperativismo pesquero. En 1971, se crea la Subsecretaría de Pesca dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. "En 1972, se emite otra Ley de Pesca que en su capítulo IX se apoya al Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero, además se ratifica la reserva de especies pesqueras a las cooperativas, agregando también a la tortuga marina y se autoriza para que -- los integrantes de los ejidos ribereños puedan constituirse en cooperativas de producción pesquera" (32).

En 1976, se crea el Departamento de Pesca y se echa a andar el Plan Nacional de Educación Pesquera Integral, con lo cual se crean escuelas técnico-pesqueras. Por otra parte, se elabora el Plan Nacional de Fomento Cooperativo con el propósito de integrar el sector cooperativo a la producción nacional.

En 1978, lo que era la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras, se convierte en la Sección de Cooperativas Pesqueras afiliada a la Confederación Nacional de Cooperativas (CONACOOP). En 1980, se crea el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., en lugar del Banco de Fomento Cooperativo (BANFOCO), Institución que se especializa para atender principalmente a las cooperativas pesqueras del país, con el objeto de apoyarlas financieramente.

Durante el sexenio de 1982-1988, y en base al Plan Nacional de Desarrollo, se elabora el Programa Nacional de --

* Lema que los pescadores cambiaron por "la marcha al bar" (32) Periódico "El Día", Op. cit. pag. 5.

Pesca y Recursos del Mar, se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Pesca; se realiza la transferencia de algunas plantas camaroneras en copropiedad con las cooperativas; se elabora el Programa Nacional de -- Cultivo del Camarón y se expide la nueva Ley Federal de la Pesca en 1987*.

Algunos cambios notables que presenta la nueva Ley Federal de Pesca, son los siguientes: En la anterior, el capítulo VII estaba dedicado exclusivamente a las cooperativas y se titulaba "De las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera", en la nueva Ley este capítulo es el VI y se titula, "De los Recursos Pesqueros Reservados", suprimiéndose el tratamiento especial a las cooperativas. En el Art. 34, fracción XV, éste menciona una probable asociación entre cooperativas y ejidos o comunidades y en el Art. 57, de igual manera se abre la posibilidad de que éstas tengan una participación social con otras personas morales.

En los artículos citados, se abre la posibilidad de -- que las especies reservadas "el camarón principalmente", que es la especie de la discordia, y sobre el cual de hecho ha girado toda la problemática de la pesca, acudan (como ya lo hacen), cooperativas comunales y ejidales y la industria privada en la acuacultura del camarón, compitiendo ya con las cooperativas pesqueras, a quienes se había hecho exclusivo el cultivo y captura del camarón.

* Lev fuertemente impugnada por un grupo de cooperativistas, causando división entre éstos, a lo cual la Secretaría de Pesca apoyó una fracción, de paso imponiendo a un nuevo líder de la Sección Pesquera en mayo de 1986.

3.2.2.- Ley General de Sociedades Cooperativas.

Según la opinión de varios recopiladores de la legislación sobre cooperativismo, se coincide con el comentario que hace la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 en México; que el marco legal precedió al hecho histórico del cooperativismo que dice: "Es lícito afirmar que no fue en respuesta a un reclamo de necesidades sociales como se incluyó en el Libro segundo, del Código de Comercio de 1889, el Capítulo VIII del Título segundo, que se refiere a las sociedades cooperativas; su inclusión obedeció más bien, a un afán de imitar legislaciones extranjeras, trasplantándolas íntegramente a nuestro país, -- afán muy propio del espíritu de la época y puede considerarse como alarde de técnica teórica legislativa, realizada por los autores del Código, mejor que como conjunto de normas destinadas a regular un fenómeno preexistente o uno que se trate de fomentar"(33).

Sin embargo, y después de las vicisitudes que vivió el cooperativismo en el siglo pasado y a principios de éste, llegando incluso a ser parte de un partido político, es hasta el 10 de febrero de 1929, cuando se promulga la primera Ley General de Sociedades Cooperativas que entre otras cosas "preponderó...un afán de fomento cooperativo; se instituyeron exenciones y otros estímulos en beneficio de quienes se organizaron para la cooperación...se omitió sin embargo, prevenir con eficacia el peligro de las simulaciones que permitieron a las cooperativas aprovechar las franquicias otorgadas de modo exclusivo a las cooperativas"(34). Por una omisión inexplicable, esta Ley no derogó las disposiciones del Código de Comercio de 1889, lo que dio lugar a confusiones y a que existieran paralelamente dos movi

(33) Edilberto Miranda Estrada, Op. cit. pag. 198.

(34) Ibid., pag. 201.

mientos cooperativos; uno basado en el Código de Comercio y el otro en la nueva ley. No obstante esta Ley tuvo una vigencia breve.

En 1933, se promulga otra ley, sustituta de la anterior, ésta "dividió a estas organizaciones en las clases: de -- consumidores, de productores y mixtas, estableció los estatutos de las federaciones y confederaciones y facultó a la Secretaría de la Economía Nacional para ejercer la función de vigilancia...por otra parte, crea los medios legales para evitar la explotación del trabajo y para asegurar el reparto de rendimientos en proporción de los frutos y ventajas que cada socio hubiere producido a la cooperativa; intenta eliminar todo privilegio y toda posible simulación, y organiza a la vez, la administración interior y la vigilancia del fdo. sobre las funciones sociales" (35).

No obstante del avance reconocido de esta Ley, se le reprocha de estar concebida por un criterio idealista y desvinculado de las tendencias de la Revolución.

La nueva Ley hasta hoy vigente, expedida el 15 de febrero de 1938 dice en su Exposición de Motivos "al formularse la nueva Ley de Sociedades Cooperativas se adoptó un nuevo método de ordenación que a la vez fuese sencillo y claro llenase cumplidamente los requerimientos de la técnica legislativa, comenzando por las reglas más generales para descender después a las normas aplicables a casos particulares. Así se dividió la Ley en 5 títulos de los cuales el primero contiene una definición general y las prevenciones que son aplicables a todas las cooperativas; el segundo, está dedicado a regir las cooperativas de consu-

(35) Op.cit. pag. 203

midores y las de productores; el tercero, engloba las disposiciones conforme a las cuales han de regirse las Federaciones de Cooperativas y la Confederación Nacional Cooperativa; el cuarto, se refiere a las franquicias que en materia de impuestos han de gozar las cooperativas, y el quinto contiene reglas sobre la vigilancia oficial y las sanciones aplicables en caso de violación de ley o su reglamento"(36).

A la luz de esta Exposición de Motivos de la ley, es evidente que el legislador es un conocedor de la ideología cooperativa, de la situación económica, de organización social, de administración de empresas, y de justicia social. En seguida se hace un breve análisis de algunos artículos que sustentan principios básicos del cooperativismo:

Capítulo 1o., Art. 1o.

I.- "Las cooperativas deben estar integradas por individuos de la clase trabajadora". El legislador tiene en mente las clases sociales: la burguesía y el proletariado, los primeros son los que poseen los medios de producción y los segundos sólo tienen su fuerza de trabajo; éstos últimos son quienes pueden integrar o integrarse a las cooperativas "aportando su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores".

II.- "Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros". En las sociedades anónimas, el que tiene más aportaciones, o más acciones, es quien tie

ne más derecho en todo; en este caso y aun que algún socio aporte más en certificados o en especie, no tiene más derecho que los demás socios con menor aportación.

V.- "Conceder a cada socio un solo voto". Este postulado tiene inherente el principio de la democracia en las asambleas; de igual manera que en el punto anterior, nadie tiene más votos porque haya aportado más -en especie o en dinero-, en una asamblea de socios todos tienen un sólo voto para votar y ser votados.

VI.- "No perseguir fines de lucro". Este concepto de lucro, posee una concepción particular y no genérico y se encuentra definido en el Art. 5o. del Reglamento de esta Ley, que dice: "se entenderá que existe fines de lucro cuando entre los objetos de una sociedad cooperativa, figure la realización de compra-venta de artículos sin que la cooperativa efectúe un proceso de transformación de los mismos, excepto en lo que dice el Art. 54 - de la Ley, "que sólo mediante autorización especial de la Secretaría de la Economía Nacional, las cooperativas de consumidores podrán realizar operaciones con el público". Es decir, una cooperativa no puede tener la función de intermediaria; aunque sí lo puede hacer como actividad complementaria, debido que ese no es el objeto principal de su actividad.

Capítulo III, Art. 21.

"La dirección, administración y vigilancia de las sociedades cooperativas estará a cargo de:

- a) La Asamblea general,
- b) El Consejo de administración
- c) El Consejo de vigilancia
- d) Las comisiones que establece esta ley.

Art. 22. "La asamblea general es la autoridad suprema".

Art. 28. "El consejo de administración será el órgano ejecutivo de la asamblea general y tendrá la representación de la sociedad y la firma social".

Art. 31. "El nombramiento de los miembros del consejo de administración lo hará la asamblea general en votación nominal"

Estos artículos permiten ver lo avanzado de la ley, para el año que fue expedida en México, debido a que sustenta que el socio trabajador es el administrador de su propia empresa, ejerciendo la autogestión.

En síntesis, según el análisis de los artículos anteriores queda en evidencia el carácter proletario de la ley, así como el impulso de los principios de igualdad, democracia, participación, autogestión, y el reparto de rendimientos entre los socios, hechos que hacen coincidir a la mayoría de los estudiosos de la materia, en que esta ley estaba avanzada para su tiempo.

Se sostiene además que "el cooperativismo era visto en -- aquella época como un instrumento de cambio social de carácter socialista y que en consecuencia, la ley de 1938 -- respondía a lo esencial de este propósito... los redactores de la ley incurrieron en la falsa apreciación de que el Cardenismo significaba la primera etapa de una rápida evolución hacia un régimen socialista. La verdad objetiva era, como lo ha demostrado la historia, que la política económica de aquel gobierno, incluyendo las nacionaliza--

ciones y el impulso a la Reforma Agraria, estaba echando las bases para acelerar el desarrollo del capitalismo industrial" (37).

Efectivamente, se puede descubrir que en esta Ley y en su -- Exposición de Motivos, los legisladores tenían en mente una transformación social y el cooperativismo sería un medio, es probable que se buscaba transitar hacia el socialismo, sin embargo, el hecho de que no se haya dado ese cambio social, tiene que ver con que las condiciones "subjetivas" no eran -- ni fueron propicias para ello, aunque las "objetivas sí". -- Y la situación es que los gobiernos posteriores a Cárdenas, no siguieron esta línea de tránsito hacia el socialismo, sino que prosiguieron el desarrollo del capitalismo, cayendo -- incluso en retrocesos ; en fin ese es otro tema a discutir.

(37) Manuel Guízar C. Op. cit., pag. 62.

3.3.- CARACTERIZACION DEL COOPERATIVISMO CAMARONERO

Como se ha mencionado, el Estado ha puesto en manos de los cooperativistas pesqueros ocho especies en reserva entre las que se encuentra el camarón, que es una de las especies de más alto valor comercial y a la que se ha dedicado la mayoría de la pesca de altamar y de los pescadores en general. Según datos oficiales, "las cooperativas camaroneras agrupan el 56.3% de la totalidad de los pescadores del sector cooperativo pesquero nacional" (38). En cuanto al financiamiento, el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C., -banca especializada en el financiamiento del sector-, destinó la mayoría de sus recursos al camarón (anexo 1) y por lo que se refiere a las exportaciones, "el camarón se ha caracterizado por ser segundo lugar en las exportaciones no petroleras y primero en las de productos pesqueros" -- (39).

Por lo anterior, durante la última década nuestro país, se ha caracterizado por ser monoprodutor camaronícola. No obstante, durante los últimos cinco años, a través del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar se ha tratado de diversificar la pesca, apoyando más decididamente la pesquería de escama y del atún.

3.3.1.- Regiones de Pesca del Camarón

Según datos de 1984, durante ese año, 293 cooperativas con embarcaciones mayores se dedicaban a la captura -- del crustáceo en altamar y 232 lo hacían en los esteros. Lógicamente, las cooperativas camaroneras se encuentran ubicadas en las regiones donde abunda esta especie. Las zonas donde se ubican los bancos de este re

(38) Pesquerías Mexicanas, Sepesca, 1987, pag. 601.

(39) Ocean Garden Inc. v Exp. v Asoc. S.A., "La Situa-

curso marino y donde se realizan las mayores capturas, son las siguientes:

- "Litoral Pacífico. Zona que comprende desde el norte de Sonora hasta el sur de Sinaloa, incluye además parte de Oaxaca y Chiapas.

En esta área se extraen nueve especies, de entre las que sobresalen el Camarón café (*penaeus californiensis*) que representa el 40%. El azul (*penaeus stylirrustris*) representa el 35% y el blanco (*penaeus vanameil*) el 25%.

- Litoral del Golfo y Caribe. Zona que comprende los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

De esta zona se extraen ocho especies, destacando el camarón café (*penaeus aztecus*), el rosado (*penaeus duorarum*) y el blanco (*penaeus vanameil*)" (40).

Durante el año de 1984, "el valor de la producción de camarón del Pacífico fue de un 67% del valor total; el Golfo obtuvo un 33%. En el litoral Pacífico, la producción de Sonora, Sinaloa, Oaxaca y Chiapas, registró un 95% del valor total del camarón del litoral. Para el Golfo de México, la producción de Tamaulipas, Veracruz y Campeche significó el 95% del valor del camarón del Golfo. Es decir, tanto el volumen como el valor de la producción camaronera, se concentra en siete entidades, cuatro en el Pacífico y tres en el Golfo" (41).

ción Actual de la Producción de Camarón y Futuras -
Proyecciones", Dicto. Interno, 1987, pag. 1

(40) Ibid., pag. 2

(41) SEPFSCA, Op. cit. pag. 611.

Durante los últimos años la producción de este crustáceo en lo referente a litoral y por estado, no ha cambiado - sustancialmente en porcentajes; las entidades donde se - concentra la mayor producción camaronera son siete y éstas producen el 94% del total del camarón del país.

3.3.2.- Cooperativas Dedicadas a la Captura del Camarón.

En el año de 1984, las cooperativas camaroneras representaban el 43.2% del total de las cooperativas pesqueras y agrupaban un total de 50,783 pescadores, distribuidos -- 34,858 en el Pacífico y 15,929 en el Golfo. Las cooperativas camaroneras agrupaban el 56.3% de la totalidad de los pescadores del sector cooperativo nacional.

Cuadro No. 1
COOPERATIVAS CAMARONERAS

AÑO	LITORAL PACIFICO	LITORAL GOLFO	TOTAL
1982	326	165	491
1983	364	180	544
1984	386	179	525
1985	-	-	-
1986	312	-	-

FUENTE: Administración de Pesquerías, SEPECSA.

Para 1986, en el área del Pacífico operaban 312 cooperativas camaroneras, 140 de ribera y 172 de altamar. Estas 312 cooperativas agrupaban a 27,187 pescadores, correspondiendo 15,682 a las de ribera, con un 58% y 11,505 a las de altamar con un 42%, ver cuadro 1 y anexo 2.

El promedio de socios por cooperativa en las de ribera es de 112, mientras que en las de altamar es de 67 socios en promedio por cooperativa. En ambos casos, el promedio de socios por cooperativa es excesivo; sobre todo en las de altamar, debido a que con ese promedio, cada cooperativa requiere de 10 barcos en promedio, cosa muy difícil de cubrir.

Así como el desarrollo de la pesca no es homogéneo, debido a que el crecimiento del capitalismo en México ha creado desigualdades; el desarrollo del cooperativismo camaronero tampoco lo es, por lo cual se pueden clasificar a las cooperativas camaroneras en: "cooperativas fuertes económica y administrativamente" y "económica y administrativamente débiles".

En un estudio realizado por el Área de Asistencia Técnica del BANPESCA en la zona de Mazatlán, se observó "que de 42 cooperativas camaroneras de altamar, 16 son fuertes, 8 están bien, 7 regulares y 11 son malas"(42). Uniendo los dos últimos grupos y los dos primeros, se tiene que el 57% del total están bien, y el 43% tienen o están mal.

Estas proporciones son similares en Guaymas Son., y -- Pto. Peñasco Son., que junto con Mazatlán Sin, son de las zonas más desarrolladas del litoral. En su conjunto y de un total de 80 cooperativas, entre un 50 y 55% andan bien y entre un 45 y 50% andan mal.

Una de las explicaciones del por qué en estas zonas, se encuentran las cooperativas más fuertes económica y administrativamente, se desprende del estudio antes --

(42) B A N P E S C A. "Consideraciones en el Desarrollo de las SCPP con Problemas Económicos y de Organización Social", Docto. Interno, 1987, pag. 11

mencionado, y que dice: "muchas de las cooperativas -- fuertes, lo son ahora, porque en diversos momentos de su desarrollo tuvieron condonaciones de deudas, ayudas y regalos de flota, créditos y financiamientos preferenciales y baratos por diversos programas del sector público o por algunos personajes conspicuos de la política mexicana... más no hay una sola cooperativa (al menos en Mazatlán Sin., que está actualmente bien, cuya bonanza se la deba al esfuerzo propio"(43). En otras palabras, en estas cooperativas existió una especie de "acumulación originaria".

En consecuencia, la mayoría de las cooperativas que en las diversas zonas del país, pero sobre todo en el Pacífico, son fuertes económica y administrativamente, - esa su fortaleza, se explica por los apoyos, donaciones y favoritismos que han recibido; y no siempre a -- sus méritos propios.

3.3.3.- Flota Camaronera

Según datos oficiales, la flota camaronera ha ido disminuyendo entre los años de 1982-1986, en un 16% y en base a datos de 1986, el 62% de la flota se concentra en el Litoral Pacífico y el resto en el Golfo, ver anexo 3

La edad de la flota camaronera y el tipo de casco de - ésta, es mostrada en el anexo 4, de donde se desprende que una tercera parte de la flota, está en plena vida útil; con menos de 10 años, otra tercera parte, está por terminar su vida útil (tiene entre 10 y 14 años)

(43) Op. cit. pag. 12.

* Es el período de duración de una embarcación camaronera, considerada de 15 años en "Metodología para -- Evaluar un Barco Camaronero a Flote", Docto. Interno del Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a - Favor de Cooperativas Pesqueras (FIPESCO), 1983, anexo 1 y 2 del mismo documento.

y el último tercio ya está en plena obsolescencia.

El Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C., al realizar un estudio sobre la pesquería del camarón - en 1987, en su apartado sobre el análisis de la flota camarohera y con base en 2,827 embarcaciones muestra lo siguiente:

CUADRO No. 2
EMBARCACIONES POR LITORAL
1985

	ACTIVAS	%	INACTIVAS	%	BAJA	%	= TOTAL
TOTAL	1,904	67%	284	10%	639	23%	2,827
GOLFO	554	71%	232	29%			= 786
PACIFICO	1,350	96%	52	4%			= 1,402

FUENTE: BANPFSCA

La gráfica anterior, muestra que el 33% de la flota - cae en el rubro de inactivas y en baja y el resto como activas, coincidiendo (en porcentajes aunque no en números), con los datos de Senesca. Por otra parte, - el Golfo tiene un alto porcentaje de inactivas, que - comparado con el total, representa el 82%; el Pacífico tiene el mayor porcentaje en embarcaciones activas, coincidiendo también con los datos del anexo 3, son - de menor edad y la mayoría con tipo de casco de acero.

En síntesis, una tercera parte de la flota camaronera nacional está en plenitud de vida productiva, otra --

tercera parte, está sobre su vida útil y casi al término de ella y la última, está en obsolescencia y casi en baja. Por litorales, en el Pacífico se encuentra la flota más nueva y con mejor tecnología, por lo tanto en porcentaje es la más activa. En el Golfo se encuentra la flota más antigua, con técnicas más atrasadas y por tanto la más inactiva.

3.3.4.- Producción Camaronera

La producción camaronera durante el periodo de 1982-86, tuvo un descenso promedio del 2% en promedio anual, no obstante, durante 1987 tuvo un incremento del 8% con base a 1982. Es evidente, que del litoral Pacífico se extrae del 66% al 70% de la producción total, mientras que del Golfo, se extrae del 30% al 34%. Ver anexo 5.

Por otra parte, la producción camaronera es efectuada solamente por las cooperativas camaroneras del país, --devido a que el camarón es una especie de reserva para estas organizaciones--, correspondiendo un porcentaje de 82% de captura a las de altamar, y un 12% de captura --por las de bahía y producción de acuacultura.

Las capturas de camarón en el Pacífico, se realizan generalmente de octubre a mayo de uno y otro año, debido a la "época de veda", establecida por el gobierno federal, con el objeto de conservar el producto, sostener el ritmo adecuado en su captura y la reproducción del mismo. Este periodo abarca de mayo a agosto para cooperativas de estero y junio a septiembre para las de altamar.

En el Golfo de México, el sistema de veda es natural, es cuando las condiciones climatológicas -lluvias, ci-

clones y otros fenómenos-, impiden la pesca, marcando una veda natural para esta zona.

3.3.5.- Comercialización

La comercialización del camarón tiene dos vertientes: - La primera va al consumo doméstico, comercializado por las mismas cooperativas a distribuidores privados (intermediarios), quienes lo llevan a la venta de menudeo a las grandes ciudades del país; este tipo de camarón que va al mercado interno, tiene la característica de ser quebrado, manchado o pequeño (nacotilla); es decir, la mayor parte del camarón que no cubre los requisitos de exportación se comercializa y consume en el país. El volumen de este producto en sus diversas presentaciones, ha ido en aumento de 1982-1986 en un 2.6% anual, ver -- anexo 7.

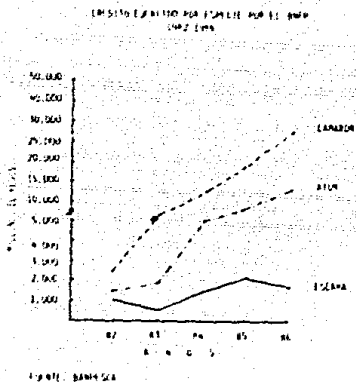
La otra vertiente que corresponde a la exportación, se realiza a través de la paraestatal Ocean Garden Inc. y su filial Exportadores y Asociados, S.A.. Ambas empresas -la primera hacia los E.U.A., y la segunda hacia - el Japón principalmente-, han comercializado entre el 55% y el 62% de la producción total, en el período de 1982-1986, (anexo 7), lo que ha redundado en una captación de más de 300 millones de dólares promedio por -- año a partir de 1983 (anexo 8), lo que ha permitido -- que funcionarios de Ocean Garden Inc., comenten que -- "En México la pesquería del camarón, ocupa el segundo lugar entre las exportaciones no petroleras y el primero entre las de productos pesqueros" citado con anterioridad.

La comercialización del camarón tiene otra vertiente, la práctica denominada "chanuerismo" o "quateo", aspec-

to que será tratado en la parte de los problemas inherentes a la pesquería del camarón.

3.3.6.- Financiamiento del Camarón

Gráfica No. 1



La gráfica anterior, muestra que el crédito ejercido -- durante 5 años por el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C., Institución que acredita a casi la totalidad de las cooperativas camaroneras del país, ha ocupado el primer lugar en el financiamiento durante ese período en monto ejercido, siguiéndole el atún; pero además entre las distintas actividades que esta Institución financia, igualmente el camarón ha ocupado el primer lugar, destinando casi un 50% de sus recursos financieros solamente para apoyar a esta especie, anexo 1.

Evidentemente, este indicador muestra que la pesca en el país todavía está enfocada en un alto porcentaje al camarón, sin que se pueda destrabar esta situación, a pesar de los esfuerzos que las Instituciones y Dependencias gubernamentales del sector están realizando.

3.3.7.- Problemas Inherentes a la Pesquería del Camarón

Como parte del sector primario, la pesca en su desarrollo histórico, iniciado desde la época precolombina e impulsada formalmente por el gobierno a partir del presente siglo, ha tenido un desarrollo desigual, concomitante con el desarrollo del capitalismo en México y fortalecida por la política pesquera fomentada por el gobierno, como se ha señalado anteriormente. Situación, -- que ha generado una lucha inmisericorde, por la riqueza y la acumulación, en base a un producto, el camarón, provocando el desarrollo de grandes problemas estructurales a los que se refiere el gobierno.

Esta problemática es similar en los demás sectores, no es patrimonio del cooperativismo o de la pesca en particular, de igual manera afecta al ejido, a las asociaciones rurales, a las sociedades de producción rural, etc. La lucha por la riqueza en todos los órdenes, bajo el sistema capitalista, ha nestado y desarrollado -- los problemas que se asocian al pescador, al campesino, al obrero; no obstante, no se quiere ver, debido a que se encuentra en la raíz de la problemática.

En esta lucha por la riqueza, en base al camarón, se encuentran enfrascados: dirigentes cooperativistas, ex armadores, funcionarios y al último se encuentra el -- verdadero pescador, quien es el menos favorecido.

Entre cooperativistas esta confrontación ha sido desigual, debido a que los beneficios no les ha llegado por igual a todos, ni en las mismas condiciones. En el caso de la --- transferencia de la flota de armadores a cooperativistas, efectuada en 1981, existió un gran favoritismo; las mejores embarcaciones se quedaron en el Pacífico y las peores en el Golfo, pero además, las embarcaciones que se encontraban en óptimas condiciones quedaron en manos de amigos de los líderes de ese entonces y que hoy día continúan -- eternizándose en el poder. Un testigo de este hecho histórico escribe:

"En la compra venta de las embarcaciones camaroneras a los particulares de la pesca, una vez más los 'cooperativistas-armadores', se sacaron la lotería sin comprar el billete... para ello las autoridades correspondientes dizque enviaron a toda la costa del Pacífico peritos valuadores... pero el que decía la última palabra era el señor Florentino López Tapia y los demás directivos de la Federación de Cooperativas, ellos también decidían cuánto y a quienes se -- les otorgarían las mencionadas embarcaciones, de esta manera abortaron pero se constituyeron al vapor y al arbitrio de los intereses del señor López Tapia y Cía., las siguientes cooperativas: Cerro del Centinela, Ventura López (hijo de Florentino), la Salada, Camaroneros de México, Cerro del Agua, Sonorense, La Guaymense, Pescadores del Centinela y Plaza del Pescador, S.C.L." (44)

Como resultado del favoritismo en la transferencia de la flota y de los demás beneficios recibidos por los cooperativistas del gobierno, en Guaymas, Son., y en gran parte del Pacífico, se contempla un desarrollo pesquero particular. En 1987, un diario capitalino publicó el gran desarrollo que ha tenido el cooperativismo en esa zona, alcanzando la llamada Integración Vertical, que comprende -- en ese caso --, "embarcaciones para captura, congeladoras para el procesamiento, tiendas y refaccionarias para su abastecimiento, transporte para la comercialización, --

[44] Salvador Mendoza Martínez, "Narraciones Críticas y Sos a la Industria Pesquera", Edit. Costa-Amic, México, 1985, pág. 83-84.

astilleros para la construcción de sus propios barcos y un programa de vivienda para beneficios de socios y sus familias"(45).

Sin embargo, las cooperativas que entran a la lucha en condiciones desventajosas y que son cerca del 50% si es que no más, (no poseen buenas embarcaciones, no tienen una buena organización, etc.) al no poder obtener los beneficios del camarón por la vía legal, se convierten en chancueras* y factureras**; lo importante es obtener riqueza, no importa cómo. "Ante los niveles escandalosos alcanzados por la compra-venta ilegal del camarón - en los puertos pesqueros de México, pero particularmente en Mazatlán, las autoridades de pesca han emprendido una serie de medidas orientadas a frenar el contrabando, cada día más extendido con la participación de cooperativas, ex armadores, propietarios de plantas y en muchas ocasiones hasta los mismos funcionarios locales encargados de la administración y vigilancia pesquera...Igualmente las cooperativas llamadas 'factureras' están siendo sometidas a presiones y a un rígido control por parte de las autoridades de pesca. Estas organizaciones -- son cooperativas de membrete que mediante apoyos y la complicidad de las Federaciones Regionales de Cooperativas obtienen su registro, pero no se dedican a trabajar ni a organizar a los pescadores, sino simplemente a facturar camarón capturado en contrabando"(46).

(45) Periódico Excelsior, "El Cooperativismo Pesquero - de Guaymas", Edic. Especial, México, 28 de junio de 1987, páginas interiores.

* Proviene de "chancuerismo o quateo", términos utilizados por los pescadores como sinónimos, para designar a la compra-venta ilegal del camarón, sin ser registrado, o en su caso facturado -legalizado- por cooperativas dedicadas a "facturarlo". Las cooperativas lo venden y los "chancueros", lo compran.

** Cooperativas que se dedican a facturar el camarón, aunque no a capturarlo.

(46) Revista Técnica Pesquera, Año XVIII, Dic. de 1985 No. 215 pag. 4.

Además de estas desviaciones en el plano económico, paralelamente se generan las del plano político; el camarón crea riqueza, pero también figuras omnipotentes, mafias, caciques y todo el lastre inimaginable. En la zona del Caribe se dice: "el picho, 'líder cooperativista', llenó a ser al mismo tiempo presidente municipal, presidente de la cooperativa 'Patria y Progreso', presidente de la Federación Regional de Cooperativas Pesqueras de Quintana Roo y presidente de la Sociedad de Padres de Familia de una escuela local, además propietario temporal de un equipo de beisbol de la liga profesional" (47).

Lo mismo ha sucedido en el Pacífico, en particular de Guaymas, Son., se dice: "Actualmente el señor Elena de Anda López, para no salirse de la línea de los demás dirigentes cooperativistas, se está petrificando en la dirección de la cooperativa 'Liberación' y para domarlo -- aún más, Florentino López, lo hizo presidente del Consejo de Administración de la ahora generosa Federación Regional de Socs. Coops. de la Industria Pesquera Sur de Sonora, F.C.L., prometiéndole inclusive, heredarle la diputación federal que ostenta por obra y gracia del -- Lic. Pedro Ojeda Paullada, actual Secretario de Pesca" (48). Cosa que sucedió.

En esta lucha por la riqueza pesquera, los dirigentes de las cooperativas se desclazan y se convierten en explotadores y manipuladores de sus propios compañeros socios que dicen representar. En un estudio realizado -- por el Lic. Magallón de la Vena y editado por la UNAM, éste sostiene que "los trabajadores agrupados en coope-

(47) Op. cit., Año XV, Sept., 1982, No. 176, pag. 30.

(48) Salvador Mendoza M. Op. cit., pag. 75.

rativas pesqueras no son dueños de los medios de producción, sino que sus cuadros dirigentes se han desclazado, se han vuelto propietarios reales -aunque formalmente disimulados-, de los bienes de producción"(49).

En lo referente a la participación de los ex-armadores, varios de ellos actúan desde dentro de las cooperativas, algunos como dirigentes de cooperativas simuladas y otros en contubernio con ellos, actuando como chanqueros y/o proveedores, varios de éstos también pasaron al cooperativismo con la transferencia de la flota.

El mismo gobierno lo ha reconocido, ya que el Presidente Miguel de la Madrid, en un discurso calificado por la prensa de inusitado, durante la clausura de la VII Asamblea Nacional de la Sección de Cooperativas Pesqueras de la República Mexicana, denunció que "en ocasiones el cooperativismo pesquero en nuestro país ha servido para encubrir empresas privadas, violando la Ley Federal del Trabajo y sirviendo de parapeto a explotadores clasistas"(50). Y a pesar de esta declaración, no se ha hecho nada en contra de éstos, lo que se buscaba era dividir al cooperativismo desde el nivel oficial, lo cual se logró en mayo de 1986.

Algunos otros ex-armadores, actúan como chanqueros, compradores del camarón para venderlo con facturas -entrenadas por los mismos cooperativistas. El chanquerismo tiene dos actores, el que vende, en este caso es el pescador y el que compra para volver a vender -más caro, el channuero. En la obra citada de Salvador

(49) Lic. Alfonso Manallón de la Vega, "El Cooperativismo Pesquero Mexicano", Edit. UNAM, 1986, pag. 68.

(50) Revista Técnica Pesquera, Año XVII, Junio 1984, No. 197, pag. 5.

Martínez M., Aste dedica todo un capítulo de su libro, para hablar de la historia de los chanqueros, págs. 97-105. No existen datos precisos acerca del beneficio que éstos obtienen con esta práctica ilegal, pero se dice que es considerable.

El funcionario gubernamental -no todos por supuesto-, se encuentra envuelto en todos los vicios y prácticas ilegales que se dan en la actividad del camarón. Un dirigente de una Federación de la zona del Pacífico, soli citaba "abrir una investigación contra el Delegado de Pesca en Nayarit...quien desde hace años abandonó su profesión de oceanólogo para dedicarse a labores de administración en la Delegación Federal de Pesca"(51).

Además de la lucha por la riqueza desatada por el camarón en el caso de la pesca, otro fenómeno tan importante como este, es la gran dependencia creada por la política gubernamental en perjuicio del mismo sector, concretizada en: La concesión de especies de reserva, (1925), la creación del Banco de Fomento Cooperativo, (1944) hoy BANPESCA y la transferencia de la flota hecha en (1981).

Al tener la exclusividad de captura, procesamiento y comercialización del camarón, las cooperativas no tienen la presión de la competencia, con lo cual adquieren el papel monopólico de la producción; entre ellos existe cierta competencia, pero insuficiente. Esta exclusividad hoy se va permeada, ya que el nohier no está abriendo la puerta a la industria privada al camarón, lo que ha puesto en alerta a los cooperativistas que en otro tiempo no supieron administrar los rendimientos de la abundancia.

El BANPESCA, ha financiado durante 7 años consecutivos en mayores -

(51) Op.cit., Año XVIII, Noviembre de 1985, pag. 4-5.

montos al camarón y con este financiamiento garantizado, ha mantenido a los cooperativistas ciertamente cautivos con acumuladas carteras vencidas, pero a la vez dependientes y esperanzados a que se repitan las condonaciones, reducciones y la baja de tasas de interés. Desde el año de 1988 "se sabe" que el Banco se encuentra "no oficialmente" en extinción, por lo que las voces de los cooperativistas se han levantado solicitando no desaparezca, en una nota periodística se publicó su solicitud de "permanencia del BANPESCA y que en la banca de desarrollo y comercial existan cajones de créditos específicos para la pesca"(52).

En lo que respecta a la transferencia de la flota, esta problemática ya se ha comentado, es otro de los beneficios que el gobierno federal ha concedido al sector.

Es inconcebible que el gobierno haya puesto en manos de los cooperativistas camaroneiros millones de pesos en recursos económicos, sin antes haberles orientado, preparado y asesorado para que manejaran mejor esta riqueza que les cedió con relativa facilidad. Esta incongruencia y falta de seguimiento en programas impulsados por el gobierno, ha creado entre éstos, el "paternalismo" característico de países dependientes como México.

Por lo tanto, el que los directivos de las cooperativas, quienes por ley tienen en sus manos la administración de sus empresas, no tengan la preparación adecuada para administrarlas y como consecuencia las administren mal, es un resultado de la lucha por la riqueza generada por el camarón, pero también es resultado de las políticas desqueras impulsadas por las autoridades. Estos dos fenómenos, uno endógeno y otro exógeno, ha traído consigo un fuerte atasco que, en el sector, sin visos de que en el corto plazo mejoren las cosas.

(52) Periódico "La Jornada", Lunes 13 de febrero de 1989, pag. 23.

Otro fenómeno sobresaliente y de mucho peso en la problemática cooperativa, es la deficiente administración que mantienen en el atraso y desorganización a muchas de estas organizaciones.

Entre los cooperativistas, la mayoría son buenos pescadores, también los hay que son buenos políticos y algunos buenos administradores empíricos, no obstante, es evidente que el cooperativismo camaronero adolece de sistemas eficientes en la administración de sus recursos.

En un estudio realizado por el BANPESCA en el año de 1987 a cuatro cooperativas camaroneras acreditadas en la zona de Mazatlán, Sin., entre otros resultados se detectó que "el 80% del total de socios tiene menos del cuarto grado de primaria y el 20% tiene arriba del cuarto año" (53). En esta muestra, se significa que la mayoría de los socios de las organizaciones cooperativas de altamar, no tienen la educación básica, justificando en cierto modo la deficiencia en la administración de sus empresas.

No obstante, la Secretaría de Pesca en sus estadísticas del año de 1986 acerca de la población dedicada a la pesca en el Litoral Pacífico, muestran que de un total de 91,610 personas, el 90% son alfabetas y el resto analfabetas. Sin embargo, lo cierto es que la mayoría son analfabetas funcionales.

Por otra parte, los programas de capacitación a cooperativistas, impulsados por la STPS, SEPESCA, BANPESCA y otros, no han logrado avances notables entre éstos.

(53) BANPESCA, Op. cit., Documento Interno, pag. 48.

La Secretaría de Pesca, durante 1986 impartió 167 cursos, concentrados mayormente en Sinaloa y Sonora del Litoral Pacífico y en el Golfo, en Campeche y Yucatán. De éstos el 54% fueron a técnicos como: patrón de pesca, marinero, motorista, etc. (54), y se supone, (no hay datos), que el resto fue a directivos cooperativistas y cursos de administración. SEPESCA atiende un universo amplio de pescadores: cooperativistas, pescadores libres, etc.

En cuanto al programa de capacitación del BANPESCA, esta institución, impartió 136 cursos entre Sept. de 1983 a Dic. de 1986; dirigidos principalmente a directivos de cooperativas y cursos para apoyar su nivel administrativo. Entre los principales impartidos están: Administración Básica, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Sistemas de Control de Costos, Planeación de un Proyecto de Inversión, Administración de Riesgos, Alternativas de Inversión, Introducción a la Acuicultura, etc.

BANPESCA sólo atiende a sus acreditados y el programa fue enfocado a este objetivo. En el período citado de 1983 - a 1986 se capacitaron a más de 6,000 pescadores cooperativistas (ver anexo 9), con varias deficiencias, ya que el programa adoleció de un seguimiento eficaz y en seguidas ocasiones se manejó políticamente.

Otra de las características que de hecho definen a las cooperativas camaroneras, es la descapitalización y su dependencia financiera.

En las zonas pesqueras, es de todos conocido que en 1982 -llamada la temporada de la abundancia-, la mayoría de -

(54) SEPESCA, Anuario Estadístico, 1986.

los cooperativistas -al menos de la zona del Pacífico-, recibió por reparto de rendimientos un promedio de 2 millones de pesos, los que fueron a parar a los escondites de los pescadores. No existió ningún instrumento implementado por las autoridades gubernamentales que -- las convenciera que deberían capitalizar a sus empresas. El BANPESCA mismo no estaba bien preparado para capitalizar esta abundancia*.

En la realidad, todas las cooperativas pesqueras nacieron y siguen naciendo sin capital, ya que la aportación por socio es una cantidad ínfima. En un muestreo hecho a 10 cooperativas, 4 de Mazatlán, Sin. y 6 de Guaymas, Son. en 1986, sus certificados de aportación oscilaban entre \$5,000 a \$50,000 pesos, aun hoy siguen suscritas estas cantidades.

Los dos fenómenos anteriores, explican el motivo por el cual las cooperativas tienen que acudir al crédito; a la banca especializada o a los proveedores. Es más, se puede afirmar que la mayoría de estas organizaciones se fundaron porque la figura organizativa les permitía el acceso al crédito.

En relación a lo anterior, las políticas del Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C., para la solicitud de un crédito para 1987, eran las siguientes:

(*) Entre empleados de la Institución se conoce la anécdota siguiente: "algunos cooperativistas en la temporada 1982-1983, quisieron liquidar parte de sus adeudos, en las sucursales del Banco nadie conocía sus saldos, por lo que se trasladaron a la Cd. de México para pagar; se dice que estuvieron tres días y nadie les pudo informar cuánto debían. No pagaron."

CUADRO No. 3
 POLITICAS DE CREDITO PARA LA PESQUERIA DEL CAMARON
 1987

SECTOR	% DE PARTICIPACION EN EL CREDITO.
Social	20
Público	30 al 50
Privado	30 al 50

FUENTE: BANPESCA.

Del cuadro anterior, se infiere que una cooperativa camaronera, perteneciente al sector social, al solicitar un crédito, el banco otorga el 80% de ese crédito y la cooperativa tiene la obligación de aportar el 20% del mismo. Luego además, "en el sector social, la aportación deberá efectuarse en efectivo o mediante la cuantificación del costo de la mano de obra directa, utilizada en la reparación de sus implementos de pesca, en especie, tomando en cuenta el avalúo de los equipos y artes de pesca"(55). - Significando que en la realidad, existen cooperativas -- que no aportan nada, sino la garantía de sus equipos. Para los demás sectores, su participación será arriba del 30%.

Desde el punto de vista financiero, el apalancamiento de las cooperativas es muy elevado, supeditando su trabajo al dinero del Banco, quedando cautivos de la Institución y/o de sus proveedores. Además de que el capital con el que trabajan no es suyo, tienen que pagar altas tasas de interés. Esta situación financiera por una parte las hace cautivas y por la otra las descapitaliza más.

(55) BANPESCA, "Manual de Crédito", Documento Interno, Junio de 1987, pag. 11.

4.- FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS (1982 - 1986)

4.1.- LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA

Al arribar a este punto, muy al interior de la cooperativa de producción pesquera, se observa que ésta conserva inherente a sí misma una dualidad: es sociedad y empresa a la vez.

Esta característica ambivalente de la organización, ha -- creado grandes confusiones entre las cooperativas y en general en el movimiento cooperativo en dos posiciones: La -- primera sustenta que esta organización por no tener fines de lucro, no debiera tener (muchas) ganancias, sino mantenerse a nivel de organización casi filantrópica. La otra, sostiene que la cooperativa es una empresa (homólogo de la capitalista) y tiene que aplicar todas las reglas en que -- se rige la empresa capitalista, inclusive la explotación -- de sus trabajadores, (como en la práctica sucede en algunas cooperativas).

La organización cooperativa es una empresa, sus socios se asocian con el objeto de obtener un trabajo y el máximo de ganancias o utilidades en un mercado de competencia. Como empresa hacia el exterior de ella, actúa con reglas del -- mercado capitalista para competir con otras empresas; a -- su interior, en el trabajo y entre sus socios, existe una estructura piramidal (similar a la capitalista), está el -- que manda y el que obedece; la particularidad del trabajo en cooperativa y su gran diferencia con las empresas capitalistas, es que el valor creado por el trabajo de los so-

cios, no va a incrementar el capital de los capitalistas - (no existe), sino a los mismos socios que aportan su fuerza de trabajo y éste llega a cada socio vía el reparto de rendimientos, de acuerdo al tipo de trabajo que desempeñen y al tiempo de su realización. Por otra parte, aunque hayan niveles, las reglas y las relaciones de trabajo las dictan los mismos socios, haciéndolas más humanas.

Como sociedad, se distingue de la anónima, en que ésta es colectiva, integrada con no menos de 10 socios -en las -- pesqueras no menos de 30-; sus socios aportan su fuerza de trabajo principalmente, ellos mismos son los trabajado res, a la vez dueños, cualquiera puede ser electo para -- ejercer la dirección de la empresa y como se ha mencionado, no sirven al capital, sino a sí mismos. En el caso de la anónima, ésta se integra con no más de 5 socios, quienes aportan capital y no su fuerza de trabajo, son los -- dueños de la empresa pero no los trabajadores y la presidencia y dirección es asumida por quien posee mayor capital aportado.

Sobre la base de la democracia y la igualdad, la sociedad procura el bienestar de sus asociados y sus familias. Bajo esos principios se fundamenta el derecho al trabajo, - educación, seguridad social, motivación personal y apoyo solidario tanto económico como político y social.

En la empresa capitalista, manda el capital y sobre este eje giran las relaciones de producción, bifurcándose en dueños y trabajadores, éstos últimos supeditados a los - primeros. En la cooperativa rige la democracia y es un só lo grupo (teóricamente) el que actúa como dueño y trabaja dor. "La organización cooperativa como organización parti cipativa, brinda la posibilidad de participar en las decisio nes y por lo tanto de no servir a fines sociales ajenos a los -

propios, brinda la posibilidad de apropiarse y ser dueño del producto material y por lo tanto no ser enajenado de su producto por el capital...se trata de una organización igualitaria en la cual nadie se apropia del trabajo ajeno" (56)

En la práctica esta dualidad sutil e imperceptible característica de la cooperativa, es desconocida por la mayoría de los cooperativistas, quienes administran empíricamente a sus empresas, homologando a la empresa capitalista en la mayoría de sus vicios y prácticas. Aunque exteriormente hagan aparecer a la organización como la más democrática e igualitaria.

4.2.- ORGANIZACION

Como se ha señalado ya, según la Ley General de Sociedades Cooperativas, en su Art. 22, la Asamblea General es la máxima autoridad en una cooperativa, es la primera instancia en esta organización. Se integra por el total de sus socios y funciona a partir del nacimiento de la cooperativa.

Un connotado conocedor e impulsor cooperativista en nuestro país, escribe: "La Asamblea General tiene que ver con el trazo de la política en sus rasgos más amplios, de la reforma o adición del estatuto, de la designación de los Consejos de Administración y Vigilancia y de algunas comisiones. En algunos casos, también de la aprobación o enmienda de la documentación contable, del tipo de financiamiento y de aspectos que conforman la estructura de la empresa" (57).

(56) Ana Jaramillo M. "Gestión Cooperativa en la Producción", INET, STPS, 1982, pag. 42.

(57) Silvestre Chávez Pérez, "Manual de Cooperativas Pesqueras", OEA, 1961, pag. 55.

Lo que quiere decir, que la Asamblea General tiene que ver con las reglas generales de operación de la cooperativa, - las políticas a seguir, la toma de decisiones y la delegación de autoridad en los órganos inmediatos.

En estricto orden de autoridad, el segundo órgano de importancia lo ocupa el Consejo de Administración, que es el órgano ejecutivo de la Asamblea General, Arts. 28 y 29 de la Ley Cooperativa, este Consejo se integra por un número impar de miembros no mayor de nueve y deben ser cubiertos al menos los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

El tiempo de duración de este Consejo, será de dos años, - según el Art. 31 de la misma Ley, y sólo serán reelectos - después de haber pasado un periodo de terminadas sus funciones. La elección de este Consejo se efectúa en Asamblea General.

Las funciones y facultades del Consejo de Administración - están incluidas en el Art. 36 del Reglamento de la mencionada Ley y en las bases constitutivas de la cooperativa. De manera general, este Consejo tiene la finalidad de administrar la operación de la cooperativa, ejecutar los planes y programas de trabajo, los acuerdos y lineamientos -- emitidos en Asamblea General o elaborados por el mismo Consejo y otra comisión pero aprobados por la misma Asamblea General, además es la representante legal de la empresa.

El Consejo de Vigilancia se encuentra al mismo nivel que el Consejo de Administración, sólo que con funciones diferentes, no obstante, en la práctica es el tercer nivel de la estructura. Igualmente que el anterior, es electo en Asamblea General, se integra de no más de cinco socios y con igual número de suplentes.

Este Consejo es supervisor de las actividades de la Sociedad, según el Art. 32 de la Ley Cooperativa, es quien vigila que tanto el Consejo de Administración como todos los demás organismos dentro de la cooperativa, cumplan - adecuadamente sus deberes y obligaciones, bajo los lineamientos de las bases constitutivas, la Ley y su Reglamento. Depende estrictamente de la Asamblea General a la que informa de su actividad, así como tiene la facultad de in formar a la Dirección de Fomento Cooperativo de la STPS.

Enseguida, se ubican a las Comisiones Especiales, electas igualmente en Asamblea General y a la que deben informar de sus actividades. Generalmente son cuatro: De Control Técnico, Previsión Social, Conciliación y Arbitraje y la de Educación Cooperativa.

Después de estas instancias, como se observa en el Organigrama del anexo 10, en orden de importancia puede funcionar un Gerente, quien es nombrado y respondería directamente al Consejo de Administración, sin embargo, en las cooperativas pesqueras no funciona esta modalidad, excepto en casos aislados.

Existen otras comisiones que no son nombradas en Asamblea General de socios, sino por el Consejo de Administración y son para su apoyo administrativo, entre estas las más comunes son: Comisionado de Organización de la Producción, Comisionado de Educación y Propaganda, Comisionado de Organización de la Distribución y Comisionado de Contabilidad e Inventarios.

Y por último, se encuentran los Departamentos o Secciones que están bajo la autoridad del Consejo de Administración y que funcionan de acuerdo a las actividades de la Coope-

rativa, con un jefe responsable de cada Departamento o Sección, que a su vez pueden tener colaboradores bajo su autoridad.

Toda la organización como se ha señalado, tiene su base legal y su organigrama puede ser el que se muestra en el anexo diez. Sin embargo, existen al menos dos factores explicativos que muestran el por qué no funcionan, en la práctica de esa manera.

Uno es de tipo estructural, manifestado en el predominio de un grupo de socios, algunos ex-armadores, otros son los más estudiados y con mayor experiencia, quienes forman una especie de "elite", detentando el poder a través del control de los "anticipos a socios"* y los "rendimientos**"; intercambiándose los puestos en los Consejos hasta llegar al caciquismo, comentado en el capítulo anterior.

Otro es de tipo legal. En el Art. 31 de la citada Ley, se lee: "El nombramiento del Consejo de Administración lo hará la Asamblea General en voto nominal...durarán en su cargo no más de dos años y sólo podrán ser reelectos después de transcurrido igual período a partir del término de su ejercicio***.

Este artículo en la parte subrayada, deja abierta la posibilidad de reelección no consecutiva. En la práctica lo que - han hecho los caciques, es esperar su nueva reelección en otro puesto dentro del mismo Consejo o en el de Vigilancia, contando con tres opciones dentro de los cuatro más importantes: Presidente, Secretario, Tesorero y Pte. de Vigilancia. Esta es la clave del caciquismo, cosa que tiene que cambiar adecuando la Ley en este Artículo 31.

- (*) Los anticipos a socios, son los adelantos monetarios que los socios de una cooperativa reciben antes del reparto de rendimientos.
- (**) Son las utilidades obtenidas por una cooperativa durante un tiempo determinado de trabajo.
- (***) El subrayado es mío.

4.3 ADMINISTRACION

En lo que respecta a la administración de la empresa cooperativa, según la Ley que les rige, en su Artículo 28 se lee: - "El Consejo de Administración será el Órgano ejecutivo de la Asamblea General...", implica que la administración por Ley se encuentra en manos del Consejo de Administración.

Retomando lo anotado en el punto referido a los Problemas Inherentes a la Pesquería de Camarón, en donde se sostiene que "un alto porcentaje de socios cooperativistas no cuentan con una educación básica", pero además tampoco poseen preparación profesional para ejercer la administración de sus empresas —a pesar de los cursos de capacitación impartidos por las distintas dependencias afines al sector—; la administración que realizan es preponderantemente empírica por una parte, y por la otra obedece a intereses de grupos de ex-armadores o de directivos desclasados e incrustados en las organizaciones. Estas situaciones acusan una deficiente administración en las distintas áreas que manejan.

La administración de una empresa cooperativa camaronera, independientemente de la clasificación que se haga, se localiza en cuatro áreas importantes: recursos humanos (socios), económicos (producción), financieros (créditos y capital) y técnicos (equipos y artes de pesca).

Los recursos humanos son administrados en dos áreas bien definidas: el personal que sale vfa de pesca y el que queda en tierra. El primero, según la zona y la cooperativa se integra de el patrón; el cocinero el jefe de cubierta, el pavo y dos pescadores; grupo denominado "tripulación" de la cual el responsable directo es el "patrón".

El "patrón" tradicionalmente es quien mejor conoce los lugares de captura y en gran parte de él depende la calidad de la producción así como de la productividad. Esta es la razón por la cual las mejores cooperativas tienen a los mejores patrones.

CUADRO No.3
 PRODUCCION CAMARONERA COMPARATIVA POR COOPERATIVA
 TEMPS. 1982-83 - 1983-84

COOPERATIVAS					No.
	82-83	83-84	82-83	83-84	BARCOS
PTO. SAN CARLOS	12 000	16 513	1 500	1 501	2
BAHIA LA PAZ	24 000	27 798	1 500	1 635	5
CAM. DE LA PAZ	14 461	6 237	2 410	2 079	2
SAN JOSE DEL CABO	6 000	10 905	1 200	2 181	1
PLAYA SAN JOSE DEL CABO	11 000	10 046	1 571	3 349	1
MALECON ALBOREZ	3 000	7 099	1 000	710	2
3 DE MAYO	10 000	2 858	1 421	953	1
PUERTO CHALE	18 000	23 965	2 250	2 396	4
	98 461	105 421	1 641	1 700	19

FUENTE: DOCUMENTO INTERNO DE BANPESCA.

En el cuadro anterior las 8 cooperativas camaroneras de La Paz, observan un incremento de la producción de la temp. 82-83 a la 83-84 del 9%, sin embargo por cooperativa hay grandes diferencias que nos permiten identificar buenas tripulaciones y mejores barcos entre los que incrementan su producción y productividad.

La Cooperativa Bahfa de la Paz incrementó su producción 9%, la San José del Cabo la incrementa en un 81%, la Playa San José del Cabo en 113% y la Puerto Chale en 6% son las cooperativas con buenos barcos pero también buenas tripulaciones y por supuesto mejores patrones.

En lo correspondiente al personal que queda en tierra en temporada de pesca, está integrado por directivos y/o socios sin embarcación y, personal de oficina.

Este segundo grupo, (Directivos y socios) es el responsable -- del avituallamiento de las embarcaciones, las que en condiciones óptimas sólo deben permanecer 3 días en puerto; la prolongación de estancia en tierra actúa en proporción directa contra el número de viajes, y en una baja producción y productividad de las embarcaciones, fenómeno que se verá en el análisis de productividad.

En cuanto a la administración de los recursos económicos, el recurso principal es el camarón y de éste su volumen de captura y registro; entre las cooperativas se da un fenómeno muy común, mencionado más atrás: "El changuerismo".

CUADRO No. 4
PORCENTAJE DE CAPTURAS SIN REGISTRO DE LAS DIVERSAS ESPECIES
PESQUERAS EN EL LITORAL PACIFICO_NOROESTE

Z O N A	P E R I O D O	
	1 9 8 5	1 9 8 6
	%	%
BAJA CALIFORNIA	2	2
BAJA CALIFORNIA SUR	8	8
SONORA	7	5
SINALOA	13	12
NAYARIT	40	45
COLIMA	28	29

FUENTE: Elaborado en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Pesca 1985 - 1986.

El cuadro anterior muestra que los mayores porcentajes de captura sin registro se ubican en Nayarit, Colima, Sinaloa, B.C.S. y Sonora; lo que revela parte de la venta ilegal de las -- capturas y en especial del camarón; a este respecto, el Anexo 11 indica que la Zona de la Paz, B.C.S. durante las temporadas 1982/83 a 1983/84, tuvo un incremento de captura de camarón del 7%, sin embargo las tallas de u/10 a 26/30 bajaron de un 75% a 70%, la razón se encuentra en que el changuerismo se realiza principalmente en estas tallas más grandes. La zona de San Felipe, B.C., con datos de las temporadas 1984/85 y -- 1985/86, muestran una práctica de changueo menor en las mismas tallas.

La administración de la actividad económica de las cooperativas es sumamente importante y requiere de gente especializada con el objeto de realizar análisis y estudios del comportamiento de las capturas por barco, por viaje, de la permanencia de los barcos en puerto, de los días viaje, así como de -- la obtención de índices de eficiencia, productividad y rentabilidad de las embarcaciones y de las mismas cooperativas; -- con el objeto de que éstos sirvan de apoyo en la toma de decisiones de los directivos.

Es oportuno anotar que en las zonas de Guaymas, Son. y Mazatlán, Sin. principalmente, un buen número de cooperativas camarонерas mantienen ya una administración "Sofisticada", con manejo de computadoras para registrar los comportamientos de las embarcaciones, tripulaciones, estados financieros, etc.

Respecto a la administración de recursos técnicos, ésta se -- circunscribe a los medios de producción y trabajo, -embarcaciones-. Los anexos 3 y 4 referidos a la flota, describen -- un descenso de ésta a partir de 1982, -fecha de la transferencia de la flota-, debido a su obsolescencia y a la falta -- de un programa preventivo eficaz.

El año de la transferencia de la flota, el Lic. Fernando Rafful Miguel, propuso "un programa de productividad, incluyendo además un nuevo sistema de administración barco por barco y un mecanismo para el mantenimiento preventivo de las embarcaciones. Cada cooperativa contaría con técnicos y profesionistas capacitados en administración y en aspectos técnicos de la operación de la flota" (58)

Algunas cooperativas trataron de hacer suyo este Programa, - no obstante, no se implementó a nivel nacional o regional y cada zona o cooperativa lo manejó en particular sin que se conocieran algunos resultados.

CUADRO No. 5

OPERACION DE LA FLOTA CAMARONERA DEL PACIFICO NOROESTE
OCT. 15 DE 1985 A FEB. 29 DE 1986

<u>Z O N A S</u>	<u>No. DE BARCOS</u>	<u>No. VIAJES</u>	<u>PROMEDIO VIAJE/ BARCO</u>
SAN FELIPE, B.C.	39	100	2.6
PUERTO PEÑASCO, SON.	184	587	3.2.
GUAYMAS, SON.	285	445	1.6
LA PAZ, B.C.S.	12	24	2.0
LOS MOCHIS, SIN.	134	254	1.9
MAZATLAN, SIN.	402	768	1.9
TEPIC, NAY.	17	28	1.6
MAZANILLO, COL.	27	42	1.6
	<u>1 100</u>	<u>2 248</u>	<u>2.0.</u>

FUENTE: DOCUMENTO INTERIO DE BANPESCA.

(58) BULETIN INFORMATIVO OCT.-NOV. 1981, No. 23, DEPS. PAG. 8

Este cuadro describe la eficiente o deficiente administración de la flota. Puerto Peñasco, Son. alcanza un promedio de 3.2 viajes por barco. San Felipe, B. C. 2.6 y La Paz, B.C.S. 2. Este índice muestra mayor rotación de la flota, menos días en puerto y por tanto más viajes, más eficiencia en la administración de flota, aunque el resultado se mide por el nivel de captura.

Por último la administración de recursos financieros, el punto más nuerológico de las cooperativas. Un gran avance en este renglón, es la parte legal que obliga a las cooperativas presentar anualmente los estados financieros ante sus asambleas y su envío a las STPS; esto ha dado oportunidad para que la mayoría de las cooperativas de esta zona se auxilie de un contador, no obstante los directivos de las cooperativas no las aprovechan.

Por lo anterior, es normal que entre las cooperativas camaroneras de altamar, casi todas posean sus estados financieros al final de temporada y del ejercicio fiscal, sin embargo, es difícil encontrar directivos que conozcan sus estados financieros. Empíricamente saben lo que tienen, lo que deben, el monto de sus créditos, etc. No obstante no siempre utilizan las técnicas financieras como su apalancamiento, su capital de trabajo, su rentabilidad, etc. en sus decisiones administrativas.

La situación de la pesca y en particular de las cooperativas pesqueras, tiene mucho que ver con los sistemas administrativos empleados en su manejo. Hoy las nuevas generaciones, (los hijos de los cooperativistas), están por salir de escuelas técnicas pesqueras apoyadas por el gobierno y por escuelas con nivel profesionalista; en algunos años más definitivamente habrá un cambio cualitativo en este sector

4.4 PRODUCCION

Como ya se anotó, la producción a nivel nacional, durante los años 1982-1986, osciló entre 70-78 Tons. en peso vivo*, marcando un sensible descenso durante este período, según los datos de la Secretaría de Pesca; los años de mayor producción fueron 1982-1983 (Anexo 5).

Según la información manejada por el Banco Nacional Pesquero y Portuario SNC, obtenida directamente de sus acreditados, se presenta el mismo fenómeno: un descenso de la producción a -- partir de la temporada 1982-83, con mayor producción en 82/83 y 83/84. (Anexo 6)

De acuerdo con esta misma información, para 1982/83 la producción más alta por cooperativas fue la de Mazatlán, Sin., con 8 060 Tons, seguida de Guaymas, Son. con 5 211.7 Tons. En el promedio por barco, que mide la eficiencia de las cooperativas, Mazatlán, Sin. obtuvo 20.4 Tons./barco y Guaymas, Son. -- 17.4 Tons./barco; el último lugar lo obtuvo La Paz, B.C.S. -- con 3.8 Tons./barco.

Para la siguiente temporada 1983/84, la producción más alta -- la registró nuevamente Mazatlán, Sin. con 5 084.9 Tons. seguida de Guaymas, Son. con 4 934.6 Tons. Sin embargo la eficiencia fue más alta para Guaymas, Son. con 16.4 Tons./barco, Puerto Peñasco, Son. con 15.8 Tons./barco, San Felipe, Son. con -- 15.3 Tons./barco y Mazatlán con 14.2 Tons./barco, el último lugar fue para La Paz, BCS, con 6.5 Tons./barco.

La temporada 84/85 nuevamente la mayor producción correspondió para Mazatlán, Sin. y Guaymas y de igual manera en cuanto a eficiencia Mazatlán, Sin. primero con 11.6 Tons./barco y ---

Guaymas, Son. con 9.8 Tons./barco, La paz, BCS último lugar con 3.7 Tons/barco.

La temporada 85/86 repiten Mazatlán y Guaymas en cuanto a -- producción y eficiencia.

Para 1986/87 aunque Guaymas, Son. y Mazatlán, Sin. registraron la mayor producción, en índice de eficiencia Puerto Peñasco, Son. obtiene 11.2 Tons/barco, Guaymas, Son. con 8.0 Tons/barco y Mazatlán se va al cuarto lugar.

En resumen, el descenso en el volumen de producción se explicó a causas de tipo climatológico y a la sobre explotación de -- que es objeto este crustáceo, a pesar de la época de veda -- aplicada por la Secretaría de Pesca.

Con respecto al índice de eficiencia por cooperativa, en 5 -- temporadas, Mazatlán, Sin. obtiene 3 primeros lugares, Guaymas, Son. 1 y Puerto Peñasco, Son. 1; lo que permite concluir que las cooperativas camaroneras más eficientes están en Mazatlán, Sin., Guaymas, Son. y Puerto Peñasco, Son.

4.5 PRODUCTIVIDAD

Con la información que se cuenta de esta zona, se analizarán las relaciones de: producción promedio por socio para conocer la zona con mejores patrones de pesca y las zonas con exceso de socios, la producción promedio por barco para obtener el índice de la zona más eficiente, la producción promedio -- por barco y por viaje para conocer el índice de productividad promedio por zona y por último se analizarán las característi

cas de las embarcaciones por zona, que son determinantes en la productividad de las cooperativas.

La relación socios-producción, permite obtener el índice de producción por socio, que favorece a las cooperativas que tienen menos socios, y en su caso, las que se ajustan al mínimo de 7 socios por barco.

En el anexo 12 se presenta un cuadro relacionando el número real de socios por cooperativas con la producción real durante el período de 3 meses, la que arroja como resultado que Puerto Peñasco, Son. tenga un promedio de producción -- por socio de 1.35 TONS, San Felipe, B.C. 1.15 TONS, y en tercer lugar, Mazatlán, Sin. con .86 TONS. Sin embargo, al relacionar la producción con el número de tripulantes necesario o mínimo por embarcación, el promedio más alto lo tiene Puerto Peñasco, Son., con 1.39 Tons, pero el segundo lugar lo ostenta Guaymas, Son. con 1.15 tons, y San Felipe, B.C. el tercer lugar con .97 tons.

En este contexto, Puerto Peñasco, Son., San Felipe, B.C. y Mazatlán, Sin. a juzgar por la mayor producción por socio -- promedio tienen las mejores tripulaciones y barcos; no obstante de estas 3 zonas, sólo Puerto Peñasco, Son., junto -- con Guaymas y San Felipe se ajustan al mínimo de 7 socios -- por barco, los promedios de producción por socio más bajos tienen un exceso de socios que repercute en bajos rendimientos a distribuir.

CUADRO No. 6
 PRODUCCION DE LA FLOTA CAMARONERA DEL PACIFICO NOROESTE
 OCT. 15 DE 1985 A FEB. 29 DE 1986

ZONAS	NUM. BARCOS	PRODUC. TONS.	PROD. POR BARCO TONS.	No. DE VIAJES	PROD.PROM POR VIAJE TONS.
SAN FELIPE, BC	39	266.0	6.8	100	2.7
PTO. PEÑASCO, SON.	184	2 059.5	11.2	587	3.5
GUAYMAS, SON	285	2 292.9	8.0	445	5.1
LA PAZ, B.C.S.	12	65.6	5.4	24	2.7
LOS MOCHIS, SIN.	134	740.7	5.5	254	2.9
MAZATLAN, SIN	402	2 176.3	5.4	768	2.8
TEPIC, HAY.	17	49.8	3.0	28	1.8
MANZANILLO, COL.	27	108.2	4.0	42	2.6
TOTALES	1 100	7 759.0	2.0	2 248	3.5

FUENTE: DOCUMENTO INTERNO DE BANPESCA.

En el cuadro anterior, al relacionar el número de barcos con la producción, se obtiene el promedio general de producción por --barco por zona, que es el índice de eficiencia por zona pesquera; en este sentido, la zona de Puerto Peñasco, Son. presenta - el mayor índice con 11.2 Tons. de producción/Prom./barco; le sigue Guaymas, Son. con 8.0 Tons. de Prod./Prom./barco, y San Felipe, B.C. con 6.8 Tons. de Prod./prom./barco; la zona con índice menor es Tepic, Hay. con 3.0 Tons. de producción/Prom./barco.

En consecuencia, la mayor eficiencia pertenece a Puerto Peñasco, Son. que tuvo el tercer lugar en producción, Guaymas, Son. que - obtuvo la mayor producción fue segundo lugar en eficiencia, y - San Felipe, B.C. fue tercer lugar. Sin embargo, las causas de este índice de eficiencia se encuentran en que la flota de Pto. Peñasco, Son. realizó más viajes en promedio que las demás o tuvieron una captura por viaje mayor, o ambas cosas.

Sin embargo, al relacionar la producción total con el número de viajes, el mayor índice de producción promedio por -- viaje lo obtiene Guaymas, Son. con 5.1 Tons/viaje; sigue -- Puerto Peñasco, Son. con 3.5 Tons/viaje, los Mochis, Sin. -- con 2.9 Tons/viaje y Mazatlán, Sin. con 2.8 Tons/viaje. (cuadro 6)

Esto significa que si Puerto Peñasco, Son. alcanza el índice mayor de eficiencia con 11.2 tons/barco, y tiene una de las mejores tripulaciones, no obstante no tiene los mejores barcos; situación que Guaymas, Son. reúne, en este caso: -- eficiencia, buenas tripulaciones, mejores barcos y buena administración en tierra, lo que le permitió tener la mayor -- productividad de la zona por ese periodo de tiempo, de todas maneras Puerto Peñasco, Son. está en segundo lugar.

Según el anexo 13, donde se señalan las características de flota Camaronera del Pacífico Noroeste, el 88% de las embarcaciones de Guaymas, Son. tienen menos de 15 años de edad, -- hasta la temporada 1985/86, el 85% de la flota de Puerto Peñasco, Son. tiene menos de 15 años y en tercer lugar, el -- 81% de la flota de Los Mochis, Sin. tiene menos de 15 años de edad, las flotas más obsoletas están en: Tepic, Nay. --- pues el 62% de su flota tiene más de 16 años de edad, La -- Paz, B.C.S. el 50% de su flota cuenta con más de 16 años de edad.

Esta característica confirma los índices de productividad -- analizadas en el cuadro 6 -- de manera muestral -- y explica el porqué del desarrollo de la zona pesquera de Guaymas, -- Son., Puerto Peñasco, Son., Los Mochis, Sin. y Mazatlán, -- Sin.

4.6 COSTOS

Los costos en que incurre una cooperativa camaronera de altamar son diversos, el anexo 14 muestra los más importantes variando según la zona de pesca y el sistema contable; sin embargo, el sistema tiene su base en el catálogo contable oficial que rige la contabilidad de las cooperativas pesqueras.

En base a datos de este anexo se presentan una serie de costos de una cooperativa camaronera de esta zona, para las temporadas 1982/1983 a 1985/1986 con los mismos barcos y las mismas condiciones de trabajo. Durante estas temporadas los rubros de más alto porcentaje son: anticipos a socios, costos de captura, reparación y mantenimiento de embarcaciones, gastos de distribución y el costo financiero; costos que se analizarán enseguida.

El rubro de anticipos a socios, se refiere a adelantos quincenales que las cooperativas hacen a sus socios (una especie de sueldo), un gasto plenamente justificado y que en el período ocupa el 23% del total de gastos.

De los costos de captura, los más importantes son el diesel y la gasolina, insumos básicos en la actividad de pesca, por lo que cualquier incremento en estos combustibles, dispara este costo y genera incrementos en los demás. Durante este período ocupa entre un 17 a 24% del total de costos.

Entre los costos de mantenimiento y reparación de embarcaciones, el más fuerte es el de las refacciones, muchas de ellas importadas, por lo que las constantes devaluaciones inciden directamente en este costo. En el cuadro de referencia, absorbe entre el 10 al 24% del costo total.

En cuanto al gasto de distribución, se refiere a los gastos generados por la comercialización del camarón y que es del 10 al 15%.

Por último el costo financiero, el más temido por los cooperativistas: costo generado por los créditos obtenidos y a pesar de las tasas preferenciales de que goza este sector, es elevado, sobre todo cuando las cooperativas trabajan con más del 50% del capital ajeno. En el cuadro en cuestión, - este costo es ínfimo, lo cual explica que no hay créditos fuertes.

Del mismo cuadro de referencia, la diferencia entre el costo total y el precio del camarón por kilogramo da la utilidad o rendimiento, en este caso, para la temporada 1982/1983, - es de \$491.00 por kilogramo vendido, para la de 1983/1984 es de \$452.00, para 1984/1985 hay pérdida de \$20.00 y para la última temporada 1985/1986, la pérdida es mayor de \$216.00 por kilogramo.

Este cuadro demuestra, aunque no es representativo, si es indicativo de la situación de la mayoría de las cooperativas camaroneras de altamar de esta zona, solo las más eficientes y de mayor productividad, salían de este esquema de descenso marginal de rendimientos. Hasta antes de la temporada 1984/1985, este margen permitía a las cooperativas - vivir una época holgada, sin muchos programas financieros, los más repartían la totalidad de sus rendimientos sin el menor deseo de capitalizar a sus cooperativas.

La crisis asoma en 1983 cuando en un acto sin precedente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emite una - orden a todas las instituciones financieras de no otorgar ningún crédito a cooperativas que no tuviesen sus actas - -

calificadas (el famoso toma nota), lo que provocó enfrentamientos políticos, pero lo más relevante fue que muchos créditos de temporada para avituallamientos, salieron tarde -no se dispone de datos financieros- y este es un motivo de la baja captura de esa temporada.

Dada la crisis económica que comenzó con bajas capturas y malas temporadas de pesca, al BANPESCA no le quedó otra alternativa que redocumentar los adeudos de casi el 50% de sus acreditados por dos motivos: la baja captura y los altos costos de pesca; los cooperativistas no alcanzaron a cubrir sus adeudos y caían paulativamente en acumuladas carteras vencidas.

La falacia de la "abundancia" y de la gran rentabilidad en este negocio, creada durante las temporadas 1982/1983 y 1983/1984, por las frecuentes devaluaciones del dólar en 1982 (anexo 15) comenzaron a caer; la inflación permeó pronto a las cooperativas como se ha mencionado, reduciendo sus márgenes de rendimientos a partir de la temporada 1984/1985.

4.7 PUNTO DE EQUILIBRIO Y RENTABILIDAD

A fin de conocer el nivel promedio de rentabilidad de las cooperativas camaroneras de la zona de estudio, se incluye este punto, en el que se toman en cuenta sus costos fijos y variables; el valor de la producción y el precio del producto. En seguida se analizan dos casos:

PUNTO DE EQUILIBRIO PROMEDIO DE UN BARCO CAMARONERO
TEMPORADA 1984 / 1985 *

FORMULA:	P.E. =	CF	DATOS:	COSTOS FIJOS	\$5'987,924.
		1		C. VARIABLES	2'212,024.
		VP		VALOR DE LA - PRODUCCION	6'573,898
				PRECIO POR KG.	2,969.

$$\begin{aligned}
 \text{P.E.} &= \frac{5'987,924.}{1 - \frac{2'212,024.}{6'573,898.}} = \frac{5'987,924.}{1 - .34} = \frac{5'987,924}{.66} = \\
 &9'072,612.10
 \end{aligned}$$

9'072,612.10 PUNTO DE EQUILIBRIO EN INGRESOS.

$$\frac{9'072,612.10}{2,969.00} = 3,059.10 \text{ Kgs. PUNTO DE EQUILIBRIO EN PRODUCCION}$$

En el ejemplo anterior, para la temporada 1984/1985, un barco camaroneo de altamar, necesitaba producir mínimamente - 3 toneladas/viaje en promedio, para cubrir sus costos y gastos y no incurrir en pérdida ni ganancia. En este caso el barco observó una pérdida de 800 gramos por ese viaje, debido a que su producción fue de 2,214 Kgs; lógicamente para obtener rendimientos, tendría que producir arriba de -- las 3 toneladas por viaje.

PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNA COOPERATIVA CAMARONERA
DE ALTAMAR ZONA PACIFICO NOROESTE
TEMPORADA 1985 / 1986

COSTOS FIJOS:	346'033.
COSTOS VARIABLES:	335'882
VALOR DE LA PRODUC.	650'154
PRECIO POR KG. CAM.	\$ 4,963.00

* Datos promedio de embarcaciones de Pto. Peñasco, Guaymas y Mazatlán.

$$\begin{array}{rcl}
 \text{P.E.} & = & \frac{346'033.}{335'882} = \frac{346'033}{650'154} = \frac{346'033}{1- .51} = \frac{346'033}{.49} = \$706'189 \\
 & & & & & & & & & \text{PUNTO DE -} \\
 & & & & & & & & & \text{EQUILIBRIO} \\
 & & & & & & & & & \text{EN INGRESOS.}
 \end{array}$$

$$\frac{706'189}{4,963} = 142. \text{ TONELADAS. PUNTO DE EQUILIBRIO EN PRODUCCION}$$

Con 12 embarcaciones durante la temporada 1985/1986, la cooperativa requería de 142 toneladas de producción para estar en punto de equilibrio al precio promedio de \$4,963.00 Kg. de camarón; necesitaba ingresos por \$706'189 millones de pesos, lo que significa que cada barco tendría que capturar un promedio de 11.83 toneladas/barco y cada barco necesitaba realizar 4 viajes mínimo en promedio con una producción promedio por viaje de 2.9 toneladas, para cubrir sus costos. No obstante, la cooperativa con sus 12 barcos, sólo obtuvo 131 toneladas teniendo una pérdida de 11 toneladas en total.

Al observar el cuadro del anexo No. 6 se infiere que en esta temporada 1985/1986, sólo Mazatlán con 11.7 toneladas/barco en promedio llegaría a cubrir el mínimo requerido para cubrir su punto de equilibrio, los demás promedios de las otras zonas, están por debajo del mínimo requerido.

De esta manera el cálculo del punto de equilibrio permite descubrir la situación económica y de no rentabilidad de aproximadamente el 50% de las cooperativas camaroneras del litoral Pacífico Noroeste.

Como es evidente, en este análisis de costos, las cooperativas dependen de factores que en su mayoría son exógenos como: diésel, refacciones, crédito, inflación, etc., y que están fuera del alcance de éstas. y por otra parte, lo que

está a su alcance como: buena administración y organización, y productividad creciente, es de lo que adolecen.

La crisis económica y de producción de las cooperativas camaroneras la han resistido las mejor organizadas, las que tienen mejores barcos, mejores tripulaciones, sin exceso de socios y las mejor productivas; las demás están entrando en un proceso natural de depuración, de eliminación, si es que no antes el Gobierno Federal inyecta más vida (subsídios financieros) a éstas.

5.- CONSIDERACIONES PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO.

El cooperativismo pesquero inmerso dentro del sistema capitalista, como toda organización social para el trabajo en México, ha sufrido las contradicciones y vicisitudes que lleva consigo el desarrollo de éste. Contradicciones que se agudizan en esta organización social, debido a sus grandes limitantes y carencias como tal.

Sobre esta base, se ha anotado que la pesca del camarón -- efectuada por cooperativas pesqueras, ha orientado y caracterizado, durante los últimos años, la situación pesquera del país, a la política pesquera del gobierno y a la problemática estructural que ha sufrido el cooperativismo. Sin embargo, la pesca tiene grandes posibilidades, ya que se cuenta con un gran potencial de 6.5 millones de toneladas de producción en ambos litorales y aguas interiores.

Por lo anterior, el gobierno, la iniciativa privada y las cooperativas y comunidades pesqueras, tendrán que realizar un esfuerzo para reorganizar a su sector; en lo concerniente al cooperativismo, éste tendrá que revisar sus bases -- para ser una organización eficaz y rentable a fin de que sea competitivo incluso con la iniciativa privada que está entrando a su área restringida del camarón.

El cooperativismo camaronero, por lo tanto, para que sea una organización eficiente, productiva y rentable; condiciones urgentes y necesarias para ser competitivo en el universo en que se desarrolla, tendrá que realizar una cruzada a gran escala de: capacitación, reorganización, reestructuración y en el último de los casos de depura--

ción de cooperativas, a fin de salvar a organizaciones que tienen todavía la posibilidad de operar y obtener ciertos márgenes de rendimientos.

En esta etapa crítica a que se enfrenta el cooperativismo camaronero, es la etapa de la oportunidad para tomar acciones decisivas en definición de su propio futuro; por tal motivo, se proponen acciones que de tomarlas en cuenta y aplicarse (por el gobierno y por todo el sector), permitirán enderezar a este sector de la parte social de la economía. De no hacerlo, entrará en una crisis más profunda en donde quienes pierdan serán las mismas cooperativas.

Es evidente que ninguna acción a tomar es fácil, mucho menos si es impuesta; no obstante, como ya se ha anotado, en época de crisis, no hay otra opción sino buscar alternativas viables que saquen al sector del status.

5.1.- Fortalecimiento, Reorganización y Reestructuración.

Esta acción tiene el objetivo en un primer momento, de buscar un mejor nivel de organización y administración de la organización cooperativa y, en un segundo, procurar una depuración de socios, embarcaciones y cooperativas, proporcionando una alternativa a éstos.

En este sentido, como resultado de una amplia consulta y análisis del sector, puede impulsarse un Programa de Capacitación y Apoyo Intercooperativo, con el propósito de apoyar la eficacia, productividad y rentabilidad de las cooperativas y a la vez, se busquen y establezcan mejores sistemas de trabajo entre éstas.

Este Programa tendrá que ser impulsado por la Sección de -

Cooperativas, por las Federaciones Regionales y por las -- propias Cooperativas, a nivel nacional, regional y por zonas; procurando que posea las características siguientes:

a) Ser elaborado bajo las técnicas de educación para adultos, con lenguaje sencillo, claro y comprensible; con materiales audiovisuales y ejemplos prácticos. En este caso habrá que tomar en cuenta el desconocimiento sobre Cooperativismo, sobre la Ley General de Sociedades Cooperativas, sobre Administración y Organización Cooperativa, etc.

b) No ser homogéneo, tiene que adecuarse a la característica de las cooperativas, tomar en cuenta la zona, el tipo de pesca, el desarrollo de la organización y el nivel de preparación de dirigentes y socios de la misma.

c) Impartirse en los campos de trabajo de las organizaciones; al sacar de su medio a los pescadores y encerrarlos en lujosos hoteles, disminuye la posibilidad de aprovechamiento.

d) Aplicar un seguimiento y evaluación. Generalmente los cursos no siempre tienen un seguimiento y evaluación, por lo que este elemento deberá aplicarse para poder medir la eficacia del programa.

Paralelamente se sugiere la realización de un Subprograma de Intercambio de Cooperativistas, de una región o zona a otra. Este subprograma, tendrá el objetivo de realizar un intercambio de conocimientos, técnicas, tecnologías, experiencias y sistemas de trabajo, procurando que las cooperativas más desarrolladas, compartan sus experiencias a las menos desarrolladas a través de cursillo y/o demostraciones prácticas de éstas.

Un tercer Subprograma, estaría enfocado a la realización de un Sistema de Competencia Intercooperativo, por zona, por cooperativa, por tripulación, etc., con el objeto de estimular a las cooperativas más eficientes y a las menos desarrolladas, buscando por otra parte, impulsar la productividad de las tripulaciones.

El Segundo Programa propuesto es el de: Establecimiento de una Administración más eficiente, con el propósito de elaborar y establecer sistemas más eficientes de trabajo.

Entre el personal de tierra, se procurará elaborar controles de producción y costos por barco y por viaje -en varias zonas ya se hace esto-, y en general establecer un control más estricto del movimiento económico y financiero de la organización, tratando de detectar la productividad de las tripulaciones.

Al mismo tiempo, se aplicaría un Programa Preventivo y Correctivo de embarcaciones, con el objeto de prevenir descomposturas costosas e imprevistas y tratar de disminuir accidentes.

En lo que corresponde a este Programa, se buscarían alternativas y mecanismos para un mejor cuidado y aprovechamiento de los equipos y artes de pesca. En particular, se pueden adoptar medidas como las que ya se practican en tres cooperativas de la zona de Tampico, Tamps., que consiste en: Que todos los responsables de equipo, terreno o bien alguno, tanto en tierra como en altamar, deberá depositar una cantidad en efectivo o simbólica en resguardo con el objeto de responsabilizar a cada socio. En segundo

lugar, para el caso de avituallamiento de las embarcaciones, con objeto de obtener un buen rendimiento en sus viajes de pesca, se proponga a los socios tripulantes su contribución en él, participando con un porcentaje de su costo, y recibiendo por él un interés por ese "crédito". Este mecanismo permitiría por una parte, no gestionar más créditos a instituciones financieras y por otro, permitiría que las tripulaciones cuidaran más lo que es suyo.

Simultáneamente, se promoverá un tercer programa de: Capitalización de Cooperativas, con el propósito fundamentalmente de capitalizar a las organizaciones en el corto y mediano plazo. El mecanismo a seguir puede ser el siguiente: En base a un consenso por zona pesquera, fijar un porcentaje aplicado a los rendimientos generados por las cooperativas; éste sería aplicado a apoyar el avituallamiento del primer viaje de las embarcaciones y de esta forma, se atacaría por una parte, el rezago de créditos y se evitaría la burocracia de los bancos para otorgar el crédito a tiempo -ya que en la pesca del camarón de altamar, el primer viaje es fundamental- y, se reducirían los intereses, que generan los créditos, capitalizando a la vez a la cooperativa.

En última instancia y como una decisión dolorosa, pero necesaria, se implantaría un cuarto programa denominado de: Depuración de Socios, Embarcaciones y Cooperativas. Este programa tendría como objetivo realizar una selección honesta de cooperativas y embarcaciones obsoletas y no rentables, a fin de realizar una depuración. En cuanto a los socios que quedarán fuera de las cooperativas, proponerles un proyecto alternativo en actividades complementarias como: Construcción de congeladora, frigorífico, refaccionaria, etc.

'Una depuración no es fácil, tendrá que realizarse proporcionando una alternativa de empleo seguro a los socios que participen en estas organizaciones no rentables. Por tal motivo es necesario que las Federaciones Regionales de Cooperativas se dediquen a gestionar estos proyectos alternativos y dejen de hacer política solamente.

Estas opciones no son las únicas, pero pueden iniciar una -- transformación más substancial y a fondo del cooperativismo camaronero que vive una crisis estructural y cada día más -- deteriorante del sector.

5.2.- Revisión de la Política Pesquera.

El gobierno federal durante los últimos años, principalmente a partir de 1982, con el ascenso de rango de lo que se conocía como Departamento de Pesca a Secretaría de Pesca, éste ha buscado unificar esfuerzos y definir el camino del sector, impulsándolo con acciones y programas de tipo institucional como el Programa de Pesca y Recursos del Mar, - como parte del Plan Nacional de Desarrollo, elaborado en - 1984, de la creación del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Pesca (FONDEPESCA) en el mismo año. De la incorporación de las empresas y cooperativas atuneras al Fideicomiso de Cobertura contra Riesgos Cambiarios (FICORCA) en 1984; la Transferencia de las Plantas Congeladoras de Camarón de la paraestatal PPM a las cooperativas durante 1987, del Apoyo decidido a Comunidades pesqueras marginadas del país, entre otras acciones importantes.

Como consecuencia de lo anterior, se evidencia que el gobierno ha volcado significativamente sus acciones en apoyo al sector pesquero, lo que ha permitido un crecimiento sostenido anual de éste del 8% en promedio en la producción de especies pesqueras, y que en 1986, México ocupe el quinceavo lugar en producción.

Al mismo tiempo, este apoyo gubernamental ha sido benévolo a las cooperativas camaroneras, quienes, como se ha señalado, recibieron la transferencia de la flota en 1981, a algunas cooperativas se les condonaron adeudos, a otras se les redocumentaron, se les han transferido las plantas congeladoras paraestatales, etc.

No obstante el triunfalismo oficial, respecto al crecimiento de la pesca, tanto en la pesca del camarón como -

entre las demás especies, persisten los mismos problemas de tipo administrativo, político, económico y financiero. Más bien como se ha señalado, algunos apoyos sin una congruencia y seguimiento propios, han creado más dependencia y ahondado la problemática señalada anteriormente.

Ante esta situación, es necesario una revisión exhaustiva de la política pesquera hacia el cooperativismo camaroneero, en cuanto a los apoyos. Para ello, el gobierno federal tendrá que ser más cuidadoso en los programas que realiza, que sean factibles, que beneficien al sector que se destina, y que sean evaluatorios con su propio seguimiento.

Por otra parte, todo apoyo que el gobierno inicie, tendrá que ser condicionado al sector que se le otorgue. Y las condicionantes primarias tendrán que ser: Que las cooperativas o empresas sociales o privadas, procuren la eficacia, productividad y rentabilidad.

Bajo estas premisas, la política pesquera tendrá que realizar una revisión exhaustiva de su aparato burocrático que atiende al sector cooperativo, por una parte y por la otra, revisar sus propias acciones.

La primera acción a realizar será: Una descentralización efectiva de la autoridad. Ya que el intento de descentralización realizado el sexenio anterior, fue sólo físico de funcionarios, pero no de autoridad, incrementando la burocracia. SEPESCA, BANPESCA, STPS y otras Dependencias e Instituciones tendrán que salir de la Cd. de México, - sino las oficinas matriz, sí la autoridad de éstas. Esta descentralización permitirá agilizar trámites a pescado-

res y dirigentes de cooperativas, que realizan viajes infructuosos y continuos a la Cd. de México para realizar trámites que pueden gestionar en su propia zona.

Por otra parte, es de suma importancia la revisión del personal que atiende a las cooperativas, en delegaciones, oficinas y en los centros de autoridad. Estos deben reunir las características de: ser capaces, conocedores del sector, y moralmente íntegros. Las Dependencias e Instituciones gubernamentales pueden establecer un sistema de rotación a funcionarios en las zonas cada 3 años, a fin de evitar lo más posible la corrupción.

Una segunda acción sería: Promover una Reestructuración y Reorganización del cooperativismo, conjuntamente con el sector, a través del otorgamiento de estímulos a los programas de capacitación, a los programas de competencia intercooperativa y a la depuración y reorganización de cooperativas. Proveer asesoría en estos programas y asesoría a proyectos nuevos, para actividades complementarias de las cooperativas.

Una tercera acción estaría encaminada a un: Programa de Financiamiento. Este tendría el objetivo de apoyar por etapas al cooperativismo "fuerte" y al cooperativismo "débil" económicamente.

Este programa tendría la característica de no ser estandarizado, ni homogéneo. Sino adaptado a las características económicas de las cooperativas, al tipo de pesquerías y a su situación financiera. Otra característica a adecuar es que para las cooperativas "fuertes" económicamente, se les impulsaría para que traten de cubrir sus créditos de avituallamiento en una etapa de 3 a 5 años, con el propósito de capitalizarse; y en el segundo caso, para las cooperativas "débiles", de igual mane

ra, se buscará que sus créditos de avituallamiento, empezaran a ser cubiertos por ellos mismos, empezando con porcentajes de contribución: con el mismo propósito.

Las autoridades financieras, tendrán la responsabilidad de agilizar y entregar los créditos oportunamente, a través de mecanismos efectivos como: La realización de programas de créditos con cooperativistas, de acuerdo al tipo de crédito, al destino del mismo y a la necesidad y premura del mismo.

El programa de Financiamiento, tendría que ser reforzado por un programa de Capacitación y Asesoría Técnica, con las características enunciadas en el capítulo anterior, cubriendo materias que el propio sector cooperativo no puede cubrir como: Cursos sobre ¿Cómo solicitar un crédito?, ¿Cómo capitalizar a la Cooperativa?, ¿Cómo realizar un proyecto de inversión?, etc.

Este programa estaría plenamente unido al Programa de Capacitación del sector cooperativo, no que sean dos programas, sino que en "concertación", se elaborara uno "Rector", manejado por las cooperativas con participación de Dependencias e Instituciones, de tal manera que el sector oficial sólo apoye en áreas no cubiertas de este programa.

Otras acciones importantes son: Ejercer una vigilancia más eficaz para erradicar el changuerismo, continuar con el Programa de Sustitución de Flota y.

Promover que el artículo 31 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que habla de que los Consejos de una Cooperativa "durarán en su cargo no más de dos años y sólo serán reelectos después de transcurridos igual período a partir del término de su ejercicio", sea cambiado porque éstos duren en su cargo 3 años y tendrán derecho a ser reelectos otro período, al fin del cual ningún miembro participante de éstos Consejos, podrá ser reelecto. Con el objeto de --

combatir el cacicazgo y la corrupción que ejercen la mayoría de los directivos cooperativistas.

5.3.- El Cooperativismo como Instrumento de Desarrollo Regional.

El cooperativismo como se ha señalado, tanto en el sistema - capitalista como en el socialista, funciona hoy, como un instrumento de desarrollo, como una unidad económica u organización social para el trabajo que permite sobre todo a países atrasados o subdesarrollados utilizar, para apoyar su desarrollo.

La misma filosofía cooperativa implícita en los principios - cooperativos, contiene la idea de desarrollo, no obstante, - en México, las causas fundamentales que lo han obstaculizado son las derivadas del sistema económico y social y que son: La tendencia a la concentración y centralización del capitalismo, como un obstáculo natural; las políticas implementadas por el gobierno, concretizadas en subsidios paternalistas y las grandes limitaciones y carencias del sector. Estos fenómenos han opacado y limitado al cooperativismo en su desarrollo.

Durante la década de los cuarenta, el cooperativismo tuvo un apoyo muy importante, creciendo en un alto porcentaje, posteriormente durante los años setenta, recibió otro apoyo significativo de los gobiernos en turno, creando organizaciones - "al vapor" sin mediar estudios de factibilidad.

Entre el cooperativismo camaronero se reflejó esta política populista, de tal manera que sin tomar en cuenta las zonas pesqueras, el tipo de pesquerías, su funcionalidad como organizaciones; se homogeneizaron las cooperativas de producción. Hoy zonas de Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y otras, albergan cooperativas de producción, pero prácticamente fun

cionan como de consumo y con una acentuada explotación de sus "socios", de hecho la pesca ribereña es área del cooperativismo de consumo.

Propuesta: Que el cooperativismo de producción sea sostenido y fomentado en la pesca de altamar (camarón, atún, y otros), así como en la acuicultura.

Que principalmente en la pesca de ribera, donde operan cooperativas de producción, según su factibilidad, éstas sean transformadas en cooperativas de consumo, con una amplia difusión de qué es este tipo de cooperativa que se pretende organizar, y reglamentando el sistema de trabajo en cada socio a fin de evitar la super-explotación que se hace de los trabajadores pescadores.

El cooperativismo de consumo, permitiría la participación de la iniciativa privada, de pescadores libres y de todo tipo - de organización o individuo.

Debido a que en general el cooperativismo pesquero no ha logrado sistematizar acciones en torno de esfuerzos intercooperativos; se propone buscar la Integración vertical y horizontal por zonas y regiones; aprovechando la experiencia de zonas como Mazatlán, Guaymas, etc., para apoyarse en cooperativas agrícolas, textiles, de servicios, etc., y proveerse - de materias primas y productos que en otros casos sería difícil y más costoso de adquirir.

Se intentaría por otra parte, que las cooperativas más desarrolladas, apoyaran a las más débiles, con asesoría, capacitación y experiencias propias de su quehacer económico y social en sus unidades de trabajo, aprovechando el intercambio de conocimientos técnicos, tecnológicos y administrativos.

Al concluir este trabajo iniciado en 1988, algunas situaciones han cambiado. El Banco Nacional Pesquero y Portuario S.H.C. (BANPESCA) fue declarado en quiebra técnica -- por las autoridades gubernamentales durante 1989; caso ampliamente difundido por la prensa mexicana durante 1989 y 1990 y que debido a la tenacidad de grupos de diputados -- de oposición, el caso se reabrió dos veces; quienes reclamaban una investigación a altos funcionarios de sexenios pasados involucrados; este asunto termina en 1990, con la aprehensión de funcionarios menores del Banco, dejando libres a los principales responsables.

El caso se tornó relevante, en razón de que al cooperativismo pesquero y a la pesca en general, se le terminó su banco especializado; acción que desembocó en dos efectos inmediatos:

- 1.- Las organizaciones pesqueras y en particular las cooperativas camaroneras, no consiguieron créditos oportunos y "baratos" (aunque este era el problema de estas organizaciones con BANPESCA), y como consecuencia éstas cayeron mayormente en manos de sus acreedores.
- 2.- Las Instituciones financieras como BANAMEX, BANCO-MEYT y otras, no tenían la experiencia del crédito -- de desarrollo, lo que propició cuellos de botella en el otorgamiento del crédito en las temporadas 1988/89 y 1989/90, reduciendo la posibilidad de captura -- del primer viaje (fundamental en las cooperativas camaroneras), Ocean Garden Inc. amortiguó sensiblemente la problemática.
- 3.- Las cooperativas más desarrolladas fueron financiadas por Ocean Garden Inc. o se autofinanciaron; por lo tanto, quienes sufrieron el problema de la quie-

bra del BANPESCA, fueron las más atrasadas, que son la mayoría. Los resultados se verán muy pronto, con el embargo de las embarcaciones pesqueras de estas cooperativas y la exacerbación de la crisis que el gobierno aprovechará para promover a la Iniciativa privada. En unos dos años más los ex-armadores estarán de regreso en el camarón.

Esta medida oficial, actuó como una de las causas de la reducción de la producción camaronera para las temporadas señaladas, según datos de la SEPESCA.

Por otra parte, a raíz del cambio de sexenio, las políticas pesqueras impulsadas por el gobierno actual, las ha dirigido hacia la desincorporación de las empresas paraestatales pesqueras, como ya se ha dado en el caso de Productos Pesqueros Mexicanos (PPM), y en ese proceso se encuentra Astilleros Mexicanos; con el objeto de dar mayor participación a los sectores social y prioritariamente al privado de la pesca, en congruencia con la Ley Federal de Pesca, expedida en 1987.

Durante el presente sexenio, la política pesquera planteada en el Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990 - 1994, se destaca como política central, la Modernización Integral del Sector, a través de tres grandes estrategias: "Administración y fomento de las pesquerías, administración y desarrollo de los mercados y el de la organización y movilización de los agentes sociales de la pesca".

La tercer estrategia planteada, se refiere específicamente a las cooperativas camaroneras, entre otros sectores; la que menciona: "se plantea una nueva etapa para el desarrollo y modernización del cooperativismo pesquero, que signi-

fique su consolidación a través de la autodepuración de sus organizaciones; de los procesos organizativos y autogestión; de una mayor capitalización de sus unidades económicas (con base en una mayor retención y aplicación productiva de sus excedentes); del control integrado y de las distintas fases de su proceso productivo; y de la superación de las divergencias internas y de una vinculación positiva estable y equitativa con otras organizaciones sociales".*

Estas estrategias coinciden plenamente con las tesis planteadas por este trabajo en el punto 5, excepto que en éste se presentan alternativas pragmáticas, comentadas con los propios cooperativistas; además ni como programa ni como estrategia se aborda la lucha contra los vicios y desviaciones -- del sector cooperativo; de igual manera, no se menciona programa financiero alguno para el sector. Se habla de descentralización de las autoridades pesqueras, pero esta política se trae hace dos sexenios y poco se ha hecho y de lo que se ha hecho, no se tiene ninguna evaluación conocida.

Por lo tanto, las tesis aquí planteadas, acerca de la problemática del cooperativismo pesquero camaronero, la manera de abordarla y sus posibles soluciones, siguen vigentes, sobre todo que una buena parte de éstas, fueron comentadas con líderes cooperativistas, involucrados en la actividad - hace tres años, y que hoy todavía permanecen en el sector.

* Citas tomadas del Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994, Pags. 9, 20, 23, 31, 39, y 40. Edit. SEPESCA, 1990, México, D. F.

6.- CONCLUSIONES

- El cooperativismo es una organización social para el trabajo que nace para la defensa de los trabajadores que eran desplazados por la máquina, y explotados por el capital, durante el desarrollo del capitalismo industrial que tiene como escenario Europa de los Siglos XVIII y XIX. Concebido en una primera etapa como un sistema global de organización económica, social y política, - destinado a reemplazar al sistema capitalista y representar a una sociedad perfecta. En una segunda etapa, se le concibió como un sistema paralelo e independiente. Y en una tercera, se le concibe como una forma de organización que puede existir tanto en el sistema capitalista como en el socialista, como instrumento de desarrollo.
- El cooperativismo en México tuvo como sus antecedentes el "posito", "las alhóndigas", las "cofradías" y las "mutualidades", todas estas formas de organización, tenían rasgos de lo que era el cooperativismo. Nacidas en defensa de agricultores, obreros y ciudadanos que buscaban defenderse de la explotación española, de los acaparadores y de la situación inhumana en que laboraban obreros y campesinos en la época colonial. Todos estos grupos no tuvieron mayor relevancia en su momento, de todas formas, en su época gestaron la organización - cooperativa sin proponérselo.
- Las ideas cooperativistas llegan de Europa en el Siglo XIX, al mismo tiempo, son los obreros liberales quienes adoptan estas ideas, es cuando aparecen las primeras cooperativas. Sin haberse consolidado el cooperativismo, ya en 1872 se tenía una Ley, el hecho legal antecede al histórico. Después de varias vicisitudes, el cooperati

- vismo renace posterior a la Revolución, pero su auge se enmarca con la promulgación de la Ley General de Sociedad des Cooperativas en el año de 1938, durante el gobierno de Cárdenas.
- El estado al tomar la rectoría del desarrollo nacional, con la modificación del Artículo 25 Constitucional, se compromete a impulsar a los tres sectores económicos: público, privado y social. El social donde se encuentra el cooperativismo, es un sector con amplias raíces, pero con grandes limitaciones y carencias.
 - La pesca ha tenido un desarrollo desigual y desorganizado acorde y como consecuencia del desarrollo del capitalismo en México, por lo que la infraestructura creada por éste, apoyó al desarrollo de la pesca y del cooperativismo camaronero del Pacífico Noroeste, imprimiéndole a la vez, la característica de desigualdad, limitaciones y carencias.
 - El cooperativismo camaronero en México, ha recibido fuertes apoyos: económicos, políticos y financieros, sin una planeación congruente, generando una distribución desigual de estos apoyos y profundizando las diferencias entre las cooperativas y aún los vicios.
 - La pesca está influenciada tanto en estructura como en la política aplicada, por el camarón. Hoy la pesca todavía no se ha diversificado, es de tres especies y entre éstos se encuentra el camarón.
 - La lucha económica, política y social en el cooperativismo pesquero, se inserta en el codiciado crustáceo, -el camarón-. En esta lucha participan: dirigentes cooperativistas, ex-armadores y funcionarios, abandonando al pesca-

dor a su suerte. En esta dinámica, la búsqueda de la riqueza a través del camarón, ha creado figuras omnipotentes -caciques, mafias changueros- y hombres poderosos -inclusive funcionarios-, que cada día profundizan la crisis que está pasando el cooperativismo camaronero.

- Es evidente la falta de infraestructura, de inversión, de capacitación en el cooperativismo camaronero, pero esta no es la causa de su problemática, ésta se encuentra generada por la riqueza que produce el camarón.
- El cooperativismo camaronero pasa por una crisis de desorganización, falta de unidad, dispersión de esfuerzos, baja producción y productividad, una descapitalización creciente, carteras vencidas acumuladas y en aumento, la obsolescencia de la flota y un exceso de socios. Y además, la Sección de Cooperativas -la máxima representación del cooperativismo- dividida. Tal vez se está aplicando la política de "muerte lenta". Es el momento de que el sector cooperativo tome acciones trascendentales con perspectivas futuras.
- Un grupo de cooperativas camaroneras de la zona noroeste casi el 50% de ellas, tiene posibilidades de sobresalir y sobrevivir a esta crisis, debido a que es el grupo más desarrollado, pero aún este grupo necesita de aprovechar al máximo sus recursos con el objeto de buscar alternativas de cambio. Poseen una buena administración y organización, su productividad ha bajado, los costos están rebasando a sus precios, pronto su rentabilidad estará en crisis.
- Se propone una reorganización y reestructuración del cooperativismo pesquero a través de programas como: El Pro-

grama de Capacitación y Fortalecimiento de la Administración Cooperativa, Programa de Capitalización a las Cooperativas y uno último: Programa de Depuración de Embarcaciones, Socios y Cooperativas, este último como una alternativa dolorosa pero necesaria.

- Al mismo tiempo, se proponen acciones que el Gobierno Federal puede realizar como: Descentralizar efectivamente la autoridad a zonas donde se desarrolla la actividad pesquera, promover la reestructuración y reorganización del cooperativismo con incentivos y asesorías, elaborar un programa de financiamiento, adaptado al tipo de pesquería, tipo de cooperativa y a su situación financiera, participar en un programa de capacitación "Rector", apoyando con cursos, donde el sector cooperativo no pueda cubrir, gestionar el programa de depuración de embarcaciones socios y cooperativas y por último, ejercer una vigilancia más estrecha para tratar de erradicar la compra venta ilegal del camarón.

7. ANEXOS

A N E X O 1
CREDITO EJERCIDO POR ESPECIE Y POR ACTIVIDAD
(MILLONES DE PESOS)

ACTIVIDAD	82	83	84	85	86	87 ³⁾	88 ³⁾
FLOTA Y CAPTURA	6,120	7,580	23,026	29,929	41,741	85,232	132,202
ATUN	1,787	1,918	6,970	7,894	11,676	24,646	39,713
CAMARON	2,513	5,656	14,197	19,061	27,915	53,960	70,419
ESCAMA	1,104	479	1,696	2,239	1,910	6,626	23,070
OTRAS ESPECIES	716	27	163	735	240	- 0 -	- 0 -
ACUACULTURA	136	81	393	1,252	956	884	14,056
INDUSTRIA	619	441	2,031	15,683	10,555	14,274	24,022
ACTIVIDADES CONEXAS	- 0 -	- 0 -	- 0 -	3,171	650	1,907	3,356
COMERCIALIZACION	2,071	415	5,747	9,175	3,970	4,513	7,032
MARINA MERCANTE	63	193	1,118	1,723	1,621	1,413	674
INDUSTRIA NAVAL	687	107	169	606	- 0 -	- 0 -	1,158
PROYECTOS ESPECIALES	2,873 ¹⁾	1,049 ²⁾	1,932	- 0 -	- 0 -	10,310	18,500
T O T A L	12,569	9,866	34,416	61,639	59,493	118,538	202,800

1) INCLUYE 232.3 MILLONES DEL PROGRAMA MEXICO-BID

2) INCLUYE 153.5 MILLONES DEL PROGRAMA MEXICO-BID

3) PRESUPUESTADO

FUENTE: BANPESCA.

A N E X O 2

RELACION DE SOCIEDADES COPERATIVAS CAMARONERAS DEL LITORAL DEL PACIFICO, 1986.

NOMBRE DE LA FEDERACION REGIONAL	NUM. COOPERAT.		NUM. DE SOCIOS		T O T A L	
	RIBERA	ALTAMAR	RIBERA	ALTAMAR	SOCIOS	COOPS.
1. "SUR DE SONORA, F.C.L."		34		3,823	3,823	34
2. "DEL LIT. ORIENTAL DEL EDO. B.C."		6		319	319	34
3. "GOLFO DE CALIFORNIA"		28		2,224	2,224	28
4. "BAJA CALIFORNIA SUR"	6	10	366	280	646	16
5. "NORTE DE SIN-SUR DE SON."	37		3,975		3,975	37
6. "PTO. DE TOPOLOBAMPO"		21		920	920	21
7. "CD. Y PTO. DE MAZATLAN"		40		2,342	2,342	40
8. "DE ALT. CAM. DEL PACIFICO"		8		433	433	8
9. "GUERREROS DEL SUR"	15		1,103		1,103	15
10. "NORTE DE MAZ. Y SAN IGNACIO"	4	1	201	39	240	5
11. "DE ALTAMAR DEL EDO. DE NAY."		12		564	564	12
12. "DEL EDO. DE COLIMA"	7	8	403	374	777	15
13. "DEL CENTRO DE SINALOA"	37		3,925		3,925	37
14. "DEL ESTADO DE JALISCO"	18	3	540	137	677	21
N O F E D E R A D A S						
15. UNICA DE HAYARIT	1		4,569		4,569	1
16. DE MANZANILLO, MAZATLAN Y LA PAZ	15	1	600	50	650	16
T O T A L E S	140	172	15,682	11,505	27,187	312

FUENTE: STPS Y SUCLSALES BAWPESCA.

ANEXO 3

EMBARCACIONES CAMARONERAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL
DE PESCA, 1982 - 1986

NUMERO

LITORAL Y ENTIDAD	1982	1983	1984	1985	1986
<u>TOTAL</u>	<u>2,836</u>	<u>2,880</u>	<u>2,627</u>	<u>2,554</u>	<u>2,417</u>
<u>LITORAL PACIFICO</u>	<u>1,657</u>	<u>1,618</u>	<u>1,557</u>	<u>1,551</u>	<u>1,489</u>
BAJA CALIFORNIA	60	64	58	59	53
BAJA CALIFORNIA SUR	34	45	38	36	36
SINHOCA	712	686	593	611	587
SINALOA	580	588	570	563	532
NAYARIT	5	19	24	24	25
JALISCO	1	6	13	13	13
COLIMA	31	37	29	29	29
MICHOACAN	6	8	8	8	9
GULERRERO	8	8	8	7	8
OAXACA	187	186	181	171	170
CHIAPAS	33	34	35	30	27
<u>LITORAL DEL GOLFO</u>	<u>1,179</u>	<u>1,199</u>	<u>1,070</u>	<u>1,003</u>	<u>928</u>
TAMAULIPAS	205	225	205	191	194
VERACRUZ	158	157	153	138	115
TABASCO	77	76	59	49	30
CAMPECHE	695	697	590	549	516
YUCATAN	18	19	37	39	36
QUINTANA ROO	26	25	26	37	37

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA. ANUARIOS ESTADISTICOS, 1982 - 1986

ANEXO 4

DISTRIBUCION DE LA FLOTA CAMARONERA NACIONAL SEGUN RANGO
DE EDADES Y TIPO DE CASCO, 1985

ANOS	RANGOS	FLOTA CON CASCO DE ACERO	FLOTA CON CASCO DE MADERA	T O T A L
1981 - 1985	0 - 5	49	8	57
1976 - 1980	6 - 9	652	188	840
1971 - 1975	10 - 14	557	233	790
1966 - 1970	15 - 19	162	282	444
1961 - 1965	20 - 24	99	137	236
1956 - 1960	25 - 29	65	75	140
1951 - 1955	30 - 34	9	23	32
HASTA 1956	35 AÑOS Y MAS	14	29	43
		1,607	975	2,582

FUENTE: SECRETARIA DE PESCA 1987.

A N E X O 5
 VOLUMEN DE CAPTURA DE CAMARON POR LITORAL, EN PESO VIVO*
 1982 - 1986
 TONELADAS.

LITORAL	1982	1983	1984	1985	1986
PACIFICO	55,172	53,790	50,904	49,292	48,897
GOLFO	23,465	23,105	25,150	25,307	24,318
T O T A L	78,657	76,895	76,114	74,599	73,215

FUENTE: SEPESCA, ANUARIO ESTADISTICO DE PESCA 1982-1986

* INCLUYE CAMARON DE BAHIA Y ESTERO.

A N E X O 6
 CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCTIVIDAD DE LA FLOTA CAMARONERA DEL PACIFICO
 NOROESTE DURANTE 5 TEMPORADAS

ZONA	TEMP. 82/83		TEMP. 83/84		TEMP. 84/85		TEMP. 85/86		TEMP. 86/87	
	PROD. TOTAL	PROM/B	PROD. TOTAL	PROM/B	PROD. TOTAL	PROM/B	PROD. TOTAL	PROM/B	PROD. TOTAL	PROM/B
	TONS.		TONS.		TONS.		TONS.		TONS.	
ENSENADA, B.C. (SAN FELIPE B.C.) (B)	439.9 34	12.9	464.9 37	15.3	370.3 40	9.3	417.5 37	11.3	266.0 39	6.8
PTO. PERASCO, SON. No. BARCOS	2038.6 180	10.8	2987.1 189	15.8	1642.1 203	8.1	1967.8 213	9.2	2059.5 184	11.2
GHAYMAS, SON. No. BARCOS	5211.7 300	17.4	4934.6 295	16.4	2950.9 300	9.8	3432.8 316	10.8	2292.9 285	8.0
LA PAZ, B.C.S. No. BARCOS	67.6 18	3.8	163.3 25	6.5	92.6 25	3.7	83.6 28	5.2	65.6 12	5.4
LOS MOCHIS, SIN. No. BARCOS	1123.4 111	10.1	1100.4 130	8.5	950.9 138	6.9	844.4 137	6.2	740.7 134	5.5
MAZATLAN, SIN. No. BARCOS	8060.1 394	20.4	5884.9 414	14.2	4988.8 428	11.6	4880.5 415	11.7	2176.3 402	5.4
TEPIC, HAY. No. BARCOS	-		138.4 20	6.9	127.4 23	5.5	84.9 20	4.2	49.8 17	3.0
MANZANILLO, COL. No. BARCOS	547.0 28	12.4	372.1 40	9.3	283.5 38	7.5	305.0 29	10.5	108.2 27	4.0

FUENTE: BANPESCA

A N E X O 7

VOLUMEN DE LA PRODUCCION, CONSUMO NACIONAL Y EXPORTACIONES 1982 - 1986 TONS.

AÑO	PRODUCCION NACIONAL	CONSUMO NACIONAL	%	EXPORTACION	%
1982	52,539	16,610	37.32	32,928	62.68
1983	54,516	22,193	40.70	32,323	59.30
1984	52,454	21,820	41.59	30,634	58.41
1985	52,501	23,388	44.45	29,113	55.55
1986	51,400	21,389	41.61	30,011	58.39

FUENTE: EXPORTADORES Y ASOCIADOS, S. A., FILIAL DE OCEAN GARDEN IN. 1987.

A N E X O 8

VOLUMEN Y VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARON TONELADAS / U.S. MILES

AÑOS	VOLUMEN	VALOR	PROMEDIO POR KG.
1983	32,323	370,785	11.47
1984	33,697	402,061	11.93
1985	30,500	326,768	10.71
1986	30,011	325,500	10.85

FUENTE: EXPORTADORES Y ASOCIADOS, S. A., FILIAL DE OCEAN GARDEN INC. EN MEXICO, 1987.

A N E X O 9

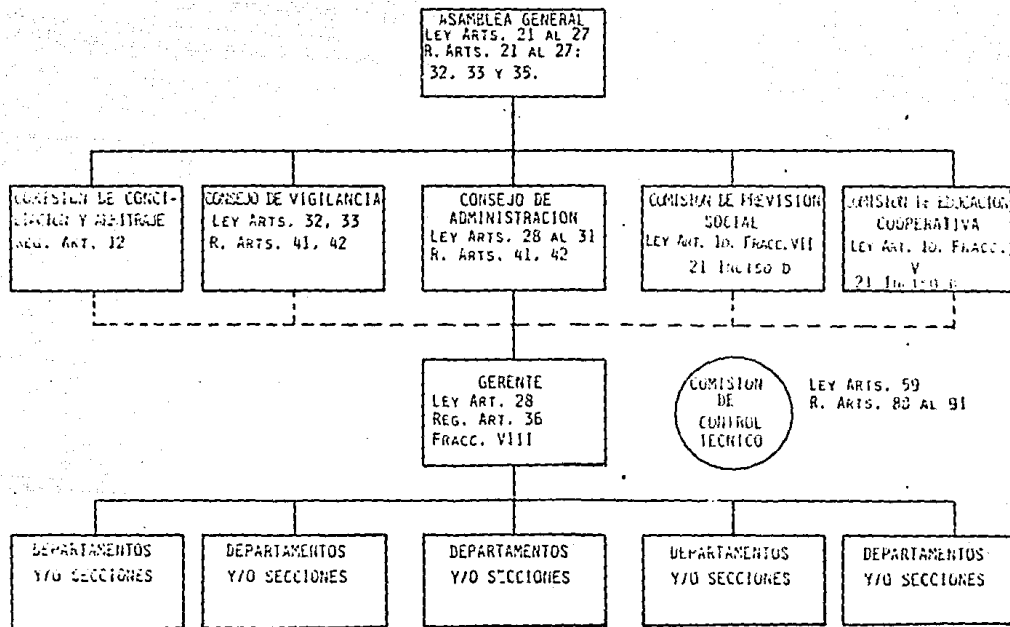
CURSOS REALIZADOS POR EL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO SNC
A COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PAIS EN 3 PERIODOS

PERIODOS	NUM. DE CURSOS	NUM. DE ASISTENTES	PRO. DE ASISTENTES/CURSO	NUM. DE SOCIOS REPRESENTADOS
1er. Período: Sept. - de 1983 a Dic. 1984	35	1,791	51	49,952
2o. Período: Enero a Julio de 1985	21	1,092	52	24,674
3er. Período: Agosto 1985 a diciembre 1986	80	3,760	47	94,915
T O T A L	136	6,643	50	169,541

FUENTE: BANPESCA

ORGANIGRAMA DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCION

ANEXO 16



FUENTE: S.T.P.S.

A N E X O 11
 CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION CAMARONERA POR TALLAS DE TRES ZONAS
 PESQUERAS PARA 4 TEMPORADAS DISTINTAS.

TEMPORADA ZONA	BARCOS	HASTA 26/30	%	31/40 A 80	%	QUEBRADO, PACOTILLA	%	TOTAL	%	PRODUCCION PROMEDIO/B
		TONS.		TONS.		TONS.		TONS.		TONS.
Temp. 1982/83 Sept. 82/Feb. 83 La Paz, P.C.S.	15	73.7	75	10.7	11	14.0	14	98.4	100	6.6
Temp. 1983/84 Sept. 83/Feb. 84 La Paz, B.C.S.	15	74.5	70	24.8	24	6.6	6	105.9	100	7.0
Temp. 1984/85 San Felipe B.C.	37	206	56	35.8	10	124.0	34	365.8	100	7.9
Temp. 1985/86 San Felipe B.C.	37	253.1	59	37.3	9	134.3	32	424.7	100	11.4

FUENTE: DOCUMENTO INTERNO DE BAIPECLA, 1987

OPERACION DE LA FLOTA CAMARONERA DEL PACIFICO NOROESTE
OCT. 15 DE 1985 - FEB. 29 DE 1986

Z O N A S	No. DE BARCOS	No. DE TRIPUL.	No. DE SOCIOS	PRODU- CCION TONS.	PROD. PROM./ SOCIO TONS.	PROD. PROM. POR SOCIO TRIPULANTE TONS.
SAN FELIPE, B.C.	39	7= 273	234	266.0	1.13	.97
PTU. PERASCO SON.	184	7= 1,288	1,518	2,059.5	1.35	1.59
GUAYNAS, SON.	285	7= 1,995	2,993	2,292.9	.76	1.15
LA PAZ, B.C.S.	12	7= 84	546	65.6	.12	.78
LOS MOCHIS, SIN.	134	7= 966	907	740.7	.81	.76
MAZATLAN, SIN.	402	7= 2,821	2,504	2,176.3	.86	.77
TEPIC, NAY.	17	7= 119	332	49.8	.15	.42
MAHAZANILLO, COL.	27	7= 182	237	108.2	.45	.60
	1,100	7,728	9,271	7,759.0	.83	1.00

FUENTE: DOCUMENTO INTERNO DE BANPESCA

A N E X O 1 2

OPERACION DE LA FLOTA CAMARONERA DEL PACIFICO NOROESTE
OCT. 15 DE 1985 - FEB. 29 DE 1986

Z O N A S	No. DE BARCOS	No. DE TRIPUL.	No. DE SOCIOS	PRODU- CCION TONS.	PROD. PROH./ SOCIO TONS.	PROD. PROM. POR SOCIO TRIPULANTE TONS.
SAN FELIPE, B.C.	39	7= 273	234	266.0	1.13	.97
PTD. PERASCO SON.	184	7= 1,288	1,518	2,059.5	1.35	1.59
GUAYMAS, SON.	285	7= 1,995	2,993	2,292.9	.76	1.15
LA PAZ, B.C.S.	12	7= 84	546	65.6	.12	.78
LOS MOCHIS, SIN.	134	7= 966	907	740.7	.81	.76
MAZATLAN, SIN.	402	7= 2,821	2,504	2,176.3	.86	.77
TEPIC, NAY.	17	7= 119	332	49.8	.15	.42
MAHAZARILLO, CUL.	27	7= 182	237	108.2	.45	.60
	1,100	7,728	9,271	7,759.0	.83	1.00

FUENTE: DOCUMENTO INTERNO DE BANPESCA

Cuadro Anexo 13

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA FLOTA CAMARONERA DEL PACIFICO
NOROESTE 1985/1986.

ZONA		TIPO DE CONSERV.		TIPO DE CASCO		ANTIGÜEDAD POR RANGOS					TOTAL
		REF.	HIF.	MAD.	ACE.	0-5	6-10	11-15	16-20	'21 A MAS	
ENSENADA (San Felipe. B.C.)	BARCOS	33	7	17	23	10	11	8	8	3	40
	%	82	18	42	58	25	27	20	20	8	100
LA PAZ, B.C.S.	BARCOS	19	7	9	17	7	5	1	8	5	26
	%	73	27	35	65	27	19	4	31	19	100
PTO. PÉRESCO, SON.	BARCOS	138	97	98	137	37	106	56	21	15	235
	%	59	41	42	58	16	45	24	9	6	100
GUAYMAS, SON.	BARCOS	304	37	29	312	19	155	113	28	26	341
	%	89	11	9	91	9	46	33	8	7	100
LOS MOCHIS, SIN.	BARCOS	105	32	0	137	5	40	66	23	3	137
	%	77	23	0	100	4	29	48	17	2	100
HAZATLAN, SIN.	BARCOS	378	33	12	399	11	123	138	44	95	411
	%	92	8	3	97	3	30	33	11	23	100
TEPIC, NAY	BARCOS	22	2	3	21	5	0	6	4	9	24
	%	92	8	12	88	21	0	17	25	37	100
MANZANILLO COL.	BARCOS	39	1	2	38	3	7	20	8	2	40
	%	98	2	5	95	8	18	52	12	10	100
T O T A L	BARCOS	1,038	216	170	1,084	97	447	408	144	158	1,254
	%	83	17	14	86	8	36	32	11	13	100

FUENTE: BANDESCA

ANEXO 14

RELACION DE COSTOS DE UNA COOPERATIVA CAMARONERA DE ALTAMAR DEL LITORAL
PACIFICO NOROESTE DURANTE CUATRO TEMPORADAS.

C U S T O S	TEMP. 82/83		TEMP. 83/84		TEMP. 84/85		TEMP. 85/86	
	COSTO/ KILO	%	COSTO/ KILO	%	COSTO/ KILO	%	COSTO/KILO	%
	\$		\$		\$		\$	
COSTOS DE CAPTURA	136.00	17	313.00	21	806.00	24	1,181.00	23
REP. Y MTO. DE EMBARC.	85.00	11	349.00	24	464.00	13	547.00	10
GTOS. DE REP. Y REP DE EQUIP. DE PESCA	20.00	3	51.00	3	190.00	5	232.00	4
GASTOS DE HAJULA	76.00	10	112.00	8	148.00	4	316.00	6
GASTOS DE DISTRIBUCION	119.00	15	164.00	11	356.00	10	514.00	10
ANTICIPOS A SOCIOS	262.00	33	372.00	25	1,150.00	34	1,708.00	33
DEPRECIAC. Y AMORTIZ.	13.00	2	11.00	1	86.00	2	132.00	2
OPERACION DE EQUIPO								
DE TRANSPORTE	7.00	1	22.00	3	28.00	1	48.00	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	30.00	4	37.00	3	95.00	3	131.00	2
GTOS. DE ORDEN Y PREV. SOC.	4.00	-	14.00	1	14.00	-	28.00	-
GASTOS FINANCIEROS	30.00	4	20.00	1	74.00	2	272.00	5
GASTOS DIVERSOS	2.00	-	-	-	-	-	70.00	1
GASTOS TOTALES	784.00	100	1,465.00	100	3,412.00	100	5,179.00	100
PRECIO DEL CAMARON POR KILOGRAMO	1,275.00		1,170.00		3,392.00		4,963.00	

FUENTE: DOCUMENTO INTERNO DE CAMPECOS 1987

A N E X O 1 5

INFLACION Y DEVALUACION DEL PESO AL TERMINO DE CADA AÑO

A ñ o	INFLACION*	MERCADO ¹	DEVALUACION** PESOS POR DOLAR	CONTROLADO ²
1982	98.8	148.50		96.48
1983	80.0	161.35		143.93
1984	59.2	209.97		192.56
1985	63.7	447.50		371.50
1986	105.7	915.00		923.00
1987	159.2	2,227.50		2,198.50

* FUENTE: MERCADO DE VALORES, NAFINSA, No. 3 1987 y No. 14 de 1988

**FUENTE: MERCADO DE VALORES, NAFINSA, No. 4 1988 b

- 1 Del 6 al 31 de agosto de 1982, los datos corresponden al tipo denominado "general", del 1o. de Sept. al 19 de Dic. de 1982, los datos se refieren al tipo de cambio or dinario y a partir del día 20 de ese mismo mes, son nuevamente de "mercado"
- 2 Del 6 al 31 de agosto de 1982, los datos corresponden al tipo "preferencial" del sistema dual; desde el 1o. de Sept. hasta el 19 de Dic. de 1982, y a partir del día 20 del mismo mes, se refiere al tipo "controlado"

B.- BIBLIOGRAFIA

ANUARIO ESTADISTICO.- Secretaria de Pesca, México. 1985-1986

CAHO JAUREGUI JOAQUIN.- "Visión del Cooperativismo en México" S.T.P.S., México, 1986.

CRUZ CASTELLANOS FEDERICO.- "La Economía Independiente" (El caso Mexicano de la Pesca), I.I.E. UNAM, México, 1983.

CHAVEZ PEREZ SILVESTRE.- "Manual de Cooperativas Pesqueras" OEA. WASHINGTON, E.U.A., 1961

ENGELS FEDERICO.- "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico", Edit. Progreso, Moscú. 1971.

GOMEZ PABLO Y CORTEZ G. ARMANDO.- "Experiencia Historia y Promoción del Desarrollo Regional en México", NAFINSA, México - 1987.

GRUOT EMILE.- "Las Cooperativas Pesqueras en México". S.T.P.S. INET., México 1982.

JARAMILLO M. ANA.- "Gestión Cooperativa en la Producción", -- S.T.P.S., INET, México 1982.

KARATAEV, RYNDINA Y OTROS.- "Historia de las Doctrinas Económicas", Tomo I, Edit. Grijalvo, México 1974.

LEAL JUAN FELIPE.- "México Estado Burocrático y Sindicatos", Edit. El Caballito, México 1975.

LEYES Y CODIGOS DE MEXICO.- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Edit. Porrúa, México 1988.

LEYES Y CODIGOS DE MEXICO.- "Sociedades Mercantiles y Cooperativas", Edit. Porrúa, México 1986.

MAGALLON DE LA VEGA ALFONSO.- "El Cooperativismo Pesquero Mexicano", Edit. UNAM, México 1986.

MANUAL DE CREDITO.- Documento Interno de BANPESCA, México, -- 1987.

MARX CARLOS.- "El Capital", Tomo I, Vol. 2, Edit. Siglo XXI, México 1975.

MENDOZA MARTINEZ SALVADOR.- "Narraciones, Críticas y SOS de la Industria Pesquera", Edit. Amic, México 1985.

MIKANDA ESTRADA EDILBERTO.- "Legislación y Jurisprudencia sobre Cooperativismo", S.T.P.S., México, 1982.

NOCIONES BASICAS SOBRE COOPERATIVISMO PESQUERO.- Serie Técnica de Administración, No. 1, Edit. SEPESCA, México 1985.

OCEAN GARDEN INC. Y EXPORTADORES Y ASOCIADOS, S. A.- "La situación actual de la producción de camarón y futuras proyecciones". Documento Interno. México 1987.

PESQUERIAS MEXICANAS.- Secretaría de Pesca, México 1987.

PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y RECURSOS DEL MAR. 1984-1988.- Secretaría de Pesca. México 1984.

REVISTAS Y DOCUMENTOS

BARCELO R. VICTOR MANUEL.- "Desarrollo Equitativo y Fortalecimiento del Sector Social de la Economía". Ponencia en el Coloquio Internacional, mismo nombre. Ciudad de México. Mayo de 1988, México, D. F.

BOLETIN INFORMATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PESCA.- "Transferencia de los Barcos Camaroneros del Sector Privado a las Cooperativas". Oct.-Nov. No. 23, 1981, México.

BULETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.- Tomo IV, marzo y abril, México 1919.

CONSIDERACIONES EN EL DESARROLLO DE LAS S.C.P.P. CON PROBLEMAS ECONOMICOS Y ORGANIZACION SOCIAL.- Documento Interno de BANPESCA, México 1987.

GUIZAR C. MANUEL.- "Aspectos Fundamentales de la Iniciativa de la Ley Federal de Cooperativas, Revista Mexicana del Trabajo 3, 8a. Epoca, México 1980.

PERIODICO "EL DIA".- Suplemento "La Novilización Social para la Producción Pesquera", 16 de diciembre de 1987, México, D.F.

PERIODICO "EXCELSIOR".- "El Cooperativismo Pesquero de Guaymas" Edición Especial, 28 de Junio de 1987, México, D. F.

REVISTA ECONOSOMEX.- Publicación del Banco Mexicano SOMEX -- No. 2, agosto de 1984, México, D. F.

REVISTA EL MUNDO DE LA PESCA.- Publicación de la Secretaría de Pesca, México, 1987.

REVISTA TECNICA PESQUERA.- Publicaciones Independientes. Año XVII, Junio de 1989, México, 1987.

REVISTA TECNICA PESQUERA.- Publicaciones Independientes. Año XXII, Diciembre de 1985, México, D. F.